

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA CONSEJO UNIVERSITARIO

22 de junio del 2023

SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

ACTA No. 2971-2023

PRESENTES: Rodrigo Arias Camacho, quien preside la sesión
Eduardo Castillo Arguedas
Carlos Montoya Rodríguez
Ana Catalina Montenegro Granados
Maureen Acuña Cascante
Marlene Víquez Salazar
Vladimir de la Cruz de Lemos
José María Villalta Flores-Estrada
José Osvaldo Castro Salazar

INVITADOS

PERMANENTES: Paula Piedra Vásquez, coordinadora general a.i.
Secretaría Consejo Universitario
Nancy Arias Mora, asesora jurídica Consejo Universitario
Angélica Porras Chacón, auditora interna a.i.

INVITADOS:

Fabián Cordero Navarro
Iván Brenes Pereira
Despacho Carvajal & Colegiados

Luz Adriana Martínez Vargas
María Gabriela Romero Valverde
Ana Lorena Carvajal Pérez
Juan Carlos Aguilar Rodríguez
María Luisa Molina Méndez
Francisco Durán Montoya
Delio Mora Campos
Olga Montoya Rodríguez
Roberto Ocampo Rojas
Carlos Chaves Quesada
Roger Jiménez Morales

Se inicia la sesión al ser las nueve horas y dos minutos de modo virtual.

I. APROBACIÓN DE LA AGENDA

RODRIGO ARIAS: Buenos días. Damos inicio a la sesión ordinaria del Consejo Universitario 2971-2023 de hoy jueves 22 de junio del año 2023, con la presencia de todas las personas que conformamos actualmente el Consejo Universitario, don Vladimir de la Cruz, doña Marlene Víquez, don José María Villalta, doña Catalina Montenegro, don Eduardo Castillo, doña Maureen Acuña, don Carlos Montoya y Don Osvaldo Castro en calidad de presidente de la Federación de Estudiantes de la UNED y mi persona. Además, participan como invitados permanentes, Nancy Arias, asesora jurídica y Angélica Porras, auditora interna interina.

Tenemos una agenda que se hizo llegar a todas las personas del Consejo, en la cual, además de la aprobación de la agenda y del acta de la semana anterior, tenemos la continuación de la presentación de informes de Auditoría externa, que la vez pasada no dio tiempo de terminarlo, luego los temas de correspondencia y los proyectos de ley, que hay dictámenes por conocer, más los dictámenes de las comisiones permanentes del Consejo Universitario.

Así mismo, se incorporaron unos puntos de correspondencia para hoy, un oficio de la Escuela de Administración modificando la solicitud de la persona que se solicita sustituya interinamente a don Federico Li como director de la escuela durante los días que va a estar fuera del país.

Luego tenemos un oficio de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario sobre un criterio que se le pidió en relación con el Reglamento de Uso de Drones en la UNED, que ojalá podamos verlo hoy.

Tenemos la postulación de dos personas para formar parte del Tribunal Electoral Universitario, nos envía el nombre de las dos personas que se postularon.

Tenemos una solicitud de modificar un acuerdo de enajenación de equipos de cómputo para corregir el número de un activo en particular de las computadoras que se estaban entregando al Ministerio de Justicia y Paz para colocarlas en los sitios educativos de diferentes sedes penales del país.

Hay una solicitud del Consejo de Rectoría atendiendo una petición de DAES para que modifiquemos las medidas de apoyo a las poblaciones estudiantiles, particularmente a la población auto identificada como indígena, para que no solo diga “segundo y tercer cuatrimestre”, sino también “segundo semestre del año 2023”. Esa es la propuesta en concreto.

Tenemos del Consejo de Rectoría, una solicitud de enajenación de una computadora para darla como un premio a las personas que participen en un

concurso de infografías para celebrar el Día Internacional de La Paz, aquí en la UNED este año el 21 de septiembre.

Tenemos un oficio del Consejo de Rectoría, también de enajenar una computadora para darla como reconocimiento a las personas que participen en la encuesta del tercer estudio que se hace en Costa Rica de algo que ya venimos haciendo los últimos años, "Tercer Estudio en Costa Rica del Global University Entrepreneurial Spirit Students Survey (GUESSS)", que se lleva adelante desde el observatorio de Mipymes, y que participa Costa Rica por medio de la UNED.

Tenemos el oficio del Consejo de Rectoría para enajenar activos para donarlos a la Escuela 15 de septiembre de Hatillo.

Un correo electrónico de un estudiante, Joshua Josué Aguirre Mena que me envió una queja ayer en la tarde y doña Marlene pidió que se viera en la sesión del Consejo Universitario.

Y luego un oficio de DAES, de la Dirección de Asuntos Estudiantiles, en el que solicita incluir una adenda al documento que se había aprobado de propuesta de creación de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil.

¿Si hubiera algo adicional en relación con la agenda de este día?

MARLENE VÍQUEZ: Primero que nada, buenos días a todas y a todos los miembros del Consejo y a la comunidad universitaria que nos escucha.

Es una solicitud muy respetuosa señor rector, que si podríamos ver todos estos puntos de inclusión que ingresaron hoy, que me parece que hay unos que son bastante rápidos, pero que hay unos que tienen mucha importancia y que urgen, como es el que está en el número 10, que es la propuesta de la adenda que manda doña Raquel Zeledón, entonces la propuesta mía es que veamos los puntos de inclusión, pero del 10 para arriba, o sea, por prioridad, hay unos que son rápidos que vienen del Consejo de Rectoría, etc., que considero que son rápidos y creo que sería más fácil poder llevar la dinámica de la sesión, pero sobre todo me interesa la adenda que manda doña Raquel, que la comparto totalmente.

El otro es la nota del estudiante, que es con el único fin de que la administración le brinde una respuesta, porque la intención mía de traerla al Consejo Universitario, porque nos mandó copia, pero quiero garantizarme como miembro del CU y representante externa de la comunidad, pues el estudiante merece una respuesta, y es la administración la indicada de darle la respuesta.

RODRIGO ARIAS: De hecho, él me la envió a mí ayer en la tarde, yo hasta en la noche la pude ver y en la noche le di una respuesta breve, que vamos a atender su situación, pero ahora lo puedo detallar más y le solicité a doña Raquel también la información correspondiente.

MARLENE VÍQUEZ: Perfecto.

RODRIGO ARIAS: Creo que ella ya se va a reunir con él, no sé si es hoy en la noche, ya tienen alguna fecha para eso y con los entrenadores, pero ahora la vemos.

¿Algo más en relación con la agenda? Si no hay, entonces, solicitaría que los puntos de inclusión se vean en orden inverso, del 10 al 1. ¿Todos estamos de acuerdo? Aprobada la agenda.

Se modifica la agenda quedando de la siguiente manera:

- I. APROBACIÓN DE LA AGENDA**
- II. APROBACIÓN DE ACTA 2970-2023**
- III. CORRESPONDENCIA**
 - A. Propuesta de acuerdos de correspondencia. REF. CU-610-2023**
 1. Oficio DAES-12-2023 de la Dirección de Asuntos Estudiantiles, referente a solicitud para incluir adenda al documento Propuesta de creación de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil REF. CU-623-2023
 2. Correo electrónico de estudiante Joshua Josue Aguirre Mena, referente a situación que vive dada su participación como atleta en el evento deportivo JUDUCA REF. CU-622-2023
 3. Oficio CR-2023-1080 del Consejo de Rectoría, referente a solicitud de enajenación de activos para ser donados a la Escuela 15 de Setiembre, ubicada en Hatillo. REF. CU-620-2023
 4. Oficio CR-2023-1187 del Consejo de Rectoría, referente a solicitud de enajenación de computadora portátil como premio en el sorteo para motivar la participación entre las personas que llenen la encuesta sobre el Tercer Estudio en Costa Rica del Global University Entrepreneurial Spirit Students Survey (GUESSS) REF. CU-619-2023
 5. Oficio CR-2023-1075 del Consejo de Rectoría, referente a solicitud de enajenación de computadora de escritorio como premio al primer lugar para motivar la participación entre las personas participantes de concurso de infografías alusivas al Día Internacional de la Paz REF. CU-618-2023

6. Oficio CR-2023-1097 del Consejo de Rectoría, referente a solicitud de ratificación de la modificación del inciso f.2) sobre las medidas de apoyo económico para la población estudiantil auto identificada indígena de la Universidad REF. CU-617-2023
7. Oficio CR-2023-1083-B del Consejo de Rectoría, referente a solicitud de modificación de acuerdo relacionado con la autorización de enajenación de 53 equipos de cómputo para donación a personas estudiantes en privación de libertad a nivel nacional REF. CU-616-2023
8. Oficio SCU-2023-133 de la coordinación general de la Secretaría del Consejo Universitaria, referente a lista de personas postuladas para ocupar la vacante de miembros titular del Tribunal Electoral Universitario (TEUNED). REF. CU-614-2023
9. Oficio ECA-2023-258 de la Dirección de la Escuela de Ciencias de la Administración, referente a solicitud de recargo de funciones de esa dirección en el señor Marco Antonio Sanabria Aguilar. Además, oficio ECA-2023-374, en la que solicitan dejar sin efecto el oficio ECA-2023-258, así como solicitud de recargo de funciones de director a.i. en el señor Jorge Castillo Fonseca. REF. CU-572-2023 y REF. CU-612-2023
10. Oficio DRE-SEC06-JACTASE 93-2023 de la Junta Administrativa del Colegio Técnico Agropecuario de Santa Elena, referente a respuesta en relación con solicitud para que se valore la donación de terreno con miras a la construcción de la Sede Universitaria de Monteverde. REF. CU-608-2023
11. Oficio CIEI-049-2023 del Centro de Investigación y Evaluación Institucional, referente a envío de Informe de Evaluación del V Congreso Universitario. RE. CU-589-2023
12. Oficio CNR-171-2023 del Consejo Nacional de Rectores, referente a respuesta a la convocatoria al diálogo nacional sobre la reforma a la Ley Marco de Empleo Público, convocada por el Poder Ejecutivo. REF. CU-351-2023
13. Oficio SEC-FDPRD-030-23 de la Junta Administradora de FUNDEPREDI, referente a la propuesta de modificación justificada del Reglamento de Vinculación Externa Renumerada de la UNED con el Sector Externo. Además, dictamen de la Comisión Plan Presupuesto, referente al informe de labores del ejercicio económico 2022 de la Fundación de la Universidad Estatal a Distancia para el Desarrollo y Promoción de la Educación a Distancia (FUNDEPREDI). REF. CU:368-2023 y CU.CPP-2023-019

B. Criterios sobre proyectos de ley urgentes. REF. CU-609-2023

1. Criterio AJCU-2023-102 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario referente a Proyecto de ley No. 23.414 LEY DE ARMONIZACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO NACIONAL. REF.CU-564-2023
2. Criterio AJCU-2023-085 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario y O.J.2023-259 de la Oficina Jurídica, referentes al Proyecto de ley No. 23.097 LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS. REF. CU-447-2023.
3. Criterios AJCU-2023-086 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario y 43-147-22 de las Sedes Universitarias de Upala y Los Chiles de la UNED referente al Proyecto de ley No. 23.085 DECLARACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO EL DESARROLLO TURÍSTICO DE LOS CANTONES DE UPALA, GUATUSO Y LOS CHILES- REF. CU-449-2023
4. Criterio AJCU-2022-103 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, referente al Proyecto de Ley No. 21.847 CREACIÓN DE LAS COMISIONES INSTITUCIONALES DE ACCESIBILIDAD Y DISCAPACIDAD (CIAD). (Sustituye el oficio AJCU-2021-085, REF. CU-704-2021) REF. CU-574-2022
5. Criterios AJCU-2021-075 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, O.J.2021-379 de la Oficina Jurídica, E.C.SH.532-2021 de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, y DEFE-034-2021 de la Defensoría de los Estudiantes, referentes al Proyecto de Ley No. 22.006 LEY PARA TUTELAR LA OBJECCIÓN DE CONCIENCIA E IDEARIO. REFS. CU-570, 575, 577 y 586-2021
6. Criterio AJCU-2023-072 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario referente a criterio del señor Vladimir de la Cruz de Lemos, sobre el Proyecto de ley No. 23.338 DECLARACIÓN DEL ACTA DE INDEPENDENCIA COMO SÍMBOLO PATRIO. REF. CU-398-2023

C. Criterios sobre proyectos de ley.

1. Criterios AJCU-2021-102 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, ECEN-884-2021 de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, referentes al Proyecto de Ley No. **21.357** LEY DE MODIFICACIÓN A LA LEY N°6797, CÓDIGO DE MINERÍA Y FORMALIZACIÓN Y FOMENTO DE LA MINERÍA ARTESANAL DE PEQUEÑA ESCALA Y COOPERATIVAS MINERAS DE PEQUEÑA ESCALA. REF. CU- 762 Y 867-2021
2. Criterios AJCU-2021-090 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, ORH.2021.0577 de la Oficina de Recursos Humanos y OPRE-437-2021 de la Oficina de Presupuesto, referentes al Proyecto de Ley No. **22.360** REFORMA AL ARTÍCULO 54 DEL TÍTULO III, DE LA LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS N°9635, DEL 03 DE DICIEMBRE DE 2018 Y SUS REFORMAS. REF. CU-681, 695 y 730-2021

3. Criterios AJCU-2022-048 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, y DIREXTU.018-2022 de la Dirección de Extensión Universitaria, referente al Proyecto de Ley No. **22.452** CREACIÓN DEL MUSEO DE LA DEMOCRACIA. REF. CU-261-2022
4. Criterios AJCU-2021-092 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario y ORH.2021.0554 de la Oficina de Recursos Humanos, referentes al Proyecto de Ley No. **22.569** LEY DE APROBACIÓN DEL CONVENIO SOBRE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA Y EL ACOSO EN EL MUNDO DEL TRABAJO (CONVENIO 190). REF. CU-548 y 759-2021
5. Criterios AJCU-2022-109 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, I.E.G-025-2021 del Instituto de Estudios de Género y del Servicio Médico, referentes al proyecto de Ley No. **22 573**, “Ley de Paternidad y Maternidad responsable a través de la Salud Sexual y Reproductiva”. REF.CU-680-2022
6. Criterios AJCU-2022-046 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, ECEN-153-2022 de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, y CEA-009-2022 del Centro de Educación Ambiental, referentes al Proyecto de Ley No. **22.713** REFORMA DE LA LEY DE INCENTIVOS Y PROMOCIÓN PARA EL TRANSPORTE ELÉCTRICO. REF. CU-250-2022
7. Criterios AJCU-2023-014 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, ECEN-934-2022 de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales y CEA 069-2022 del Centro de Educación Ambiental, sobre el Proyecto de ley No. **22.789** LEY REGULADORA DE LOS ORGANISMOS GENÉTICAMENTE MODIFICADOS DE POLINIZACIÓN ABIERTA. REF. CU-754-2022, 085, 086 y 087-2023
8. Criterios AJCU-2022-063 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario y I.E.G-003.2022 del Instituto de Estudios de Género, referentes al Proyecto de Ley No. **22.832**, “LEY PARA FACILITAR LOS PROCESOS DE NOTIFICACIÓN DE APERTURA DE PROCEDIMIENTOS DISCIPLINARIOS POR ACOSO U HOSTIGAMIENTO SEXUAL EN EL EMPLEO Y LA DOCENCIA. REF. CU-338-2022
9. Criterios AJCU-2022-189 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, y de la Maestría en Propiedad Intelectual, referentes al Proyecto de Ley No **22.843** REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 4, 6, 7, 23, 27 Y 33 Y ADICIÓN DE LOS ARTÍCULOS 18 BIS, 19 TER Y 48 BIS, A LA LEY DE OBTENCIONES VEGETALES N°8631 DEL 06 DE MARZO DE 2008. REF. CU-808, 1027 y 1028-2022
10. Criterios AJCU-2022-130 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario y ECA-2022-307 de la Escuela de Ciencias de la Administración, referentes al proyecto de Ley No. **22.844**, LEY DE CREACIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO ECONÓMICO Y SOCIAL (CCES). REF.CU-780-2022

11. Criterios AJCU-2022-049 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, y del Programa de Promoción Cultural de la Dirección de Extensión Universitaria, referentes al Proyecto de Ley No. **22.853** LEY DE FOMENTO A LA INDUSTRIA FÍLMICA Y AUDIOVISUAL COSTARRICENSE. REF. CU-244-2022
12. Criterios AJCU-2023-021 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, del Centro de Investigación en Cultura y Desarrollo (CICDE), y del Observatorio de Comercio Exterior, referentes al Proyecto de ley No. **22.855** LEY DE DEFENSA COMERCIAL. REF. CU-100-2022, 152, 153 Y 154-2023
13. Criterios AJCU-2023-029 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, y I.E.G.-034-2022 del Instituto de Estudios de Género, referente al Proyecto de Ley No. **22.891** APROBACIÓN DE LA CONVENCION INTERAMERICANA CONTRA TODA FORMA DE DISCRIMINACION E INTOLERANCIA. REF. CU-776-2022, 163 y 164-2023.
14. Criterios AJCU-2022-187 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, DAES-146-2022 de la Dirección de Asuntos Estudiantiles, y del Centro de Investigación en Cultura y Desarrollo, referentes al Proyecto de ley No. **22.969** TRANSFORMACION DE LA JUNTA DIRECTIVA DE CONAPE PARA QUE RESPONDA A LAS NECESIDADES ACTUALES DEL ESTUDIANTADO. REF. CU-751, 1008, 1009 y 1011-2022.
15. Criterios AJCU-2022-212 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales y del Servicio Médico, sobre el Proyecto de ley No **23.383** LEY DE CONTROL Y REGULACION DEL CANNABIS PARA USO RECREATIVO. REF. CU-1152-2022
16. Criterios AJCU-2023-032 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, O.J.2023-107 de la Oficina Jurídica y RAL-2023-009 de la Asesoría Legal de la Rectoría, sobre el Proyecto de Ley No. **23.394** REFORMA A LA LEY GENERAL DE LA ADMINISTRACION PÚBLICA PARA ELIMINAR LA TRANSCRIPCION LITERAL DE LAS ACTAS DE LOS ORGANOS COLEGIADOS. REF. CU-104, 210, 211 y 212-2023
17. Criterios AJCU-2023-033 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, OIMERCOM-001-2023 de la Oficina Institucional de Mercadeo y Comunicación, y del Servicio Médico, sobre el Proyecto de ley No. 23.446 LEY PARA LA REGULACION DE LOS EVENTOS MASIVOS. REF. CU-010, 028, 112 y 219-2023
18. Criterios AJCU-2023-088 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, ECEN-380-2023 de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, y CEA 012-

2023 del Centro de Educación Ambiental, sobre el Proyecto de ley No. **22.713** REFORMA DE LA LEY DE INCENTIVOS Y PROMOCIÓN PARA EL TRANSPORTE ELÉCTRICO, LEY N.º 9518, DE 25 DE ENERO DE 2018 Y SUS REFORMAS, PARA QUE SE DENOMINE LEY DE INCENTIVOS Y PROMOCIÓN PARA EL TRANSPORTE SOSTENIBLE. REF. CU-408 y 466-2023.

19. Criterios AJCU-2023-096 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, de la Maestría en Propiedad Intelectual, y del Programa de Producción de Materiales Audiovisuales, sobre el Proyecto de ley No. 23.089 REFORMA A LA LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR Y DERECHOS CONEXOS Y A LA LEY DE PROCEDIMIENTOS DE OBSERVANCIA DE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL. REF. CU-380, 536, 537 y 538-2023.
20. Criterios AJCU-2023-100 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario y DIC 068-2023 de la Dirección de Internacionalización y Cooperación, sobre el Proyecto de ley No. 23.515 LEY PARA LA PROMOCIÓN, ATRACCIÓN Y ESTADÍA DE ESTUDIANTES, DOCENTES E INVESTIGADORES EXTRANJEROS MEDIANTE LA REFORMA DE VARIOS ARTÍCULOS DE LA LEY GENERAL DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA. REF. CU-274, , 539 y 540-2023.
21. Criterios AJCU-2023-101 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario y ECEN-1089-2022 de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, sobre el Proyecto de ley No. 23.397 LEY ORGÁNICA DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG) Y DEL SECTOR AGROPECUARIO, PESQUERO Y RURAL. REF. CU-1114-2022, 550 y 551-2023.

IV. PRESENTACIÓN DE INFORMES DE AUDITORÍA EXTERNA CORRESPONDIENTES AL PERÍODO 2022 REALIZADOS POR EL DESPACHO CARVAJAL. (Hora:11:00 am) REF. CU-442-2023 y REF. CU-603-2023

Invitados: Fabián Cordero, Sofia Carvajal e Iván Brenes del despacho Carvajal, Luz Adriana Martínez, María Gabriela Romero, Delio Mora, Carlos Chaves, Roberto Ocampo, Roger Jiménez, Luis Fernando Ramírez, Ana Lorena Carvajal, Juan Carlos Aguilar, Olga Patricia Montoya, Francisco Durán y María Luisa Molina.

V. DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES Y COMISIONES ESPECIALES

1. COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

- a. Propuesta de “Reglamento para normar las ausencias temporales del rector”. Además, dictamen de minoría presentado por el señor Álvaro García, referente a dicho reglamento. CU.CAJ-2020-060 y 061

- b. Propuesta de modificación Reglamento Electoral de la UNED y adición al nuevo capítulo de “Referéndum en la Universidad Estatal a Distancia”. CU.CAJ-2019-122
- c. Propuesta de Reglamento de Uso de Drones en la Universidad Estatal a Distancia. CU.CAJ-2021-042
- d. Solicitud a la Administración para la prevención de acoso laboral por instancias externas vinculadas de manera contractual con la Universidad. CU.CAJ-2022-002
- e. Solicitud a la administración de derogar el Procedimiento para el Pago o Compensación de Tiempo Extraordinario” aprobado por el CONRE en sesión 758-92, Art. IV del 16 de julio de 1992. CU.CAJ-2022-008
- f. Propuesta de modificación de algunos artículos del Reglamento de Gestión Académico. AJCU-2022-063
- g. Propuesta de modificación de los artículos 4 y 5 del “Reglamento para la suscripción de Convenios y Contratos de la UNED, según lo establecido en el inciso e) del artículo 25 del Estatuto Orgánico.” CU.CAJ-2022-118
- h. Solicitud de autorización para iniciar procedimiento de modificación del artículo 49, punto 3, del Estatuto de Personal y el artículo 1 del Reglamento al artículo 49, punto 3) del Estatuto de Personal. CU.CAJ-2023-016
- i. Propuesta de reforma integral del Reglamento de Concursos para la Selección de Personal de la UNED. CU.CAJ-2023-060.
- j. Suscripción del Convenio Marco en la UNED y Grupo de Consultoría y Servicios Marítimos CSMG S.A. CU.CAJ-2023-063
- k. Propuesta de modificación de los artículos 43, 43 bis y 45 del Estatuto de Personal. CU.CAJ-2023-082

2. COMISIÓN PLAN PRESUPUESTO

- a. Acuerdo CR-2021.1167 del Consejo de Rectoría, sobre las acciones para atender los hallazgos encontrados por la Auditoría Externa en la Liquidación Presupuestaria a diciembre del 2020 y Carta de Gerencia CG-1-2020. CU.CPP-2021-017

- b. Informes emitidos por la señora Lilly Cheng Lo, Delegada Ejecutiva de la FUNDEPREDI y el Consorcio EMD Contadores Públicos Autorizados, correspondientes a los períodos 2018-2017: 1) Carta a la gerencia de la auditoría externa 2018 y 2) Estados Financieros Auditados al 31 de diciembre del 2018 y 2017, períodos 2019-2018, que incluyen: 1) Carta de gerencia de la auditoría externa 2019 y 2) Estados Financieros Auditados al 31 de diciembre del 2019 y 2018 y períodos 2020-2019: 1) Carta a la gerencia de la auditoría externa 2020, y 2) Estados Financieros Auditados al 31 de diciembre del 2020 y 2019. CU.CPP-2021-020
- c. Habilitación de dos plazas de Analista Académico en la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales y en la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades. CU.CPP-2022-001
- d. Informe de Modificaciones Presupuestarias del III Trimestre del 2021. CU.CPP-2022-004
- e. Informe de Liquidación Presupuestaria al 31 de diciembre del 2021. CUCPP-2022-005
- f. Oficios OCS-634-2021 de la Oficina de Contratación y Suministros, y OPRE-503-2021 de la Oficina de Presupuesto, sobre cumplimiento de puntos 4 y 9, inciso b) del acuerdo tomado en sesión 2876-2021, Art. I-B, relacionado con la aprobación del Plan-Presupuesto para el ejercicio económico 2022. CU.CPP-2022-008
- g. Informe de Modificaciones Presupuestarias del cuarto trimestre del 2021. CU.CPP-2022-013
- h. Informe de Modificaciones Presupuestarias del primer trimestre del 2022. CU.CPP-2022-023
- i. Informe de anual de labores de FUNDEPREDI, que incluye los estados financieros, correspondiente al ejercicio económico comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre del 2021. CU.CPP-2022-024
- j. Solicitud para que se deje sin efecto el acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2549-2016, Art. III, inciso 18), celebrada el 29 de setiembre del 2016, referente a la propuesta para atender los casos especiales de personas que no califican para un nombramiento por servicios especiales, de manera que no contravenga la normativa institucional. CU.CPP-2022-025
- k. Informe de Modificaciones Presupuestarias correspondientes al segundo trimestre del 2022. CU.CPP-2022-038

- l. Solicitud para sacar de la agenda de esa comisión, el acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2638-2018, Art. II, inciso 1-b) celebrada el 25 de enero del 2018 (CU-2018-034). CU.CPP-2023-006
- m. Licitación Pública N°2022LN-000007-0017699999 “CONSTRUCCION INSTALACIONES PARA LA UNIDAD DE TRANSPORTES”. CU.CPP-2023-010
- n. Excitativa a la Administración de valorar lo solicitado por el PROLAB en la reunión que se realizó el 05 de agosto, 2022 a las 2:00 p.m. en las instalaciones del PROLAB en la Sede de San José. CU.CPP-2023-011
- o. Informe de las Modificaciones Presupuestarias, correspondientes al cuarto trimestre del 2022. CU.CPP-2023-024
- p. Resumen general del origen y aplicación de recursos de la Modificación Presupuestaria No. 15 para el ejercicio económico 2022. CU.CPP-2023-025

3. COMISIÓN DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y ADMINISTRATIVO

- a. Estudio técnico realizado por el Centro de Planificación y Programación Institucional, para la creación de la Oficina de Gestión e Investigación en Laboratorios (OGILAB). CU.CPDOyA-2022-070
- b. Informe técnico sobre las comisiones institucionales y su vinculación con el Manual Organizacional, elaborado por el CPPI.. CU.CPDOyA-2023-001
- c. Propuesta de modificación de la Política para fomentar la permanencia de las personas estudiantes de la UNED, aprobada por el Consejo Universitario en sesión 2927-2022, Art. IV-A, inciso 17) celebrada el 1 de setiembre del 2022. CU.CPDOyA-2023-022
- d. Informe final de gestión de la señora Rocío Chaves Jiménez, en la jefatura del Instituto de Estudios de Género. CU.CPDOyA-2023-025
- e. Informes de Control Interno 2022, enviados por la Comisión Institucional de Control Interno. CU.CPDOyA-2023-026
- f. Informe final de labores de la señora Susana Saborío Álvarez, como jefa de la Oficina de Registro y Administración Estudiantil. CU.CPDOyA-2023-028

- g. Informe de Labores 2016 de la Auditoría Interna. CU. CPDOyA-2023-030

4. COMISIÓN DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ACADÉMICO

- a. Solicitud planteada por el director de la Escuela de Ciencias de la Administración, para levantar la suspensión de la carrera de Administración de Empresas con Énfasis en Cooperativas y Asociativas. CU.CPDA-2020-022
- b. Interpretación auténtica del artículo 113 del Reglamento General Estudiantil, en atención a solicitud de la Defensoría de los Estudiantes, referente a la normativa a aplicar en el análisis de solicitudes de salida lateral y residencia mínima que debe cumplir el estudiante. CU.CPDA-2021-012
- c. Informe de la Vicerrectoría Académica, referente a “Avances en la implementación y desarrollo del proceso de virtualización de la oferta académica de la Universidad y la evolución que se ha tenido al respecto”. CU.CPDA-2021-019
- d. Solicitud a las personas directoras de Escuela canalizar las propuestas de modificación del Reglamento del Sistema de Estudios de Posgrado, a través del Consejo de Estudios de Posgrado. CU.CPDA-2021-036
- e. Dictamen conjunto de la Comisión de “Políticas de Desarrollo Académico y la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, referente a la “Propuesta para regular la contextualización de las orientaciones académicas en la totalidad de asignaturas ofertadas a la población estudiantil en condición privada de libertad”. CU.CPDA-2022-055 y CU.CPDEyCU-2022-033
- f. Informe sobre el estado en que se encuentran acuerdos pendientes de cumplimiento. CU.CPDA-2023-004
- g. Solicitud a la Rectoría para que se nombre una comisión que elabore una propuesta actualizada de las políticas administrativas y académicas aprobadas por el Consejo Universitario en la sesión 2056-2010, Art. V, inciso 7) celebrada el 30 de setiembre del 2010, para el desarrollo del CONED. CU.CPDA-2023-025

5. COMISIÓN DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ESTUDIANTIL Y SEDES UNIVERSITARIAS

- a. Solicitud de autorización para que la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Sedes Universitarias realice una revisión integral de las Políticas establecidas para las personas estudiantes privadas de libertad del 2010. CU.CPDEySU-2023-019
- b. Solicitud de prórroga al 31 de julio de 2023, para entrega del dictamen sobre el informe de resultados denominado “Caracterización de la población que ingresó con beca por situación socioeconómica en los años 2019 al primer cuatrimestre 2022”, elaborado por la Oficina de Atención Socioeconómica. CU.CPDEySU-2023-022
- c. Solicitud de prórroga al 31 de julio de 2023, para entrega del dictamen sobre revisión integral del Reglamento de la Defensoría de los Estudiantes. CU.CPDEySU-2023-023

RODRIGO ARIAS: Antes de que empecemos con la materia en agenda, quiero hacer alguna referencia a la marcha del día martes, comenzar por agradecerle a toda la comunidad de la UNED, la presencia masiva, yo creo que como pocas veces en la marcha del día martes, la verdad que era muy bonito ver la columna que se salió de la UNED y que cubría bastantes cientos de metros de ahí para adelante, aunque íbamos por un carril para evitar problemas de tránsito, pero en las curvas por lo menos se veía en la gran cantidad de personas que venían marchando, comprometidas, alegres, personas de todo el país, no voy a entrar a detallar sedes, pero teníamos de todo el territorio nacional, presencia de funcionarios y también algunos casos de estudiantes.

Me alegró mucho ver a la Asociación de Estudiantes del Valle de la Estrella, una subsede que abrimos el año pasado y que estaban ahí identificados y participando en la marcha, apoyando esta lucha por la educación en general, no solo por el FEES, como yo decía el otro día, pues se dio la coincidencia de la marcha que se venía planeando para alertar sobre la situación de la educación en general, pues coincidió con un estancamiento en un punto particular de negociación del FEES, con una negativa del gobierno, que es la de reconocer el 1%.

La marcha no solamente fue numerosa por parte de la UNED, lo cual de verdad un reconocimiento y un agradecimiento a todas las personas que participaron, al sindicato y a los gremios, que de igual manera estuvieron identificados y presentes en la marcha, así como al personal administrativo, docente y de muchísimas sedes del país. La verdad que eso es muy alentador para seguir adelante en esta lucha por la educación en general, porque se cumpla el 8% del PIB, que no es una aspiración, como dijo el ministro de Hacienda, sino que es un mandato constitucional y que no tiene que amenazar diciendo que dar ese 8% del PIB a

educación significa cerrar un montón de instituciones y hasta a la Asamblea Legislativa, que barbaridad.

En fin, es un esfuerzo obviamente que tiene que hacerse, yo decía en Comisión de Enlace al terminar el martes en la noche, que nosotros no podemos renunciar al 8% del PIB para educación, que eso es un modelo de sociedad que parte de priorizar la asignación de recursos a la educación por el papel que ha cumplido, cumple y seguirá cumpliendo la educación, en definir esos rasgos de la fisonomía de nuestra sociedad que se quieren y que están contemplados en nuestra Constitución Política, que no debe de ser letra muerta, porque no podemos de ninguna manera aceptar que eso es una aspiración que está ahí en un documento que no le ponen atención, sino que debe ser un compromiso nacional por llegar a cumplir con el 8% del PIB o, como decía ayer el presidente, que hay que reformar la Constitución, porque eso es mucho, porque como la población está envejeciendo dice, ya no necesitamos tantos recursos para la educación, eso fue lo que dijo ayer también, inaceptable desde cualquier punto de vista igualmente.

En fin, la marcha fue un llamado de atención al gobierno, la marcha fue convocada por muchos grupos, no solo por las universidades, hay federaciones estudiantiles, están gremios del Magisterio, por lo menos estuvieron muy activos ANDE y SEC, no APSE, pero sí otros gremios del Magisterio. Estuvieron grupos organizados de diferentes sectores productivos y sociales del país, creo que fue numerosa, que fue grande, que llamó la atención del gobierno y que le dice al gobierno que debe sentarse a conversar para sustentar las bases de un pacto que nos permita recuperar la educación pública que Costa Rica merece a estas alturas del siglo 21.

Ese es el llamado que se hace, obviamente dentro de todo y en el apoyo a los diferentes niveles educativos, también está el universitario como una reivindicación particular que nosotros llevamos adelante y en esos momentos, pues con la coyuntura de la negociación del FEES, también del FEES para el 2024, pero también lo que está pendiente del 2023, han querido lanzar muchas cortinas de humo para desviar la atención, pero lo cierto es que hay un mandato constitucional, que hay acuerdos que deben de cumplirse, que hay panorama que nosotros hemos analizado exhaustivamente, que si permite avanzar en las diferentes peticiones o reivindicaciones que en la marcha se levantaron y que levantaron una voz que llegó hasta Zapote y molesta al presidente y molesta a otros, y pues no deberían de molestarse, deberían ponerle oídos y responder a la petición que se les hace de dialogar, de dialogar por la educación, y ese es el llamado que se está haciendo y termino esta participación agradeciendo nuevamente a todas las personas que participaron de nuestra comunidad universitaria y diciéndoles que estemos alertas porque tal vez no es la única marcha, quizás vienen otras.

EDUARDO CASTILLO: Buenos días a todos y todas. de mi parte, felicitar también a todos los compañeros de la Universidad que participaron en esta marcha en defensa de la educación, porque en general, el desarrollo de un país estriba en la fortaleza que tiene su educación, como dice mi amiga Yarith Rivera, todos los

caminos conducen a la educación y creo que eso hay que defenderlo siempre en todo momento.

Ayer escuchando al presidente y a la ministra de Educación, dicen que ellos defienden la educación, nada más que no aclaran ¿cuál tipo de educación?, porque hay educación pública y educación privada, entonces esas son las cosas que hay que aclarar y defender siempre.

Don Rodrigo, nada más quería hacerle una pregunta de cómo anda ese asunto, que yo sé que está en todos los informes que se envían a la Contraloría y todo está contemplado en los diferentes informes, pero ellos tratan de minimizar esta situación con lo que se ha discutido en reuniones anteriores cuando se definió el FEES del 2023. Ellos hablaron ahora que están pendientes los índices que pidieron la vez pasada y no recuerdo qué otros tipos de informes, que según ellos están pendientes, cuando yo sé, y todos lo sabemos, que todo está en los informes que se entregan a la Contraloría y eso es un parámetro que siempre se ha mantenido y así debe ser, o sea, siempre se rinden cuentas, pero dan a entender que esas cuentas son a medias o son incompletas, no lo sé.

Como dicen por ahí, “venden humo y la gente compra humo”, entonces esa es la parte que hay que aclarar siempre y hay que tener pendiente que el ataque es muy fuerte en contra de las universidades públicas o en contra de la educación pública en general, porque la verdad que esto no es un problema de la universidad pública, sino que es un problema de la educación pública en general, la cual estamos llamados a defender permanentemente.

Como dice usted, es una de las luchas que hay que llevar a cabo, o sea, esta marcha no va a ser única lamentablemente, quizás vamos a tener que estar permanentemente en las carreteras durante ese gobierno y presiento que en el futuro gobierno, porque la lucha o el ataque a la educación pública en general o a las instituciones públicas, se ha desarrollado desde gobiernos anteriores.

Eso es básicamente don Rodrigo, la inquietud que tenía con respecto a esta situación que se ha venido dando. Muchas gracias.

RODRIGO ARIAS: Le respondo esa consulta antes de dar la palabra. El año pasado, cuando se negoció el FEES, sabemos que se agregaron una serie de indicadores sobre algunos puntos que buscaban ligar el plan nacional de desarrollo de la educación superior, de donde vienen todos esos indicadores con las prioridades del plan nacional de desarrollo del gobierno, cumpliendo de esta manera con lo que dice la Constitución Política, que no supedita el PLANES al plan de gobierno, pero si dice que tiene que estar vinculado. Entonces, por eso, de acuerdo con las prioridades del gobierno, se definieron esos parámetros y unos indicadores.

Ahora se están actualizando los números y creo que a la representación del gobierno le molestó ver que los números eran muy positivos, sinceramente eso es

lo que uno siente, entonces comienzan a cuestionar una cosa y otra, y ahí están, con equipos técnicos aclarando los diferentes resultados y yo decía que además, los parámetros que establecieron ahí para ligarlo con el plan nacional de desarrollo, es al 2026, tampoco todo tiene que ser en el primer año, sin embargo, en muchos se muestran avances muy significativos, muchos aportes de la UNED también dentro de todo eso, hay que reconocerlo así y creo que eso no le gustó a la representación del gobierno y ahí que comienzan a tirar cortinas de humo o falacias que decía la ministra de Planificación en la comparecencia de Hacendarios el lunes pasado, en fin, hay una posición clara de cuestionar todo lo que tiene que ver con las universidades, de cuestionar el presupuesto a las universidades y por ahí han querido también desviar la atención de la marcha.

La marcha no era por el presupuesto de las universidades, era por la educación, obviamente entre la educación está el presupuesto de las universidades. En fin, Eduardo, en esa materia hay equipos técnicos de los ministerios, de OPES, de las universidades, tratando de que ellos entiendan que es lo que indican los diferentes resultados, que en la actualización de indicadores se hizo en esta oportunidad, pero eso es como algo al margen, es tan bien como para desviar la atención. El compromiso fundamental es que tiene que asignarse el financiamiento a las universidades por mandato Constitucional.

EDUARDO CASTILLO: Muchas gracias don Rodrigo.

VLADIMIR DE LA CRUZ: A mí me parece, aparte de los méritos y exitosa marcha que hubo, que respecto a especialmente al ministro de Hacienda y las poses que asume, que hay que estudiar la posibilidad de acusarlo judicialmente en caso de que se niegue a aplicar el porcentual que corresponde si la Asamblea lo tiene aprobado. Me parece que eso hay que llevarlo a otro nivel y no dejar nada más esto en un planteamiento de discusión pública, no, si el ministro se mete en ese patín y se va a negar a eso, hay que llevarlo a la acusación judicial. Me parece que eso es procedente.

RODRIGO ARIAS: Completamente de acuerdo don Vladimir. Tomaremos nota para el momento correspondiente. Ahora que don Vladimir habla de la Asamblea, cuando los ministros fueron a Comisión de Hacendarios el lunes pasado, nosotros pedimos que también nos recibiera la Comisión de Hacendarios para responder a lo que dijeron los ministros y la Comisión de Hacendarios acordó darle audiencia a CONARE el próximo lunes en la mañana. Entonces ojalá que estemos atentos a esa transmisión, creo que va a ser importante.

CATALINA MONTENEGRO: Quisiera expresar mi gran orgullo de ser unediana, creo que el día de la marcha, fue un día para conmovernos profundamente hasta la raíz del alma, una muestra más de que una Constitución Política no es una sugerencia si no es una carta Magna que garantiza derechos y que no hay Universidad donde tengamos más claridad de eso.

Yo les comentaba ahora que me preocupaba que este gobierno quiere un mundo donde solo los cardenales del Vaticano puedan estudiar básicamente. Eso es atentar contra la educación pública.

También quisiera aprovechar para reconocer a las personas estudiantes de colegios, de las distintas universidades que estuvieron ahí presentes y agradecer muchísimo también a las sedes. Nosotros en Onda UNED tuvimos una transmisión de 6 horas con una conexión de más de 2000 personas, donde también colaboraron específicamente, no solo viniendo, sino trabajando y transmitiendo la UNED de Guápiles, la UNED de Talamanca, la UNED de San José, la UNED de Desamparados, la de Liberia, donde estuvieron los estudiantes de 60 horas, la UNED San Carlos, la FEUNED, en conjunto con UNA Comunica y Vamos con la U Pública, que son iniciativas que dejan ver que no estamos en esto de manera solitaria.

Me referí un poco a esto, ¿qué significa la Universidad pública en términos de los aportes que hacemos en investigación?, etc., yo les decía eso, o sea tiembla y a usted le llega un reporte de una Universidad pública que le explica qué es lo que está pasando, la calidad del agua, la calidad de todos los temas de innovación tecnológica, temas en vacunación, en salud, aparte de todo lo que hacemos, especialmente en la UNED, que siempre hay que remarcarlo, la inmensa población estudiantil que está becada, y quiénes son estas personas, la complejidad y la pobreza y la exclusión en la que viven, que es creciente.

No estamos defendiendo los privilegios de nadie más que de derechos de una ciudadanía que tiene derecho a una educación pública de calidad. Realmente creo que estamos despertando, me gustaron muchísimo las pancartas de la Dirección de Extensión, pero también lo que las personas estudiantes dicen, el mundo del que hablan, el mundo que exigen.

Me siento esperanzada realmente en las nuevas generaciones, no solo de personas estudiantes que salieron a marchar y que están presentes también de una clase política que salió a dar la cara y a exigir también y hablar bien claro. Creo que Costa Rica está realmente entendiendo qué es lo que está pasando, estamos dejando de estar en sí mismados y estamos haciendo colectivo y eso obviamente, esperemos que tenga las mejores consecuencias.

Es decir, que también este gobierno entienda que la educación es parte de lo que nos ha hecho distintos, y es lo que nos tiene en las calles también, saber el valor que tiene. Gracias don Rodrigo.

RODRIGO ARIAS: Y aprovecho sus palabras para reconocer a Onda UNED y a todas las sedes que tienen capacidades de transmisión que se sumaron con producciones propias a dar a conocer lo que era la marcha, lo que se buscaba con la marcha, lo que sucedía en la marcha, es muy importante divulgarlo en todos los medios que además se complementan con la transmisión en vivo y directo.

MARLENE VÍQUEZ: Primero que nada, quiero expresar mi satisfacción por la marcha, realmente fue esperanzador el observar, ver cómo de este a oeste se encontraban dos grupos de personas que venían a la conjunción por la defensa de un pilar que ha caracterizado a nuestro país, que es la educación.

Eso fue sorprendente, yo no pude estar en la marcha por razones de salud, pero fue sorprendente ver las imágenes que se transmitieron por la televisión, el ver esa confluencia de los dos lados, por un lado que venía del este las universidades y por el otro lado, que venían los otros sectores que venían desde la Merced.

Eso es esperanzador, porque eso significa que la sociedad costarricense, la sociedad civil en su conjunto, sigue creyendo en que la educación hay que defenderla y que sin educación, este país no puede avanzar y que lo que ha caracterizado a Costa Rica en los demás países de la región, precisamente ha sido la educación y que en 1948, después con el enfrentamiento que tuvimos, se optó en este país por decir “no más ejército” y todo sea por la educación, o sea, nosotros somos un país de paz que creemos en que la educación vale más que invertir en ejército y que hay más maestros que soldados, como decíamos en el lema desde hace mucho tiempo y ver ayer sectores universitarios, pero también el ver sectores de la sociedad, personas que venían a apoyar a la educación, fue muy gratificante, porque uno se da cuenta de que el pueblo de Costa Rica, es sabio y en ese sentido, al ser un pueblo sabio, sabe que tiene que defender que la única esperanza que tiene para poder sacar a sus hijos, a sus nietos adelante, lo único que les tiene es la educación, que además, es uno de los pilares que nos ha servido para que seamos un país pensante y un país que sabe votar.

Imagínense que votamos, el actual gobierno ganó, pero la Asamblea Legislativa no. Entonces llama la atención, y es una muestra que solo un país educado sabe que tiene que balancear muy bien en los distintos órganos para que pueda realmente que se dé una gobernanza sana y sabia para el país. Ese equilibrio que busca es muestra de la sabiduría de este pueblo costarricense.

Quiero agradecer a todas las personas funcionarias que participaron, a todas las personas de las demás universidades, a todos los sectores que apoyaron esta defensa de la educación y, como dice Rodrigo, vendrán otras marchas porque ya vi que están convocando para la defensa de la Caja Costarricense del Seguro Social, que también es otra institución solidaria y que ha sido caracterizada, inclusive a nivel internacional como emblemática, porque no en todo que está sobre un sistema de salud o inclusive como el que tiene Estados Unidos, aquí en Costa Rica, la Caja se caracteriza por brindar el servicio independientemente, si usted tiene seguro o no, ya después veremos cómo puede subsanar las deudas que pueda tener, pero es un derecho que tienen las personas a ser atendidas ante una emergencia que pueda tener.

También agradecer a los señores de rectores por el liderazgo que han tenido de manera conjunta en defensa y en representación de todas las universidades, pero en particular en defensa de que han mostrado esa investidura que los caracteriza

como rectores y se han expresado de una manera que es respetuosa, amplia, transparente, beligerante pero muy respetuosa, que contrasta precisamente a veces con lo que uno puede escuchar de otras autoridades del gobierno, que uno lamenta profundamente, que esperaríamos un comportamiento distinto.

En ese sentido, agradezco a los señores rectores, por esa forma en que han sido valientes y que se han mantenido muy unidos y que han defendido como el máximo nivel del sistema educativo costarricense, que el artículo 77 habla de que hay un único sistema que va desde la preescolar hasta el universitario, en la defensa de un sistema educativo, que es la única esperanza que le podemos dejar a las poblaciones presentes y futuras.

Así que, reitero mi agradecimiento a toda la comunidad universitaria, a todas las personas que participaron, a los sectores que se sumaron que no son universitarios, pero que apoyaron esta marcha en defensa de la educación de sus hijos, de sus nietos, etc., y además, sobre todo a los señores rectores, agradecerles, porque ese liderazgo ha sido muy valioso.

De la parte del sector político, la Asamblea Legislativa, es un poco esperanzador, ahí yo no quiero opinar, porque en ese sentido uno sabe que se juegan intereses políticos, que yo hablo de política universitaria, no hablo de política que es diferente a la que se tiene que dar, pero que respeto y que comparto algunos principios de muchas personas que pudieron manifestar su apoyo a la marcha. Era lo que quería expresar señor rector, muchas gracias.

RODRIGO ARIAS: Muchas gracias doña Marlene también por esas palabras del reconocimiento a CONARE, yo creo que estamos cumpliendo el papel que nos corresponde en este momento en particular y sí hay otras marchas ahora que usted mencionó la de la Caja, que de una vez lo anotemos en la agenda, sábado 15 de julio hay una marcha a favor de la Caja, ojalá que estemos presentes, a las 11:00 de la mañana.

CATALINA MONTENEGRO: Ahí estaremos.

CARLOS MONTOYA: Muy buenos días a las compañeras y compañeros miembros del Consejo Universitario, así como a la comunidad que nos sigue a través de YouTube el día de hoy.

Primero que todo, me parece bastante aceptados todos los comentarios que se han dicho acá, me parece que el lema de la marcha tiene mucho que ver con respecto a lo que se logró el día de la movilización, que tiene que ver por la educación, es que no es un tema únicamente pro universidades, es un tema país, es un tema que nos toca a todos, desde la niñez hasta la salida universitaria. Creo que eso es muy importante y muchos de los sectores que participaron así lo entendieron.

Las universidades han sido conscientes de los momentos en los que en el país ha habido crisis y se han ajustado de acuerdo a las posibilidades que los gobiernos de turno les han podido brindar en materia presupuestaria y yo creo que aquí no es un tema de que las universidades de por sí nada más quieren que se les asigne presupuesto. Han sido bastante conscientes en los momentos en que el país ha salido a decirle que tiene crisis y con lo que se nos ha dado, se ha seguido trabajando y realizando lo que la Constitución a nosotros nos dicta por creación. Creo que eso es importante resaltar, de que no es un tema nada más de pedir dinero, es un tema de cumplimiento para poder cumplir nosotros también con respecto a lo que los mandatos nos dan.

La Universidad, en este último tiempo, a pesar de que, como lo manifiestan correctamente los señores rectores, si bien es cierto ha tenido incrementos en su presupuesto, pero en realidad no se ha logrado ajustar de acuerdo a la inflación que ha habido en el último tiempo en el país.

Aquí podrán decir que este año la inflación no supera el 1% interanual, pero el año pasado tuvimos de dos dígitos, o sea, tuvimos que adquirir cosas a montos mayores, a costos mayores para la institución, entonces no se trata de venir ahora y decir, que tenemos una inflación baja también, por lo tanto, no nos corresponde, cuando en realidad hemos tenido todo ese peso encima durante todo este tiempo.

Las universidades en el último tiempo, aquí en la UNED, nosotros lo vemos regularmente con las actualizaciones de los PLANES, porque queremos ofrecer mejor calidad de estudio a nuestros estudiantes, se ha dado estabilidad a funcionarios en el último tiempo, a pesar de lo difícil que han sido las condiciones presupuestarias para la institución, se ha invertido en infraestructura, parte de los acuerdos que los rectores firmaron el año anterior con el gobierno, fue específicamente también que se pudiera invertir hasta ¢15 mil millones en inversiones de capital, se capacita al personal para que se mantenga actualizado y pueda brindar una educación de mayor calidad a todos nuestros estudiantes, se colabora directamente con las comunidades a través de los proyectos de investigación y de extensión que tenemos justamente, también los acuerdos o convenios que se tienen con municipalidades a nivel país también, se apoya a los productores como lo decía don Rodrigo el día de la marcha, donde se le consulta sobre las patentes y demás, no sé si era cuestionamiento, pero era más como un comentario con respecto a ese tema, pero que efectivamente las universidades colaboran con los productores para que ellos tengan acceso también a una mejor tecnología, recuerdo hace poco cuando se mencionaba una gira que tuve al CITTED donde se hablaba del trabajo que ellos hacían allá en las comunidades, tratando de tener unas mejores semillas para los productores y demás, que son proyectos que se realizan desde las universidades y que de repente gobiernos como el que tenemos actualmente, invisibilizan o quieren dejar de lado para que con un discurso, quisieran poner en contra a la sociedad de una institucionalidad como tienen las universidades, que desde el año 40, con la creación de la Universidad de Costa Rica, vino a resolverse un problema que se había generado una brecha social con el cierre de la Casa de Estudios de la Universidad de Santo

Tomás, que fue producto de una solicitud del ministro de Educación en su momento, para reforzar la educación secundaria, pero que creó una brecha social donde los que tenían más eran los que podían acceder a estudio fuera de nuestro país y que por dicha con la creación de las universidades públicas, esto se vino a resolver de muy buena manera y como lo he dicho en otras oportunidades, en el año 70 donde se crearon la mayor parte de instituciones de educación superior con las que contamos en este momento.

Las universidades aportan también en temas de futuras leyes que en este país se van a llevar a cabo, nosotros aquí regularmente vemos la asesoría jurídica del Consejo Universitario, donde nos presenta dictámenes sobre leyes y a las que no nos oponemos por oponernos en momentos en los que se da, sino que también podemos apoyar a aquellas que creemos que van a tener beneficio a nuestro país.

Se articula desde CONARE, esta semana hemos visto una excelente articulación desde CONARE a través de la participación de cada uno de los rectores en diferentes medios de opinión y de comunicación, donde el discurso no varía, es un discurso que es sólido, consistente con respecto a las necesidades que las universidades tienen y pues, que bueno es ver gente que de repente no pertenece al movimiento universitario estatal, pero que en carretera, cuando veían la marcha, apoyaban a esa marcha, cuando en otras oportunidades, más bien se nos tachaban con algunos argumentos no muy bonitos, pero que en esta oportunidad uno sí vio que la gente está consciente de lo que está pasando en este país, justamente porque son personas que tienen hijos estudiando en las universidades públicas, son personas que tienen familiares que están viendo cómo ha producido positivamente en ellos el poder haber sido un estudiante universitario y en algunas o muchas oportunidades, hasta contando con una beca universitaria.

Creo que el movimiento cumplió con las expectativas que se plantearon y que lastimosamente para otros, como en el gobierno, les parece que no fue así, pero que creo que la movilización de las personas en las calles esta semana, fue muy importante e hizo resaltar el papel que tiene la Universidad pública y demás sectores, porque efectivamente no fuimos solamente las universidades quienes estuvimos en la calle, sino que también otros actores de la sociedad que también vienen siendo afectados, como lo manifestaron ahora y con la posible marcha de la Caja del Seguro Social el día 15 de julio. Eso sería don Rodrigo, muchas gracias.

RODRIGO ARIAS: Como usted dice, creo que es importante resaltar y todos los que fuimos a la marcha lo vimos, que a pesar de que estábamos atravesando el tránsito, bloqueando un carril, solamente una persona creo que dijo algo ofensivo. El resto de la gente apoyaba que fuéramos marchando, los carros pitaban y hacían señales de apoyo. En fin, eso también fue muy bonito de parte de tanta otra gente que no le molestó el atraso en su movilización, que creen que debe apoyarse la educación en general, que es la convocatoria que se hizo.

JOSÉ MARÍA VILLALTA: Buenos días. Un saludo igualmente para ustedes, compañeros y compañeras y para toda la comunidad universitaria que sigue esta sesión.

Creo que la marcha fue exitosa, fue positiva, me gustó mucho también ver tanta gente de la UNED, la verdad es que en cada marcha, la columna de la UNED es más grande y se siente esa mayor presencia de la Universidad, eso es muy bonito y muy gratificante, hay que reconocerlo y reconocer ese esfuerzo de las distintas sedes universitarias y de los distintos sectores de la comunidad universitaria porque la institución tenga una mayor presencia.

Sabemos que por sus particularidades, por el modelo de enseñanza, por su gran nivel de descentralización, siempre ha sido más difícil concentrar en Sabanilla o en San José, grandes cantidades de personas de la UNED, sin embargo, creo que que es notorio y lo comentaban gente de otras universidades, cada vez se siente una presencia más fuerte de la UNED y eso es muy positivo. Así que también ese reconocimiento a todas las personas de la institución que hicieron posible la participación en esta manifestación, también al equipo de Onda UNED y de las sedes que también se hicieron sentir en las transmisiones de lo que estaba ocurriendo.

Creo que hay algunos elementos positivos, algunos muy preocupantes, pero también hay elementos positivos a destacar, la presencia de personas educadoras no solo de universitarios sino también de los otros sectores de la educación, no solo de los sindicatos de la educación que participaron, sino de las bases magisteriales, creo que es muy importante destacar eso, incluso en el caso de algunas dirigencias que no apoyaron tan decididamente la manifestación, hubo una presencia de bases del Magisterio, de personas educadoras que se sumaron a la marcha, aunque no hubieran sido llamadas por sus dirigencias y eso es una señal positiva, creo que tenemos una oportunidad de recuperar la unión, la unidad de las y los educadores de este país, del sector educación como un todo, sabemos que esa unidad fue golpeada por situaciones que ya no quiero recordar más, que se dieron en años pasados, que generaron como un tipo de división, incluso resentimientos, y que obviamente afectan también a las universidades públicas a la hora de defender el FEES.

Si el sector educación está unido como un todo en los distintos niveles de la educación, luchando, somos mucho más fuertes y tenemos muchas más posibilidades, no solo de defender ese 8%, sino de defender a la educación en todos sus niveles y yo creo que en este contexto es muy importante, veo posibilidades, aunque todavía existen personas que tienen sus reticencias, que están resfriadas, veo posibilidades de recuperar esa unidad del sector educación como un todo.

Entonces me parece muy importante poner el énfasis ahí, en ese pacto por la educación, en esas propuestas que van más allá de la negociación del FEES y

que buscan articular la defensa de la educación pública en todos los niveles. Creo que eso es estratégico.

También hubo señales positivas desde la Asamblea Legislativa, no se puede ignorar, creo que es la primera vez, por lo menos la primera vez que yo recuerdo, que la Asamblea emite un pronunciamiento apoyando una movilización en las calles, hubo una votación en la Asamblea de una moción de orden que se presentó, donde el plenario de la Asamblea Legislativa, con 30 votos a favor y solo los votos en contra de la fracción oficialista, tomó el acuerdo de apoyar la marcha y hacer el llamado al gobierno de que atienda las demandas y que escuche, y esto que puede parecer algo simbólico, no lo es tanto, y es porque nunca había ocurrido antes, nunca había ocurrido que el Parlamento tomara un acuerdo de apoyar un tipo de movilización o de manifestación en las calles.

Creo que son señales positivas, tiene que ver con el actuar de este gobierno, cada vez más errático, cada vez más autoritario, cada vez más prepotente, rompiendo, dinamitando puentes con diversos sectores, sacando su peor faceta, actuando con una inmensa inmadurez política, con una inmensa falta de empatía hacia las necesidades de los diversos sectores de la población, dividiendo, confrontando, irrespetando a muchas personas y todo eso está permitiendo que se puedan gestar alianzas entre sectores que antes no eran tan probables y eso es positivo de cara a lo que se viene, de cara a la negociación del FEES y termina en la Asamblea Legislativa, pero también de cara a las nuevas luchas que van a venir para la defensa de la educación.

Creo que es importante darle seguimiento también a ese proceso, me parece que efectivamente los rectores y CONARE se ven unidos, se ven articulados, no han prosperado los intentos que van a ser más fuertes en las próximas semanas de dividir a CONARE y de empezar como a generar esta tensión entre unas universidades y otras, tratando de explotar la distribución del presupuesto, me parece que tiene que haber una estrategia unificada, donde también las universidades, como la UNED planteen como se ha venido planteando la necesidad de redistribución de recursos y de una mejor asignación del FEES, pero sin permitir que el gobierno aplique la táctica de “divide y vencerás” y ponernos a pelear entre nosotros.

Creo que hasta ahora se ha logrado, hay que afinar la comunicación popular, es decir, la comunicación de CONARE, de las universidades es muy sobria y eso está muy bien, es muy seria y va dirigida a un público universitario, pero creo que hay que profundizar las estrategias de comunicación para llegarle a otros sectores de la población, a sectores que tal vez no están en las universidades y que son los que más apoyan todavía a este gobierno y que se tragan los cuentos, las mentiras de los supuestos abusos, la supuesta bollería, los supuestos privilegios.

Hay que hacer un esfuerzo por afinar eso, por ejemplo, ahora don Rodrigo mencionaba el cumplimiento de indicadores que se ha ido logrando. Bueno, eso hay que aterrizarlo más allá del discurso académico, en un lenguaje popular, en un

lenguaje más accesible, que llegue a esos segmentos de la población que no tienen, que no han tenido todavía acceso a la educación universitaria y que son los más vulnerables a las mentiras del gobierno.

Si quiero expresar mi preocupación por las últimas manifestaciones del presidente Chávez, me parece que es un gran irresponsable, que no mide sus palabras, que es una persona que se deja llevar por reacciones hepáticas, por reacciones vengativas al calor del momento y cada vez “mete más las patas” en las cosas que dice. Ayer, no solo intentó descalificar con argumentos absurdos la marcha, puso a los ministros a decir una cantidad, una sarta de mentiras, que yo estoy seguro que ellos mismos o algunos de ellos leen después lo que dijeron y pues deberían sentirse avergonzados, porque son cosas indefendibles, insostenibles, que les van a rebotar después cuando salga a la luz las mentiras, pero ayer, por ejemplo, el presidente Chávez se dejó decir cosas como que el 8% del PIB, establecido en la Constitución, la obligación de destinar el 8% del PIB para financiar la educación, era un acto populista, un acto injustificado.

¿Cómo va a hablar un presidente de la República de una obligación constitucional? No sé si será la vía que propone don Vladimir o habrá que buscar otra, pero claramente eso es un desacato constitucional, ¿cómo va a haber un presidente que se exprese de esa forma, de las obligaciones que están en la Constitución que él juró de cumplir y que él juró defender?, es muy preocupante, hay que ponerle mucha atención a eso, señalarlo y denunciarlo con la fuerza que corresponda, porque no puede ser que un presidente simplemente llegue y diga, -no, la Constitución me parece, que los constituyentes que la aprobaron fueron muy populistas y entonces yo no voy a cumplir las obligaciones que dice la Constitución-, bueno, es que es efectivamente acabar con el Estado de Derecho, acabar con la democracia, acabar con la institucionalidad y puede o no gustarle lo que dice la Constitución, pero cómo va a hacer apología de esa forma del desacato, del incumplimiento, de la desobediencia de las normas que están en la Constitución Política.

A eso hay que ponerle atención y denunciarlo con fuerza y no dormirnos en los laureles. Estuvo muy bonita la marcha, pero es una lucha que va a seguir, que no va a ser corta, que va a ser larga y en la que hay que guardar fuerzas para las marchas que vienen, así que muchas gracias.

RODRIGO ARIAS: Como por 3 años vamos a estar marchando José María, por lo menos.

JOSÉ MARÍA VILLALTA: Así es, para bien y para mal, gracias.

OSVALDO CASTRO: Buenos días al Consejo Universitario y a la comunidad universitaria estudiantil que nos sigue el día de hoy.

La marcha creo que fue bastante exitosa, bastante fructífera para posicionar fuertemente el valor público que tiene la educación costarricense, pero también, sé que muchas luchas se han ganado en las calles, pero qué difícil, ver que se tenga

que salir a las calles por defender a la educación. Eso es muy difícil, creo que no es de un país con valores democráticos, con valores sociales, pero el Poder Ejecutivo eso es lo que está haciendo, reprimiendo a la sociedad para que la sociedad pueda salir a las calles a defender la educación pública, en todos los niveles, no solo superior, sino primaria, secundaria y todos los niveles que eso conlleva.

Qué bonito fue ver la concentración en la Plaza de la Democracia, teniendo ahí al frente el cuartel Bella Vista, donde José Figueroa da el mazazo, dando simbólicamente la abolición del ejército para dar más recursos a la educación.

Es muy importante, que desde hace muchos años se previó que la educación tiene que estar nutrida, tiene que estar dentro de todo el sistema del país, en todos los lugares, llegar a los rincones más alejados y así fueron muchas de las épocas de los 60's, 70's, 80's, 90's, donde se vio a la educación llegando a los lugares, ver estudiantes también que caminan 4, 5, o 6 horas para poder llegar a estudiar a algún centro educativo. Eso también muestra el esfuerzo que realizan los estudiantes, las personas para poder estudiar y poder sacar a su familia adelante.

Uno, como hijo de la educación pública en todos los niveles, debe de luchar, debe prevalecer para que nuevas generaciones puedan tener los mismos derechos y beneficios de estudiar en los sistemas públicos, tanto en primaria, secundaria como superior.

El presidente quiere polarizar a diversos sectores para hacer ver que las universidades públicas son un gasto y no es un gasto, es una inversión. Todas las universidades públicas han nutrido a este país de conocimiento, de ayuda, en muchos, por ejemplo, se puede dar ejemplos como laboratorios, educación, y en muchos otros en investigación, en acción social principalmente, que eso es realmente lo que es la educación en este país.

Nosotros como unedianos tenemos la dicha de tener más de 36 sedes a lo largo y ancho del país, donde llega la educación superior a los rincones, ojalá tener una sede en cada cantón, ojalá poder posicionar esa educación a distancia, dentro de todos los rincones del país, porque una Universidad trae progreso a la zona, trae visión hasta económica en muchos aspectos.

De mi parte, súper feliz y orgulloso de ver compañeros y compañeras funcionarios de la Universidad marchando y estudiantes también, eso muestra la unión unediana que se vio en la marcha y también la unión de las cinco universidades, que marcharon por la educación y, creo que fue don Rodrigo o don Francisco de CONARE, que dijo, -no hay que guardar las tenis porque tenemos que seguir marchando, para poder defender el FEES-.

Que el FEES es del pueblo costarricense, sí son impuestos, son de recaudaciones, pero que es inversión para los y las estudiantes. El tema de la

distribución será en otros escenarios, pero este escenario principalmente es el de preservar la educación superior, la educación primaria y secundaria.

De mi parte eso sería don Rodrigo y feliz y contento de ver que un pueblo unido, como dicen, jamás será vencido, porque los diferentes sectores nos mostraron ese apoyo y están convencidos de que la educación es una llave de progreso. Muchas gracias.

MAUREEN ACUÑA: Buenos días compañeros, compañeras y comunidad unediana. De mi parte estuve muy contenta en la marcha, ahí estuve, compartí con muchos compañeros de sedes universitarias, fue lindísimo ver cómo cada vez más, los compañeros de la UNED se sienten más, o sea, cada vez somos más los que vamos a las marchas.

Yo tengo muchos años y a muchas marchas he ido a las calles en defensa del presupuesto, es como una historia triste que tenemos las universidades, pero cada vez más quiero felicitar, hacer muchos reconocimientos hoy, a Onda UNED por esa cobertura que dio, creo que Onda UNED es un medio muy importante y relevante para la Universidad y más en estos momentos donde llega a muchos lugares, a muchas sedes donde la gente no puede venir, pero hay cobertura y ellos desde esa sede, con esta cobertura pudieron estar.

A CONARE, realmente por ese liderazgo y esa convocatoria que hicieron y por el lema de la Universidad en la educación. Creo que fue una marcha de altura, de calidad al que muchos sectores se unieron, y el que muchos sectores se unieran, estaba el SEC, estaba ANDE, hasta el sector de los arroceros, los estudiantes, esto es importantísimo, creo que ya el pueblo costarricense, el pueblo en general, los ticos decimos -es que hablan y hablan y no hacen nada-, siempre es como que nos quejamos, nos quejamos y no hacemos nada, y creo que ya el pueblo está despertando.

Ha sido un gobierno que nos ha golpeado un poco a la educación, ha habido falta de respeto y algunas cosas que ya creo que el pueblo está cansado y creo que una forma de que nos manifestemos y muy respetuosamente, fue una marcha pacífica, multitudinaria, mucha gente de muchos sectores, estando contra tanto maltrato, por decirlo de alguna forma, y estrujamiento.

Creo que vendrán más marchas, porque tenemos que seguir luchando, gracias a don Rodrigo desde CONARE y a todos los rectores por esa calidad de convocatoria también, porque ese liderazgo que viene desde CONARE, fue que vino el éxito de esta marcha, y con ese lema, como lo dije antes, a seguir luchando y todos los compañeros de la UNED, gracias muchos compañeros de las sedes universitarias que estaban ahí, es muy importante su presencia y seguirá siendo cada vez más importante y tenemos que seguir unidos, lo más importante es seguir esta unión porque la unión hace la fuerza.

Tenemos que seguir unidos, un frente común contra tanta injusticia y luchar por la educación porque realmente la educación es lo más importante y es el desarrollo

de un país, tenemos que defenderlo a capa y espada, bueno, sin espada, pero tenemos que seguir luchando todos, vean que fue muy importante ese apoyo desde la Asamblea Legislativa, donde 30 diputados apoyaron esta marcha y creo que debemos seguir adelante, seguimos siendo ese frente común y debemos seguir apoyando las marchas que vengan de ahora en adelante en defensa de la educación de Costa Rica. Gracias.

RODRIGO ARIAS: Sí, de momento, recordar el 15 de julio, hay una convocatoria a una marcha por la Caja, saliendo del Hospital San Juan de Dios y recorriendo la Avenida Segunda hasta el Edificio Central de la Caja, ojalá que muchas personas de la UNED estemos presentes en esa mañana, es a las 11:30 ese sábado 15 de julio.

Hoy tenemos CONARE, vamos a responder al presidente todo lo que dijo ayer y preparar también la respuesta de lo que dijeron los ministros en la Comisión de Hacendarios, dado que nos convocó para el próximo lunes a las 9:00 de la mañana, ojalá puedan darle seguimiento a la transmisión que se hace de esas comparecencias en la Asamblea Legislativa.

Nuevamente agradecerles a todas las personas que estuvimos presentes en la marcha, a quienes nos apoyaron también a la distancia, que es importante destacarlo, y a los medios de la UNED, Onda UNED, Red Comunica Territorios y Sedes individualmente, que dieron cobertura y divulgaron diferentes etapas en la marcha y también en la Comisión de Enlace de ese día. Estemos alertas nada más, estemos pendientes de cómo avancen las cosas.

MARLENE VÍQUEZ: Yo nada más quería hacer un recordatorio en este momento tan particular con respecto a la marcha de la Caja, que un funcionario de la UNED, reconocido también, que fue diputado, que fue un gran defensor de la Caja, que fue don Mario Devandas, y él fue mi profesor en uno de los cursos, defendía notablemente el papel solidario y el rol solidario de la Caja.

Utilizaba muchos de los cursos que yo llevé con él, me llamaba y me sorprendía el conocimiento y cómo nos hacía poder conocer las raíces del nacimiento de la Caja, la forma en como tenía Costa Rica que defenderla como sistema solidario y que entendiéramos, porque muchas personas a veces dicen, -¿por qué tengo que pagar yo esta cuota a la Caja si en realidad no hago uso de la Caja?-, pero precisamente es porque es un sistema solidario y eso es un principio, un valor que engrandece a la misma sociedad costarricense.

Entonces, hoy quería aprovechar para hacerle ese honor, ya don Mario no está con nosotros, en paz descansa, pero que realmente fue un gran defensor de la Caja Costarricense del Seguro Social. Gracias.

RODRIGO ARIAS: Gracias doña Marlene, muy merecido también ese reconocimiento a don Mario y el papel que desempeñó, incluso cuando falleció era

miembro de la Junta Directiva de la Caja en representación de los sectores sindicales.

La conferencia de prensa de la semana pasada, que se centró en la Caja, es muy preocupante, demasiado preocupante. Creo que es importante analizarlo con cuidado, para mí, yo concluyó que tiene dos propósitos, por un lado justificar una privatización de servicios de salud, sobre todo con la modalidad del “copago”, que se da en otros países y que ahora lo quieren poner como la solución a las listas de espera, pero no es más que una privatización de servicios y luego, una justificación para aumentarnos las cuotas del seguro de salud. Para mí es evidente que lleva esas dos direcciones y quizás algunas otras intenciones más.

CATALINA MONTENEGRO: Solo quería invitarle al segundo foro que tenemos justamente sobre el tema de la Caja, que nombramos “Ciudadanos o consumidores, 80 años de derechos y garantías en jaque, el caso específico de la Caja Costarricense del Seguro Social”.

Este lunes pasado estuvimos en un foro dos médicas que representan a la Unión de Médicos, que justamente están convocando a esta marcha del 15, estuvo don José María Villalta y mi persona, conversando sobre el tema de unos datos e hicimos un análisis bastante profundo sobre esta situación y el próximo lunes 3 de julio, va a estar con nosotros don Roy Badilla, que es un investigador del CICDE que lleva años investigando las razones estructurales del desmantelamiento de la Caja, y también nos va a acompañar don Vladimir de la Cruz, para hacer un análisis desde la perspectiva histórica.

Entonces, invitados e invitadas, a todas las personas a que nos acompañen y también a que descarguen la pasada entrevista, la idea de este espacio es mantener dos entrevistas al mes, con miembros de este Consejo sobre temas de interés nacional, así que vamos poco a poco dándole espacio a cada una de las personas que estamos en este plenario, junto con líderes y representantes de otros sectores de la institucionalidad pública costarricense, que pueden también dar cuenta de qué es lo que ha venido pasando adentro.

También les recomiendo, lo pueden buscar en YouTube, el documental que hizo el productor audiovisual Pablo Ortega, que se llama la “Caja de Pandora”, va a cumplir 10 años ese documental y justamente a los 10 años viene la siguiente parte, la parte 2 del documental, que es justamente un recuento de qué ha pasado en este país y por qué el sistema de salud está en crisis de manera recurrente. Inicia con todo el tema de la independencia de la Caja y qué significa que los jefes de la Caja sean nombrados por los presidentes de turno y no es sencillo explicar todo lo que ha pasado en el sistema de salud, como bien reconoce doña Marlene, muchas personas a lo interno, han luchado.

Entonces, invitarlos, por las redes sociales les mandamos la invitación, el tema es que las universidades públicas siempre, no ahora, hemos estado a la vanguardia y el análisis de los temas que tienen que ver con las garantías para la ciudadanía.

Esto es importante decirlo, sobre todo porque ahora quieren hacer parecer que, desde que no sabemos sembrar, que fueron los primeros comentarios que hicieron en el marco de las negociaciones del FEES, hasta que defendemos únicamente privilegios. Gracias don Rodrigo, tenemos una agenda apretada, así que vamos.

RODRIGO ARIAS: El lema que hemos usado en este periodo ya en las universidades, trata de rescatar la confianza que tiene la sociedad costarricense en la Universidad pública, a pesar de los ataques sistemáticos de los últimos años en todas las encuestas de opinión, aparecen las universidades públicas en el primer lugar de confianza para las y los costarricenses. Por eso se rescata en este lema de ahora, no solo de la marcha, sino de todo este proceso.

CATALINA MONTENEGRO: Quisiera cerrar don Rodrigo con una pancarta que vi en la marcha que realmente me conmueve mucho cuando los estudiantes se expresan y es un estudiante diciendo, "Fui la primera generación en graduarme de una Universidad pública, no quiero ser la última." Gracias.

RODRIGO ARIAS: Muchas gracias. Bueno, tenemos una agenda que cubrir también, sin embargo, era muy importante hoy dedicarle tiempo al análisis de la marcha y a reconocer la amplísima participación de la UNED, ojalá que siga aumentando cuando sea convocada la comunidad nacional y la comunidad universitaria a manifestarse ante problemas de la educación y de otros sectores vitales para nuestro país, como la salud, como la Caja, ahora el 15 de julio.

II. APROBACIÓN DE ACTA 2970-2023

RODRIGO ARIAS: Volvemos a los temas ordinarios de la sesión del Consejo Universitario, tenemos el conocimiento del acta de la última sesión, la 2970-2023, ¿alguna observación al respecto? Si no hay, entonces solicito que aprobemos dicha acta. Aprobada el acta 2970-2023 de la semana anterior.

Se aprueba el acta No. 2970-2023 con modificaciones de forma.

III. CORRESPONDENCIA

A. Propuesta de acuerdos de correspondencia.

Se conoce la propuesta de acuerdos para la Correspondencia, elaborada por la señora Paula Piedra, coordinadora general a.i. de la Secretaría del Consejo Universitario. REF.CU-610-2023

1. Oficio DAES-12-2023 de la Dirección de Asuntos Estudiantiles, referente a solicitud para incluir adenda al documento Propuesta de creación de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil.

Se conoce el oficio DAES-12-2023 de fecha 22 de junio del 2023 (REF. CU-623-2023), remitido por la señora Raquel Zeledón Sánchez directora a.i. de Asuntos Estudiantiles, en el que, en atención a las inquietudes manifestadas en los considerandos 3, 6, 7, 8 y 14, del acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sesión 2968-2023, Art. III-A, inciso 5), celebrada el 01 de junio del 2023 (CU-2023-257), remite solicitud para que se traslade a la Asamblea Universitaria Representativa una adenda al documento Propuesta de creación de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, con el objetivo de recuperar la visión sistémica de la propuesta, la relevancia que reviste la articulación con todas las áreas sustantivas y Sedes Universitarias de la UNED y las políticas y lineamientos, que fueron de posterior aprobación tanto del documento de Creación de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil (VIVE).

RODRIGO ARIAS: Pasamos a conocer los puntos que se incorporaron hoy en sesión, a solicitud de doña Marlene, ahora cuando estábamos aprobando la agenda, pidió que los puntos incorporados los viéramos en orden inverso, del 10 al 1.

Tenemos el oficio DAES12-2023 de la Dirección de Asuntos Estudiantiles, que es una solicitud para incluir una adenda al documento propuesta de creación de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil que había aprobado este Consejo Universitario.

Debemos de verlo en sesión evidentemente. Es un poquito largo, es de doña Raquel Zeledón Sánchez como directora de Asuntos Estudiantiles, como asunto dice: "Adenda al documento de propuesta que hacen de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil", fecha 22 de junio del 2023, DAES123-2023.

EDUARDO CASTILLO: Don Rodrigo, si gusta se lo leo.

RODRIGO ARIAS: Sí me hace el favor don Eduardo.

EDUARDO CASTILLO: Está bien. Dice:

Estimados/a señores/a del Consejo Universitario (CU), en referencia al acuerdo REF: CU-2023-257, del 5 de junio del año 2023, en los considerandos 3, 6, 7, 8 y 14, que indican:

3. En la propuesta de creación de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil no se menciona el acuerdo de desconcentración de los servicios académicos, administrativos y de vida estudiantil aprobado por el Consejo Universitario en la sesión 2021-2010, Art. IV, inciso 2), celebrada el 11 de marzo, 2010, referente a la desconcentración de los

servicios académicos, administrativos y de vida estudiantil en los Centros Universitarios, hoy Sedes Universitarias.

6. Las propuestas de creación de las vicerrectorías mencionadas, aprobadas por el Consejo Universitario, se fundamentan en los Lineamientos de Política Institucional 2015-2019, y no en los Lineamientos de Política Institucional 2021-2025, aprobados por la Asamblea Universitaria, porque en ese momento, se contaba únicamente con los Lineamientos de Política Institucional 2015-2019.

7. El Consejo Universitario con el acuerdo de la sesión 2733-2019, Art. II, inciso 3-a), celebrada el 09 de mayo del 2019, aprueba la “Política Institucional para el Desarrollo Integral de la Universidad en el Territorio” (PDIUT), reafirmando y profundizando toda la política institucional desde el año 2000, en la importancia de las Sedes Universitarias en el desarrollo local y regional.

8. El acuerdo del Consejo Universitario tomado en la sesión 2896-2022, Art. I, celebrada el 17 de febrero, 2022, referente al documento propuesto de “Indicadores del desarrollo integral de la UNED en los territorios por medio de las Sedes Universitarias”, toma varios acuerdos. En el punto 1, se indica:

“Establecer que, de acuerdo con los considerandos expuestos en el presente acuerdo, se confirma la tendencia de política institucional iniciada en el año 2000, para que los Centros Universitarios (Sedes universitarias) sean unidades académicas de apoyo, que impulsen la pertinencia académica y sociocultural de la UNED, así como la integración de las actividades sustantivas en el territorio (docencia, investigación, extensión, vida estudiantil y la respectiva gestión territorial), acordes con las necesidades y posibilidades de desarrollo, tomando en cuenta las dimensiones social, cultural, económica, productiva, educativa, histórica e institucional, por medio de un proceso de vinculación territorial innovador, desconcentrado y apropiadamente contextualizado.” (El subrayado no es del original)

14. En la pasada Asamblea Universitaria Representativa 121-2023, realizada el viernes 26 de mayo, 2023, se acordó convocar a esta Asamblea para el próximo 7 de julio, 2023, con la finalidad de conocer y aprobar los dictámenes remitidos por el Consejo Universitario a la Asamblea Universitaria Representativa (agosto 2021 respectivamente), referentes a la creación de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y la Vicerrectoría de Extensión Universitaria y Vinculación Territorial

Se presenta el siguiente documento adenda para conocimiento del CU y su traslado a la Asamblea Universitaria Representativa (AUR), con el objeto de recuperar la visión sistémica de la propuesta, la relevancia que reviste la articulación con todas las áreas sustantivas y Sedes Universitarias de la UNED y las políticas y lineamientos, que fueron de posterior aprobación tanto del documento de Creación de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil (VIVE), como del Dictamen de Creación de VIVE aprobado por el Consejo Universitario en acuerdo CU-2021-344-B, del 30 de agosto de 2021.

Desarrollo de la Vida Estudiantil como área sustantiva

En el año 2021 se define la Vida Estudiantil, como área sustantiva de la UNED, con un quehacer especializado, su propósito es el ingreso, permanencia y éxito académico desde un enfoque de derechos humanos y buscando la formación integral de las personas. Esto se manifiesta en

distintos acuerdos del CU que se remontan a años pasados, pero también es una realidad que los cambios que ha transitado la universidad se ven reflejados en nuevas disposiciones y orientaciones del quehacer institucional. Desde los lineamientos de política institucional (2021-2025), la constante es el fortalecimiento de esta área sustantiva y este hecho sumado estar en la agenda de la Asamblea Universitaria Representativa (AUR), son precedentes fundamentales para que se conozca y apruebe la propuesta de creación de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil.

Como toda propuesta, esta tiene un carácter histórico que está situado en un contexto institucional en el que la vida estudiantil refuerza cada vez más el peso e impacto que puede tener para las personas universitarias. En ese sentido, la trayectoria de la UNED en esta materia, se consolida en los siguientes lineamientos del Capítulo III de los Lineamientos de Política Institucional 2021-2025:

“Lineamiento 31: Promover el desarrollo integral de la persona estudiante mediante programas y servicios de vida estudiantil que faciliten el ingreso, la permanencia, el logro académico y el aprendizaje a lo largo de la vida, de manera articulada con el sistema de educación a distancia.

Lineamiento 39: Fortalecer la funcionalidad del quehacer de la vida estudiantil y la extensión mediante la creación y consolidación de las vicerrectorías respectivas; así como la estructura oportuna para la academia, en respuesta al modelo de educación a distancia, las necesidades y oportunidades del contexto, del quehacer docente, el desarrollo integral de las poblaciones estudiantiles, la regionalización, la investigación y la extensión, para que la Universidad pueda continuar el mandato dado en la misión y visión, de forma eficiente y generando valor público. “

Estos lineamientos manifiestan la importancia de la creación de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil en la organización de la Universidad, para fortalecer las áreas que realizan sus procesos sustantivos.

En la actualidad, la Dirección de Asuntos Estudiantiles tiene un rol vital en el cumplimiento de la misión de la UNED, pues desde los procesos ejecutados en cada una de sus oficinas se desarrolla un trabajo en articulación con otras instancias universitarias, para facilitar el acceso a la educación superior de las poblaciones que enfrentan mayores vulnerabilidades.

Es así como la Oficina de Promoción Estudiantil (OPE), la Oficina de Atención Socioeconómica (OAS), la Oficina de Orientación y Desarrollo Estudiantil (OFODE), Oficina de Registro y Administración Estudiantil (ORE) y el Programa de Coordinación y Atención Intercultural (PROCAI) cumplen lo dispuesto en la normativa institucional y en el mandato de ley de creación de la UNED

Asociado a la “Política Institucional para el Desarrollo Integral de la Universidad en el Territorio”, aprobada el 13 de mayo del 2019, con la referencia CU-2019-284, se rescata lo establecido en el dictamen de creación de VIVE, en los objetivos específicos le corresponde a esta instancia

“Desarrollar la vinculación institucional e interinstitucional, tanto nacional como internacional, por medio de procedimientos, cobertura e indicadores de éxito de Vida Estudiantil, en los ejes de cobertura, acceso en equidad, pertinencia, permanencia y éxito académico.

La desconcentración de los servicios asociados a Vida Estudiantil se gesta desde la década de los años 90, con la presencia de personal de Trabajo Social y Orientación en sedes universitaria, y a partir del año 2000, esta acción se refuerza, ampliando paulatinamente la cobertura en otras sedes universitarias, a partir de los recursos asignados institucionalmente.

Después del año 2010 se logra mayor presencia en las diferentes sedes del país, de forma coincidente con la creación de las Oficinas y sus Programas.

Considerando que la propuesta de creación de VIVE aprobada se plantea desde una visión sistémica, la Vida Estudiantil, como subsistema fortalecerá la articulación con otras instancias de la universidad, para llevar a cabo lo relacionado al pre ingreso, ingreso, permanencia, logro académico y egreso, mediante la presencia consolidada en los territorios de las Sedes Universitarias.

Así de manera conjunta y visualizando los cambios que la UNED ha experimentado en el rol de las Sedes Universitarias desde el año 2020, la propuesta de creación de VIVE responde al cumplimiento tanto de la política de desconcentración de la vida estudiantil, como de la política del desarrollo integral de la UNED en el territorio.

De esta manera, en apego al principio de buscar el desarrollo de los territorios en los que está presente la Universidad y mediante la consigna de integrar la desconcentración como estrategia para su ejecución, se incluye como adenda los siguientes elementos vinculados a la Vida Estudiantil:

“En atención a lo anterior, se define el enfoque de la UNED en el territorio como una estrategia desconcentrada en su quehacer cotidiano en extensión, docencia, investigación, vida estudiantil y gestión administrativa”

Lineamientos de política de la UNED en el territorio:

“La UNED en el territorio contará con condiciones mínimas en cuanto a edificaciones, aulas, salas de reunión, bibliotecas, servicios administrativos y de vida estudiantil, redes y servicio de cómputo, equipo audiovisual y otras condiciones necesarias para su efectivo funcionamiento, en todo lo cual se tomará en cuenta las condiciones del contexto: culturales, geográficas, de infraestructura y climáticas, entre otras. Este modelo base de la UNED, en concordancia con el contexto territorial, debe ser diseñado de modo compatible con el número de estudiantes actual y proyectado, de manera que le permita dar servicios de calidad a la población estudiantil.

Se debe diseñar entornos de infraestructura tecnológica para sistematizar los procesos de desconcentración administrativa, académica y de las plataformas

que se necesitan para ofrecer los servicios académicos con calidad, acceso y equidad.

Garantizar una efectiva vinculación Universidad-comunidad.

Se promoverá el debate, formación, capacitación y reflexión que favorezcan el dialogo intercultural y de saberes, el respeto frente a las diversas y complejas dinámicas culturales actuales y la búsqueda de nuevas opciones institucionales que propicien una sociedad más inclusiva.

Se fortalecerán los planes destinados a elevar la capacitación y formación del personal de la UNED en el territorio, a fin de facilitar los procesos de desconcentración y su activa participación en las diversas facetas del trabajo académico, docencia, investigación y extensión, de modo que mejoren las destrezas necesarias para el trabajo en conjunto y la coordinación entre los diferentes centros con las comunidades y con la sede central.

Concordancia con el contexto territorial, debe ser diseñado de modo compatible con el número de estudiantes actual y proyectado, de manera que le permita dar servicios de calidad a la población estudiantil.

Se debe diseñar entornos de infraestructura tecnológica para sistematizar los procesos de desconcentración administrativa, académica y de las plataformas que se necesitan para ofrecer los servicios académicos con calidad, acceso y equidad.”

Interesa destacar que la estrategia comprende al personal desconcentrado de VIVE en los territorios, a los Concejos Regionales y a los Consejos de las Sedes Universitarias como un engranaje para aportar desde el quehacer universitario al desarrollo de los territorios, y esto implica una integración y articulación de instancias que en conjunto ejecuten lo dispuesto en las políticas y lineamientos respecto a la UNED como “núcleo dinamizador” en cada territorio.

Un ejemplo de lo anterior, es la articulación con las áreas sustantivas de la Universidad, que se visualiza en la participación activa en diferentes órganos institucionales, como lo son:

- ✓ Consejo Institucional de Vida Estudiantil
- ✓ Consejo Institucional de Extensión y Vinculación Territorial
- ✓ Comisión Institucional de Investigación

Aunado a esto, se visualiza como una oportunidad como la posible coparticipación en agendas de trabajo conjunto de los siguientes órganos:

- ✓ Consejo de Vicerrectoría Académica
- ✓ Consejo de Vicerrectoría Ejecutiva

Tal como se plantea en la propuesta de creación de VIVE es fundamental coadyuvar en la toma de decisiones centradas en las personas estudiantes, por lo que se considera vital la participación permanente como integrante del

Consejo de Rectoría y en las Comisiones del Consejo Universitario que se consideren atinentes a la Vida Estudiantil.

Desde la Vicerrectoría será necesaria la articulación en temas específicos de Vida Estudiantil, en los siguientes Consejos y Comisiones, tanto inter como intra institucionales:

- ✓ Comisión de Vicerrectoras de Vida Estudiantil CONARE
- ✓ Una persona representante en cada una las 11 comisiones permanentes, que conforman el sistema de la Comisión de Vicerrectoras de Vida Estudiantil
- ✓ Consejo Regional de Vida Estudiantil
- ✓ Consejo Institucional de Vida Estudiantil
- ✓ Consejo Interno de Vida Estudiantil.
- ✓ Coordinación de la Comisión Institucional sobre Accesibilidad y Discapacidad (CIAD)
- ✓ Coordinación con la Red de Accesibilidad Académica
- ✓ Comisión Institucional de Movilidad Estudiantil.
- ✓ Comisión Institucional de Salud Mental
- ✓ Comisión de Actos de Graduación
- ✓ Comisión Certificados de la Educación No Formal
- ✓ Comisión de Salud Mental de Vida Estudiantil
- ✓ Equipo Director de Matrícula
- ✓ Equipo de Calendarización Institucional

A través de la vinculación con sedes universitarias, se sugiere participación permanente en los siguientes órganos:

- Consejo de Sedes Universitarias
- Consejos Regionales de Sedes
- Consejo de Sedes Universitarias

En razón de lo anterior y con base en los argumentos presentados, se refuerza la importancia de contar con la Vicerrectoría de Vida Estudiantil (VIVE), su creación potenciará la labor esencial de la universidad en la sociedad costarricense y su vinculación con los territorios mediante las Sedes Universitarias, a su vez se alinea con las directrices de política institucional y la desconcentración de servicios académicos, administrativos y de vida estudiantil.

Finalmente, la aprobación de la propuesta fomentará el crecimiento integral de la persona estudiante, promoviendo la admisión, permanencia, rendimiento académico y formación completa. La Vicerrectoría será vital para promover el desarrollo de cada persona estudiante, fortalecer los servicios de vida estudiantil y garantizar una mayor democratización de la educación mediante el fortalecimiento de la articulación con las áreas sustantivas y las Sedes Universitarias.

Por lo tanto, se solicita respetuosamente, al Consejo Universitario elevar a la Asamblea Universitaria Representativa, la presente adenda al dictamen del Consejo Universitario aprobado en la sesión 2871-2021, referente a la creación de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil (VIVE) y se considere por

parte del Consejo Universitario, valorar el siguiente acuerdo, en relación con la creación de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil (VIVE):

Solicitar al Centro de Planificación y Programación Institucional, que, de forma coordinada con la Vicerrectoría de Vida Estudiantil presente a la administración en un plazo de seis meses posterior a la aprobación por parte de la Asamblea Universitaria Representativa, la propuesta de estructura interna del subsistema de la Vicerrectoría, el cual incluye el objetivo general, los objetivos específicos, las funciones y servicios de esta Vicerrectoría, para el análisis correspondiente y la respectiva remisión al Consejo Universitario para su aprobación.

En la propuesta de estructura interna del subsistema que se proponga para la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, se debe tener presente:

- El enfoque “la UNED en el territorio”, descrito en la “Política Institucional para el Desarrollo Integral de la Universidad en el Territorio”, la cual considera seis áreas de su quehacer institucional: la investigación, la extensión, la docencia, la vida estudiantil y la gestión administrativa desde las Sedes Universitarias.
- La actualización de la propuesta de la vicerrectoría considerando los Lineamientos de Política Institucional 2021-2025, aprobados por la Asamblea Universitaria Representativa.
- El Plan de Desarrollo Institucional 2022-2026 aprobado por el Consejo Universitario en sesión 2930-2022, Art. I, inciso 1), celebrada el 16 de setiembre, 2022.
- El acuerdo del Consejo Universitario aprobado en la sesión 2021-2010, Art. IV, inciso 2), celebrada el 11 de marzo, 2010, referente a la desconcentración de los servicios académicos, administrativos y de vida estudiantil en los Centros Universitarios, hoy Sedes Universitarias.
- El acuerdo del Consejo Universitario tomado en la sesión 2896-2022, Art. I, celebrada el 17 de febrero, 2022, referente al documento propuesto de “Indicadores del desarrollo integral de la UNED en los territorios por medio de las Sedes Universitarias”, toma varios acuerdos. En el acuerdo punto 1, se indica: “Establecer que, de acuerdo con los considerandos expuestos en el presente acuerdo, se confirma la tendencia de política institucional iniciada en el año 2000, para que los Centros Universitarios (Sedes Universitarias) sean unidades académicas de apoyo, que impulsen la pertinencia académica y sociocultural de la UNED, así como la integración de las actividades sustantivas en el territorio (docencia, investigación, extensión, vida estudiantil y la respectiva gestión territorial), acordes con las necesidades y posibilidades de desarrollo, tomando en cuenta las dimensiones social, cultural, económica, productiva, educativa, histórica e institucional, por medio de un proceso de vinculación territorial innovador, desconcentrado y apropiadamente contextualizado.”

- Asimismo, se considere, el documento en desarrollo sobre la estructura organizacional de las Sedes Universitarias y otras nuevas disposiciones institucionales, que convenga ser consideradas en el subsistema de VIVE.

Atentamente”

Ese es el documento don Rodrigo, con todo gusto.

RODRIGO ARIAS: Muchas gracias Eduardo por la lectura de esta propuesta de DAES de agregar un documento adicional del Consejo Universitario para su conocimiento cuando se vea la propuesta de Creación de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil a nivel de Asamblea Universitaria, que está planeada para el viernes 7 de julio.

MARLENE VÍQUEZ: Primero que nada, quiero agradecer a doña Raquel y al personal de DAES por hacer esta adenda, me parece que es pertinente porque hace eco de la propuesta de acuerdo que yo presenté precisamente en la sesión que ellos mencionan acá, o sea, que es la sesión del 5 de junio, en los que me referí a los considerandos 3, 6, 7, 8 y 14, y que ellos transcriben en esta nota.

Cuando uno lee la propuesta que se aprobó del Consejo Universitario para la creación de VIVE, que fue una propuesta aprobada en una de las sesiones del 2021, uno se da cuenta de que quedaron algunos elementos, como yo lo mencioné en esta iniciativa que presenté hace como dos semanas creo, precisamente, estaban las dos propuestas aprobadas con lineamientos anteriores y no con los actuales, y por otro lado, me llamaba la atención, de que no se estaba considerando una serie de políticas desarrolladas, aprobadas por este Consejo Universitario y que han estado presentes desde ya hace rato en relación con el papel que juegan las sedes universitarias en los territorios y la presencia de la UNED en los territorios. O sea, que es ahí donde se desdobra todo el quehacer institucional.

Debo confesar que después de ese acuerdo, le expresé a doña Raquel, la preocupación que yo tenía con la propuesta y la importancia de que se elaborara una adenda, precisamente para poder actualizar esa propuesta de manera que pudiera estar acorde con los cambios que se habían hecho por parte de este Consejo Universitario, no solo desde el año 2000 en adelante, sino el papel que tenían las sedes universitarias, el rol tan importante que juegan y sobre todo, el hecho de que esta vicerrectoría tenía que verse con un subsistema, igual como se había visto el subsistema de Investigación, de forma tal que siempre la parte técnica, el saber de vida estudiantil lo liderará, como lo indica muy bien el documento como eje rector de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, pero sobre todo, es el hecho de indicar que todo se hará de manera articulada con todas las demás instancias de la Universidad, porque si bien es cierto para los estudiantes, la UNED de Tamanca es el Centro Universitario, como lo hacía hace un rato doña Catalina, la Sede de Upala o la Sede de Los Chiles, en realidad es una sola

Universidad que se llama Universidad Estatal a Distancia, que tiene sus sedes universitarias en distintas partes del país y que todas las personas estudiantes merecen recibir, servicios académicos, administrativos y de vida estudiantil de calidad.

En ese sentido, en esa conversación abierta y transparente con doña Raquel, yo le indicaba que era fundamental, que yo había hecho una iniciativa parecida a cuando se había presentado la propuesta de creación de la Vicerrectoría de Extensión, que había presentado una adenda precisamente para que se rescatara el papel protagónico que tienen que tener las sedes, porque es un medio fundamental para que se pueda desdoblarse todo el quehacer de la Universidad.

Entonces, quería dejar en actas mi satisfacción por esta adenda que propone doña Raquel, en representación del personal de DAES y agradecería a este Consejo Universitario la acojan, ya que esto da una gran seguridad de que se tiene que visualizar esa futura vicerrectoría como un subsistema donde se articula toda la vida estudiantil que se lleva a cabo desde las sedes universitarias y que ya será la administración la que tendrá luego posterior el acuerdo, ya que ahí se solicita una propuesta como se hizo para la propuesta de la Vicerrectoría de Extensión, en donde se vea esa articulación que se requiere para que podamos constatar que va a trabajar de manera articulada con todas las demás instancias institucionales.

Muchísimas gracias señor Rector, y muchísimas gracias a doña Raquel y al personal de DAES por hacer esta adenda que realmente se requería para mayor confianza de muchas personas de la Universidad. Gracias señor Rector.

OSVALDO CASTRO: Primero que nada, agradecerle a doña Raquel y al personal de la Dirección de Asuntos Estudiantiles que, en conjunto con doña Marlene dieron aportes sustanciales para esta adenda, para dar más tranquilidad a la Asamblea Universitaria Representativa de bien que una futura vicerrectoría, ojalá plasmada ese 7 de julio, puedan traer a la comunidad estudiantil.

Acciones como las que ataca el Gobierno, muchos casos, tener una Vicerrectoría de Vida Estudiantil es una muestra del verdadero esfuerzo que la sociedad costarricense y el valor, vuelvo a insistir, ese ese valor público que la educación tiene y principalmente las acciones sociales que tienen las sedes universitarias en conjunto a esa articulación que también tendrían con la Vicerrectoría porque traería bienestar a la población estudiantil, traería progreso, traería visión y principalmente, ese acompañamiento que debe de haber.

Entonces, de mi parte contento de que este Consejo Universitario pueda coger esa adenda bien elaborada, bien redactada, y principalmente, para el resguardo de la integridad del acuerdo donde se aprobó por parte de este Consejo Universitario la creación de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y ojalá, que este 7 de julio sea plasmada de esa manera.

Cierro agradeciéndole doña Marlene, a veces hemos tenido diferencias en esta creación de la Vicerrectoría, pero hoy nos unimos por esta adenda. Entonces,

felicitar a doña Marlene y también a doña Raquel por adenda, tan bien hecha, donde principalmente refuerzan el valor de las sedes universitarias. Muchas gracias.

CATALINA MONTENEGRO: Agradecerle al equipo de DAES que los vemos no solo en momentos complejos, por los temas de matrícula y todo el tema de becas, también en la Comisión de Asuntos Estudiantiles y Sedes Universitarias participando en una discusión importante que estamos teniendo, una construcción que tiene que ver con contextualizar todas las acciones que tomemos como Universidad, articularla con, justamente, estos nuevos lineamientos de política institucional 2021-2025, también con las políticas de desarrollo de la UNED en el territorio con el lugar de las sedes.

Creo que doña Marlene trae la propuesta, este plenario acoge esta solicitud y es muy bien respondida por parte de DAES. También, de nuevo, contextualizando la importancia de la vida estudiantil como área sustantiva, y en un contexto post pandémico, donde también la sede resignifica su rol llena de potencial.

Creo que la respuesta está bien articulada con los lineamientos de política de la UNED en el territorio, así como las recientes políticas que tienen que ver con el tema de permanencia estudiantil que hemos aprobado, y el Plan de Desarrollo Institucional, entonces vamos armando bien y esto es lo que la Asamblea Universitaria Representativa también requiere para poder apoyar estos pasos que estamos dando.

Tengo una duda sobre el acuerdo que tomamos con fecha de 21 de junio, y es que hicimos una solicitud de un informe técnico a la administración, de todo el tema del impacto en el presupuesto institucional, que creo que es como el último paso que este Consejo puede dar en términos de asegurar que a este encuentro en la AUR, tengamos todos los insumos que se requieren y hayamos contemplado todas las implicaciones de la creación de estas dos vicerrectorías, porque se presentaron mociones para cada una de ellas, entonces queremos ver estos avances en la Universidad y seguir demostrando que podemos, aunque tengamos contextos adversos, pero también vamos concretando, vamos avanzando, vamos dando pasos, sobre todo para garantizar una educación de calidad, en la que se requiere también la vida estudiantil, tal como está planteada en esta propuesta y como se ha venido conceptualizando en la UNED para poder acompañar los distintos procesos que tienen que ver con la vida estudiantil antes de entrar a la UNED, durante y también a la hora de egresar.

Así que muchísimas gracias a doña Raquel por responder en tiempo y forma a nuestra solicitud. Me uno a los comentarios anteriores.

EDUARDO CASTILLO: Apuntarme a esa felicitación de la propuesta de la Dirección de Asuntos estudiantiles, en especial a doña Raquel, porque de esta manera lo hace de forma integral con las sedes universitarias, que es un gran requerimiento para todos los estudiantes. Es una forma, de dar un mejor servicio y

visualizar esa necesidad de atender de la mejor manera posible a los estudiantes estén donde estén.

Me consultaban que, si las carreras que se dan en Sabanilla o en la meseta central son las mismas que se dan en las sedes regionales y efectivamente, con la misma calidad que se atienden, o se dan las carreras en las oficinas centrales es la misma calidad que se ofrece en las sedes regionales. Eso es una duda que han tenido muchas personas y es bueno que sepan que se ofrecen carreras que están acreditadas, que se ofrecen carreras con la misma calidad que se atiende en San José, por decirlo de una manera, asimismo, se atiende a los estudiantes con sus necesidades, independientemente de donde estén, en cualquier zona del territorio que se encuentra un estudiante debe ser atendido de la mejor manera posible y me parece excelente esa propuesta que nos presenta la DAES, atendiendo las nuevas políticas aprobadas como son las políticas institucionales que recientemente ha acordado la Universidad.

Así que mis felicitaciones, agradecimiento y cuenta con mi apoyo en ese sentido, muchas gracias don Rodrigo.

CARLOS MONTOYA: Efectivamente, creo que el trabajo realizado por la Dirección de Asuntos Estudiantiles, brindándonos este insumo no solamente a nosotros como miembros de Consejo, sino también para conocimiento de los miembros de la Asamblea Universitaria y Representativa, es importante no únicamente contar con la propuesta de transformación, sino también de alguna forma sistematizar mucho de lo que se pretende con la creación de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, creo que es bastante oportuno y conciso lo que se plantea en el documento por parte de doña Raquel, en representación de la Dirección de Asuntos Estudiantiles, donde nos habla de garantizar una efectiva vinculación Universidad y comunidad, entre otras, como fortalecer planes destinados a la capacitación, que se promoverá el debate, la formación, capacitación y demás, y apuntando algo importante que es ponerlo en términos actuales, con lo que corresponde a nivel institucional, los lineamientos de política institucional, Plan de Desarrollo Institucional y demás, en vista de que la propuesta, proviene de unos años atrás y no se contaban con estos, entonces, me parece que es pertinente también que se haga toda la actualización con respecto a esto, y que sea como lo mencioné anteriormente, un insumo para que los miembros de la Asamblea Universitaria, cuenten con más elementos a la hora de poder discutir la posible creación de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil. Muchas gracias.

RODRIGO ARIAS: Quiero sumarme al reconocimiento que se ha manifestado a la propuesta, a esta agenda que presenta doña Raquel en nombre de muchas personas que unieron esfuerzos alrededor de una actualización, sobre todo temporal, para ubicarnos en el contexto actual, en el cual esperamos se dé la creación de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, ojalá el 7 de julio como estaba planeada la Asamblea de la AUR para llenar un espacio vacío que ha tenido la UNED a lo largo de su historia, darle al área estudiantil como actividad sustantiva,

como fue reconocida en CONARE y aquí en la UNED, más recientemente, darle ese espacio dentro de la política institucional que le corresponde.

Un fortalecimiento también, de cara también a la proyección, interrelación y presencia de la UNED fuera de nuestra propia institución. Ahí, es muy importante que el área de vida estudiantil cuente con el nivel de vicerrectoría, tanto en CONARE como en otros espacios tanto nacionales como internacionales. Es parte de las justificaciones de un recorrido histórico largo para llegar a la creación de esta vicerrectoría.

Ahora, cuando lo retomamos en el año 2019, que había una propuesta del año anterior pero que no había avanzado en su aprobación, hicimos una revisión, una actualización, se fortalecieron algunas áreas, se reconceptualizaron otras y se presentó la propuesta que finalmente el Consejo Universitario aprobó para llevarla a conocimiento de la AUR. Bueno, pasaron algunas cosas internas en la UNED y otras externas, como la pandemia y todas las implicaciones y ahora, nuevamente existen la posibilidad de su conocimiento y ojalá aprobación en la Asamblea Universitaria Representativa, que con la elección del día de ayer, una felicitación, por cierto, a las personas que fueron electas a la AUR en las votaciones de ayer, ahora se completa un quórum que hacía falta para poder abordar una temática como la aprobación de una vicerrectoría o de las dos vicerrectorías que tenemos en agenda.

Como esta se había aprobado por el Consejo en el año 2019, sí era pertinente una actualización, que es la que se realiza en esta agenda muy bien realizada por las personas del área de vida estudiantil. Teníamos en aquel entonces lineamientos de política institucional de otro tiempo, además, prepandemia que se habían extendido, que eran incluso de más atrás, ahora tenemos lineamientos de política institucional post COVID-19 actualizados en el contexto actual que respaldan la creación de las vicerrectorías dentro de ella, las de vida estudiantil expresamente lo indican en una aprobación de la AUR de hace 2 años. Tenemos Plan de Desarrollo Institucional también en aquel entonces, venía arrastrando uno más antiguo que se había prorrogado, pero no había uno nuevo, ahora tenemos uno nuevo, también un nuevo marco estratégico de desarrollo de la UNED actualizado a la situación de este momento.

Tenemos nuevas políticas que se han conocido en estos años a nivel de Consejo Universitario, particularmente importantes aquellas que giran en torno a esa visión de fortalecimiento del desarrollo de la UNED con enfoque territorial, que vienen a concentrar un camino de 2 décadas en fortalecimiento de las sedes, pero que, claramente, orientan el quehacer de la UNED hacia un trabajo muy articulado, muy vinculado con las comunidades a través de nuestras diferentes sedes y sus áreas de influencia en todo el territorio nacional. Tenemos un congreso que da una orientación en el camino que debe seguirse en los próximos años en este V Congreso.

En fin, hay un contexto, hay un panorama en el cual, la AUR debe de valorar la propuesta de creación de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil.

La propuesta que hoy conocemos creo que realiza excelentemente bien esa actualización en el contexto, en el entorno, en el que debe de valorarse la solicitud para que demos ese paso, no solo como se dice siempre para llenar una deuda histórica, sino para fortalecer la UNED de cara a los retos que deben de enfrentarse en estos próximos años. Y estoy realmente convencido de que la Vicerrectoría de Vida Estudiantil es necesaria hoy más que nunca y ojalá demos ese paso para su creación en el próximo mes de julio.

Procedemos a realizar la votación al acuerdo correspondiente, para darle aprobación y firmeza. Aprobado en firme.

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO III-A, inciso 1)

CONSIDERANDO:

- 1. El acuerdo tomado por el Consejo Universitario en la sesión 2871-2021, celebrada el 26 de agosto del 2021, el cual, en el punto 2 indica:**

“(…)

- 2. Aprobar y proponer a la Asamblea Universitaria Representativa, la creación de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil (REF. CU-666-2019), de acuerdo con el proyecto entregado a este Consejo por parte de la comisión especial conformada, según acuerdo tomado en sesión 2735-2019, Art. IV, celebrada el 16 de mayo del 2019, donde se reconoce la Vida Estudiantil como un área sustantiva de la Universidad, con su propio ámbito de acción.”**
- 2. El acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2968-2023, Art. III-A, inciso 5), celebrada el 01 de junio del 2023 (CU-2023-257), en el cual se solicita a la administración que a más tardar el 22 de junio, 2023, brinde a este Consejo Universitario un informe técnico de carácter financiero, que contenga los posibles escenarios u opciones, referente a los requerimientos que demandará la creación de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, así como la Vicerrectoría de Extensión Universitaria y Vinculación Territorial, y su impacto en el presupuesto institucional, de manera que se tenga la certeza que se cuenta**

con los recursos para la puesta en marcha de ambas vicerrectorías en el presente Ejercicio Económico y siguientes, y de esta forma garantizar la adecuada gestión de cada vicerrectoría, según los objetivos que se pretenden con cada una, en concordancia con la misión social de la UNED.

3. El oficio DAES-12-2023 de fecha 22 de junio del 2023 (REF. CU-623-2023), remitido por la señora Raquel Zeledón Sánchez directora a.i. de Asuntos Estudiantiles, en el que, en atención a las inquietudes manifestadas en los considerandos 3, 6, 7, 8 y 14, del acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sesión 2968-2023, Art. III-A, inciso 5), celebrada el 01 de junio del 2023 (CU-2023-257), remite solicitud para que se traslade a la Asamblea Universitaria Representativa una adenda al documento Propuesta de creación de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, con el objetivo de recuperar la visión sistémica de la propuesta, la relevancia que reviste la articulación con todas las áreas sustantivas y Sedes Universitarias de la UNED y las políticas y lineamientos, que fueron de posterior aprobación tanto del documento de Creación de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil (VIVE).

Dicho oficio, en lo que interesa, indica:

“Estimados/a señores/a del Consejo Universitario (CU), en referencia al acuerdo REF: CU-2023-257, del 5 de junio del año 2023, en los considerandos 3, 6, 7, 8 y 14, que indican:

3. En la propuesta de creación de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil no se menciona el acuerdo de desconcentración de los servicios académicos, administrativos y de vida estudiantil aprobado por el Consejo Universitario en la sesión 2021-2010, Art. IV, inciso 2), celebrada el 11 de marzo, 2010, referente a la desconcentración de los servicios académicos, administrativos y de vida estudiantil en los Centros Universitarios, hoy Sedes Universitarias.
6. Las propuestas de creación de las vicerrectorías mencionadas, aprobadas por el Consejo Universitario, se fundamentan en los Lineamientos de Política Institucional 2015-2019, y no en los Lineamientos de Política Institucional 2021-2025, aprobados por la Asamblea Universitaria, porque en ese momento, se contaba únicamente con los Lineamientos de Política Institucional 2015-2019.
7. El Consejo Universitario con el acuerdo de la sesión 2733-2019, Art. II, inciso 3-a), celebrada el 09 de mayo del 2019, aprueba la “Política Institucional para el Desarrollo Integral de la Universidad en el Territorio” (PDIUT), reafirmando y profundizando toda la

política institucional desde el año 2000, en la importancia de las Sedes Universitarias en el desarrollo local y regional.

8. El acuerdo del Consejo Universitario tomado en la sesión 2896-2022, Art. I, celebrada el 17 de febrero, 2022, referente al documento propuesto de “Indicadores del desarrollo integral de la UNED en los territorios por medio de las Sedes Universitarias”, toma varios acuerdos. En el punto 1, se indica:

“Establecer que, de acuerdo con los considerandos expuestos en el presente acuerdo, se confirma la tendencia de política institucional iniciada en el año 2000, para que los Centros Universitarios (Sedes universitarias) sean unidades académicas de apoyo, que impulsen la pertinencia académica y sociocultural de la UNED, así como la integración de las actividades sustantivas en el territorio (docencia, investigación, extensión, vida estudiantil y la respectiva gestión territorial), acordes con las necesidades y posibilidades de desarrollo, tomando en cuenta las dimensiones social, cultural, económica, productiva, educativa, histórica e institucional, por medio de un proceso de vinculación territorial innovador, desconcentrado y apropiadamente contextualizado.”
(El subrayado no es del original)

14. En la pasada Asamblea Universitaria Representativa 121-2023, realizada el viernes 26 de mayo, 2023, se acordó convocar a esta Asamblea para el próximo 7 de julio, 2023, con la finalidad de conocer y aprobar los dictámenes remitidos por el Consejo Universitario a la Asamblea Universitaria Representativa (agosto 2021 respectivamente), referentes a la creación de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y la Vicerrectoría de Extensión Universitaria y Vinculación Territorial

Se presenta el siguiente documento adenda para conocimiento del CU y su traslado a la Asamblea Universitaria Representativa (AUR), con el objeto de recuperar la visión sistémica de la propuesta, la relevancia que reviste la articulación con todas las áreas sustantivas y Sedes Universitarias de la UNED y las políticas y lineamientos, que fueron de posterior aprobación tanto del documento de Creación de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil (VIVE), como del Dictamen de Creación de VIVE aprobado por el Consejo Universitario en acuerdo CU-2021-344-B, del 30 de agosto de 2021.

Desarrollo de la Vida Estudiantil como área sustantiva

En el año 2021 se define la Vida Estudiantil, como área sustantiva de la UNED, con un quehacer especializado, su propósito es el ingreso, permanencia y éxito académico desde un enfoque de derechos humanos y buscando la formación integral de las personas. Esto se manifiesta en distintos acuerdos del CU que se remontan a años pasados, pero también es una realidad que los cambios que ha transitado la universidad se ven reflejados en nuevas disposiciones y orientaciones del quehacer institucional.

Desde los lineamientos de política institucional (2021-2025), la constante es el fortalecimiento de esta área sustantiva y este hecho sumado estar en la agenda de la Asamblea Universitaria Representativa (AUR), son precedentes fundamentales para que se conozca y apruebe la propuesta de creación de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil.

Como toda propuesta, esta tiene un carácter histórico que está situado en un contexto institucional en el que la vida estudiantil refuerza cada vez más el peso e impacto que puede tener para las personas universitarias. En ese sentido, la trayectoria de la UNED en esta materia, se consolida en los siguientes lineamientos del Capítulo III de los Lineamientos de Política Institucional 2021-2025:

“Lineamiento 31: Promover el desarrollo integral de la persona estudiante mediante programas y servicios de vida estudiantil que faciliten el ingreso, la permanencia, el logro académico y el aprendizaje a lo largo de la vida, de manera articulada con el sistema de educación a distancia.

Lineamiento 39: Fortalecer la funcionalidad del quehacer de la vida estudiantil y la extensión mediante la creación y consolidación de las vicerrectorías respectivas; así como la estructura oportuna para la academia, en respuesta al modelo de educación a distancia, las necesidades y oportunidades del contexto, del quehacer docente, el desarrollo integral de las poblaciones estudiantiles, la regionalización, la investigación y la extensión, para que la Universidad pueda continuar el mandato dado en la misión y visión, de forma eficiente y generando valor público. “

Estos lineamientos manifiestan la importancia de la creación de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil en la organización de la Universidad, para fortalecer las áreas que realizan sus procesos sustantivos.

En la actualidad, la Dirección de Asuntos Estudiantiles tiene un rol vital en el cumplimiento de la misión de la UNED, pues desde los procesos ejecutados en cada una de sus oficinas se desarrolla un trabajo en articulación con otras instancias universitarias, para facilitar el acceso a la educación superior de las poblaciones que enfrentan mayores vulnerabilidades.

Es así como la Oficina de Promoción Estudiantil (OPE), la Oficina de Atención Socioeconómica (OAS), la Oficina de Orientación y Desarrollo Estudiantil (OFODE), Oficina de Registro y Administración Estudiantil (ORE) y el Programa de Coordinación y Atención Intercultural (PROCAI) cumplen lo dispuesto en la normativa institucional y en el mandato de ley de creación de la UNED

Asociado a la “Política Institucional para el Desarrollo Integral de la Universidad en el Territorio”, aprobada el 13 de mayo del 2019, con la referencia CU-2019-284, se rescata lo establecido en el dictamen de

creación de VIVE, en los objetivos específicos le corresponde a esta instancia “Desarrollar la vinculación institucional e interinstitucional, tanto nacional como internacional, por medio de procedimientos, cobertura e indicadores de éxito de Vida Estudiantil, en los ejes de cobertura, acceso en equidad, pertinencia, permanencia y éxito académico.

La desconcentración de los servicios asociados a Vida Estudiantil se gesta desde la década de los años 90, con la presencia de personal de Trabajo Social y Orientación en sedes universitaria, y a partir del año 2000, esta acción se refuerza, ampliando paulatinamente la cobertura en otras sedes universitarias, a partir de los recursos asignados institucionalmente.

Después del año 2010 se logra mayor presencia en las diferentes sedes del país, de forma coincidente con la creación de las Oficinas y sus Programas.

Considerando que la propuesta de creación de VIVE aprobada se plantea desde una visión sistémica, la Vida Estudiantil, como subsistema fortalecerá la articulación con otras instancias de la universidad, para llevar a cabo lo relacionado al pre ingreso, ingreso, permanencia, logro académico y egreso, mediante la presencia consolidada en los territorios de las Sedes Universitarias.

Así de manera conjunta y visualizando los cambios que la UNED ha experimentado en el rol de las Sedes Universitarias desde el año 2020, la propuesta de creación de VIVE responde al cumplimiento tanto de la política de desconcentración de la vida estudiantil, como de la política del desarrollo integral de la UNED en el territorio.

De esta manera, en apego al principio de buscar el desarrollo de los territorios en los que está presente la Universidad y mediante la consigna de integrar la desconcentración como estrategia para su ejecución, se incluye como adenda los siguientes elementos vinculados a la Vida Estudiantil:

“En atención a lo anterior, se define el enfoque de la UNED en el territorio como una estrategia desconcentrada en su quehacer cotidiano en extensión, docencia, investigación, vida estudiantil y gestión administrativa”

Lineamientos de política de la UNED en el territorio:

“La UNED en el territorio contará con condiciones mínimas en cuanto a edificaciones, aulas, salas de reunión, bibliotecas, servicios administrativos y de vida estudiantil, redes y servicio de cómputo, equipo audiovisual y otras condiciones necesarias para su efectivo funcionamiento, en todo lo cual se tomará en cuenta las condiciones del contexto: culturales, geográficas, de infraestructura y climáticas, entre otras. Este modelo base de la UNED, en concordancia con el

contexto territorial, debe ser diseñado de modo compatible con el número de estudiantes actual y proyectado, de manera que le permita dar servicios de calidad a la población estudiantil.

Se debe diseñar entornos de infraestructura tecnológica para sistematizar los procesos de desconcentración administrativa, académica y de las plataformas que se necesitan para ofrecer los servicios académicos con calidad, acceso y equidad.

Garantizar una efectiva vinculación Universidad-comunidad.

Se promoverá el debate, formación, capacitación y reflexión que favorezcan el dialogo intercultural y de saberes, el respeto frente a las diversas y complejas dinámicas culturales actuales y la búsqueda de nuevas opciones institucionales que propicien una sociedad más inclusiva.

Se fortalecerán los planes destinados a elevar la capacitación y formación del personal de la UNED en el territorio, a fin de facilitar los procesos de desconcentración y su activa participación en las diversas facetas del trabajo académico, docencia, investigación y extensión, de modo que mejoren las destrezas necesarias para el trabajo en conjunto y la coordinación entre los diferentes centros con las comunidades y con la sede central.

Concordancia con el contexto territorial, debe ser diseñado de modo compatible con el número de estudiantes actual y proyectado, de manera que le permita dar servicios de calidad a la población estudiantil.

Se debe diseñar entornos de infraestructura tecnológica para sistematizar los procesos de desconcentración administrativa, académica y de las plataformas que se necesitan para ofrecer los servicios académicos con calidad, acceso y equidad.”

Interesa destacar que la estrategia comprende al personal desconcentrado de VIVE en los territorios, a los Concejos Regionales y a los Consejos de las Sedes Universitarias como un engranaje para aportar desde el quehacer universitario al desarrollo de los territorios, y esto implica una integración y articulación de instancias que en conjunto ejecuten lo dispuesto en las políticas y lineamientos respecto a la UNED como “núcleo dinamizador” en cada territorio.

Un ejemplo de lo anterior, es la articulación con las áreas sustantivas de la Universidad, que se visualiza en la participación activa en diferentes órganos institucionales, como lo son:

- Consejo Institucional de Vida Estudiantil
- Consejo Institucional de Extensión y Vinculación Territorial
- Comisión Institucional de Investigación

Aunado a esto, se visualiza como una oportunidad como la posible coparticipación en agendas de trabajo conjunto de los siguientes órganos:

- Consejo de Vicerrectoría Académica
- Consejo de Vicerrectoría Ejecutiva

Tal como se plantea en la propuesta de creación de VIVE es fundamental coadyuvar en la toma de decisiones centradas en las personas estudiantes, por lo que se considera vital la participación permanente como integrante del Consejo de Rectoría y en las Comisiones del Consejo Universitario que se consideren atinentes a la Vida Estudiantil.

Desde la Vicerrectoría será necesaria la articulación en temas específicos de Vida Estudiantil, en los siguientes Consejos y Comisiones, tanto inter como intra institucionales:

- Comisión de Vicerrectoras de Vida Estudiantil CONARE
- Una persona representante en cada una las 11 comisiones permanentes, que conforman el sistema de la Comisión de Vicerrectoras de Vida Estudiantil
- Consejo Regional de Vida Estudiantil
- Consejo Institucional de Vida Estudiantil
- Consejo Interno de Vida Estudiantil.
- Coordinación de la Comisión Institucional sobre Accesibilidad y Discapacidad (CIAD)
- Coordinación con la Red de Accesibilidad Académica
- Comisión Institucional de Movilidad Estudiantil.
- Comisión Institucional de Salud Mental
- Comisión de Actos de Graduación
- Comisión Certificados de la Educación No Formal
- Comisión de Salud Mental de Vida Estudiantil
- Equipo Director de Matrícula
- Equipo de Calendarización Institucional.

A través de la vinculación con sedes universitarias, se sugiere participación permanente en los siguientes órganos:

- Consejo de Sedes Universitarias
- Consejos Regionales de Sedes
- Consejo de Sedes Universitarias

En razón de lo anterior y con base en los argumentos presentados, se refuerza la importancia de contar con la Vicerrectoría de Vida Estudiantil (VIVE), su creación potenciará la labor esencial de la universidad en la sociedad costarricense y su vinculación con los territorios mediante las

Sedes Universitarias, a su vez se alinea con las directrices de política institucional y la desconcentración de servicios académicos, administrativos y de vida estudiantil.

Finalmente, la aprobación de la propuesta fomentará el crecimiento integral de la persona estudiante, promoviendo la admisión, permanencia, rendimiento académico y formación completa. La Vicerrectoría será vital para promover el desarrollo de cada persona estudiante, fortalecer los servicios de vida estudiantil y garantizar una mayor democratización de la educación mediante el fortalecimiento de la articulación con las áreas sustantivas y las Sedes Universitarias.

Por lo tanto, se solicita respetuosamente, al Consejo Universitario elevar a la Asamblea Universitaria Representativa, la presente adenda al dictamen del Consejo Universitario aprobado en la sesión 2871-2021, referente a la creación de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil (VIVE) y se considere por parte del Consejo Universitario, valorar el siguiente acuerdo, en relación con la creación de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil (VIVE):

Solicitar al Centro de Planificación y Programación Institucional, que, de forma coordinada con la Vicerrectoría de Vida Estudiantil presente a la administración en un plazo de seis meses posterior a la aprobación por parte de la Asamblea Universitaria Representativa, la propuesta de estructura interna del subsistema de la Vicerrectoría, el cual incluye el objetivo general, los objetivos específicos, las funciones y servicios de esta Vicerrectoría, para el análisis correspondiente y la respectiva remisión al Consejo Universitario para su aprobación.

En la propuesta de estructura interna del subsistema que se proponga para la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, se debe tener presente:

- El enfoque “la UNED en el territorio”, descrito en la “Política Institucional para el Desarrollo Integral de la Universidad en el Territorio”, la cual considera seis áreas de su quehacer institucional: la investigación, la extensión, la docencia, la vida estudiantil y la gestión administrativa desde las Sedes Universitarias.
- La actualización de la propuesta de la vicerrectoría considerando los Lineamientos de Política Institucional 2021-2025, aprobados por la Asamblea Universitaria Representativa.
- El Plan de Desarrollo Institucional 2022-2026 aprobado por el Consejo Universitario en sesión 2930-2022, Art. I, inciso 1), celebrada el 16 de setiembre, 2022.
- El acuerdo del Consejo Universitario aprobado en la sesión 2021-2010, Art. IV, inciso 2), celebrada el 11 de marzo, 2010, referente a la desconcentración de los servicios académicos,

administrativos y de vida estudiantil en los Centros Universitarios, hoy Sedes Universitarias.

- El acuerdo del Consejo Universitario tomado en la sesión 2896-2022, Art. I, celebrada el 17 de febrero, 2022, referente al documento propuesto de “Indicadores del desarrollo integral de la UNED en los territorios por medio de las Sedes Universitarias”, toma varios acuerdos. En el acuerdo punto 1, se indica: “Establecer que, de acuerdo con los considerandos expuestos en el presente acuerdo, se confirma la tendencia de política institucional iniciada en el año 2000, para que los Centros Universitarios (Sedes Universitarias) sean unidades académicas de apoyo, que impulsen la pertinencia académica y sociocultural de la UNED, así como la integración de las actividades sustantivas en el territorio (docencia, investigación, extensión, vida estudiantil y la respectiva gestión territorial), acordes con las necesidades y posibilidades de desarrollo, tomando en cuenta las dimensiones social, cultural, económica, productiva, educativa, histórica e institucional, por medio de un proceso de vinculación territorial innovador, desconcentrado y apropiadamente contextualizado.”
- Asimismo, se considere, el documento en desarrollo sobre la estructura organizacional de las Sedes Universitarias y otras nuevas disposiciones institucionales, que convenga ser consideradas en el subsistema de VIVE.”

4. Lo establecido en el artículo 25, inciso f) del Estatuto Orgánico, que, a la letra indica:

“f) Proponer a la Asamblea Universitaria, previo estudio técnico, la creación o supresión de las Vicerrektorías por votación afirmativa de, al menos, dos terceras partes de la totalidad de sus miembros;”

SE ACUERDA:

- 1. Acoger lo señalado en el oficio DAES-12-2023 de fecha 22 de junio del 2023 (REF. CU-623-2023), remitido por la señora Raquel Zeledón Sánchez directora a.i. de Asuntos Estudiantiles, en el que remite solicitud para que se traslade a la Asamblea Universitaria Representativa una adenda al documento Propuesta de creación de la Vicerrektoría de Vida Estudiantil.**
- 2. Aprobar y remitir a la Asamblea Universitaria Representativa la adenda al dictamen del Consejo Universitario aprobado en la sesión 2871-2021, referente a la creación de la Vicerrektoría de Vida Estudiantil (VIVE), presentada por la Dirección de Asuntos Estudiantiles mediante oficio DAES-12-2023 de fecha 22 de junio del 2023 (REF. CU-623-2023).**

3. Recomendar a la Asamblea Universitaria Representativa el siguiente acuerdo en caso de que se apruebe la creación de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, en la sesión convocada para el próximo 07 de julio del 2023:

“Solicitar al Centro de Planificación y Programación Institucional (CPPI), que, de forma coordinada con la Vicerrectoría de Vida Estudiantil presente a la administración en un plazo de seis meses posterior a la aprobación por parte de la Asamblea Universitaria Representativa, la propuesta de estructura interna del subsistema de la Vicerrectoría, el cual incluye el objetivo general, los objetivos específicos, las funciones y servicios de esta Vicerrectoría, para el análisis correspondiente y la respectiva remisión al Consejo Universitario para su aprobación”.

ACUERDO FIRME

2. Correo electrónico de estudiante Joshua Josue Aguirre Mena, referente a situación que vive dada su participación como atleta en el evento deportivo JUDUCA.

Se conoce correo electrónico de fecha 21 de junio del 2023 (REF.CU:622-2023), remitido por el estudiante Joshua Josue Aguirre Mena, estudiante de la sede CEU Limón 12, dirigido al señor rector con copia a integrantes del Consejo Universitario, en el que señala sus inquietudes en relación con la situación que enfrenta por el cambio de categoría para su participación como atleta en los Juegos deportivos universitarios centroamericanos a realizarse en El Salvador.

RODRIGO ARIAS: Es referente al correo electrónico de estudiante Joshua Josue Aguirre Mena, referente a situación que vive dada su participación como atleta en el evento deportivo JUDUCA.

OSVALDO CASTRO: Procedo a dar lectura del correo electrónico del estudiante Joshua Josue Aguirre Mena, referente a situación que vive dada su participación como atleta en el evento deportivo JUDUCA, el cual indica lo siguiente:

“Saludos cordiales

Mi nombre es Joshua Aguirre Mena, cedula 117420891 estudiante de la UNED, inscrito en la sede CEU Limón 12.

La siguiente tiene el fin de expresar la siguiente problemática.

Mi persona es practicante de la disciplina del Karate hace 12 años y me encuentro desde hace 2 años inscrito en el programa de deportes de la UNED, en dicha disciplina.

Desde mis inicios en el equipo se han dado situaciones de inconformidad, pero no han sobrepasado el límite, más en esta ocasión sí.

Estamos a días de los JUDUCA y mi persona fue seleccionada desde inicio de año para ser un representante de mi disciplina en estas justas. Resulta que en los últimos 3 días los entrenadores Liliana y Luis, encargados del Karate en la UNED, realizaron cambios en las categorías de varios atletas.

En Karate existen 2 modalidades de competencia, Kumite (Combate) y Kata (movimientos coordinados que simulan una pelea imaginaria) si bien es cierto todos los practicantes del karate sabemos hacer ambas por obvias razones de práctica, existen atletas especializados en una o en la otra, donde ambas requieren años de práctica, perfección, dedicación y un nivel técnico muy exigido. **Mi persona se ha dedicado al Kumite (Combate) en la categoría - 67 kilogramos.**

Los entrenadores de Karate UNED tomaron la decisión de excluirme de esta categoría y enviarme a KATA, la cual no es mi fuerte, no es a la que me dedico y tampoco es mi categoría de competencia en los años que tengo de competir.

Veo esto como una pérdida de recursos material y monetaria de la universidad al enviar a un atleta a otra categoría que no tiene experiencia y a escasos días, habiendo otros atletas con mayor experiencia en KATA. Esto es como sacar a un corredor de 100 metros planos y enviarlo a lanzamiento de bala, lanzar la jabalina o saltar, a escasos días de un Centroamericano.

Solicito amablemente una intervención, debido que esto se está dando por la sobresaturación de atletas y la incorporación de otros a última hora en este cuatrimestre.

Mi persona viene de JUNCOS UNA 2023 donde obtuve medalla de plata y bronce en KUMITE y desde hace 2 años he estado representando a la Universidad en esta disciplina.

Para ser muy honesto, si esto se mantiene, mi persona literalmente iría a JUDUCA a pasear, no voy a poder aportar mi experiencia de años y no brindare lo mejor de mí al enviarme a otra categoría, me estaría presentado a una categoría a la cual no tengo experiencia a nivel competitivo y estaría quedando en ridículo al no tener los dotes para esta categoría.

Considero que la Universidad no debería perder recursos de esta manera y enviar a sus mejores atletas a categorías donde puedan obtener los mejores resultados posibles para la Universidad y no a rellenar cupos a lo loco solo por llevar más atletas y hacer pelota.

Sin más, lo único que quiero es hacer valer mis derechos y dotes de atleta. Odiaría recordar mi primera participación en JUDUCA con la UNED de esta manera.

Cabe mencionar que los entrenadores NO son expertos ni tampoco entrenadores de Karate, ellos son de otra disciplina marcial llamada Tang Soo Do, esto es como usar un entrenador de futbol playa en futbol de 11 jugadores. La Universidad debería velar que los deportes tengan entrenadores idóneos y expertos en sus áreas.”

MARLENE VÍQUEZ: Solicite que se incluyera en agenda esta nota del estudiante, porque considero que el estudiante merece una respuesta.

Nada más, agradecería a don Rodrigo, porque la nota está dirigida a don Rodrigo con copia a varios miembros del Consejo Universitario que se le traslade a la administración, para que le puedan responder, porque creo que si él ha representado a la UNED en algunas actividades tienen que valorarlo, pero eso no es competencia del Consejo Universitario, es competencia de la administración, pero el estudiante merece una respuesta. Muchas gracias señor Rector.

CARLOS MONTOYA: Era en esa misma línea de doña Marlene. Solamente, que lo resuelva la administración, creo que usted al inicio de la sesión nos mencionó que ya estaban indagando y que probablemente iba a ir a una reunión de la Dirección de Asuntos Estudiantiles con el estudiante, creo que es el trámite que corresponde, que la administración atienda esto que el estudiante plantea y que se pueda resolver de la mejor forma, básicamente es eso.

RODRIGO ARIAS: Efectivamente, el estudiante me envió ayer en la tarde esta nota, en la cual manifiesta su descontento por el cambio de categoría en la modalidad de karate, en la que lo inscribieron, o piensan que él participe en los juegos deportivos centroamericanos JUDUCA El Salvador.

La UNED lleva una delegación grande, así se había planeado en el POA y en el Presupuesto que se aprobó para el año 2023. Son 140 personas, 110 atletas más, luego entrenadores, personal de apoyo y toda la delegación que complementa la presencia de la Universidad. Hay representantes de las sedes que han estado apoyando las actividades deportivas, que son muy importante destacarlo, también, como delegadas y delegados de apoyo a la presencia de los equipos de la UNED que van a JUDUCA.

Creo que en Costa Rica la UCR lleva más que nosotros, pero luego está la UNED. En esta disciplina en particular en karate, las personas que se mencionan como entrenadoras son las mismas que estuvieron en los JUNCOS, que acaban de terminar hace poquito en la UNA y es la disciplina en la que más medallas ganamos, a pesar de que ahí se dice que los entrenadores no son de la especialidad propiamente dicha, no obstante, es el área o la disciplina en la que más medallas ganamos.

En todo caso, a al estudiante le vamos a dar la respuesta que se merece, vi la nota ayer en la noche, obviamente en el día era imposible con tantas actividades responder correos, le respondí a él y también le solicité a doña Raquel un informe

al respecto, que hablara con el estudiante, ella me comunicó, creo que hoy tempranito, que ya tienen una reunión planeada con el estudiante, con los entrenadores y con el área de la Oficina de Promoción Estudiantil hoy en la noche para ver cuál es la situación, la molestia del estudiante y valorar lo que él solicita. Él me lo envía a mí y vamos a darle la respuesta correspondiente por medio de DAES, yo no soy especialista en el campo de karate y esas disciplinas que sí me gusta verlas, pero no sé cómo se practica ni cuál es la diferencia entre uno y otro, sinceramente, pero sí se le va a dar a él la respuesta concreta que se merece.

Entonces, creo que lo que corresponde es que se pase a la administración para la atención correspondiente.

¿Alguien más quiere hacer uso de la palabra?

VLADIMIR DE LA CRUZ: De la carta que se ha leído, obviamente pueden quedar muchas dudas.

Fui nadador de competencias nacionales e internacionales, cuando uno pasa cierta edad lo meten en una categoría y cuando pasa a esa categoría se empieza casi de cero frente a tiburones que hay ya grandotes que tienes 2 años en una categoría, si eso sucede así, veo normal que eso pase, pero si hay un movimiento de un deportista que lo sacan de una categoría para meterlo en otra, sin que haya fundamento para trasladarlo me parece que hay que investigar, sobre todo si es un compañero que ha tenido méritos en medallas importantes, oro y plata, me parece que dijeron, entonces, creo que hay que tener eso en cuenta, porque también a veces pueden haber privilegios de los entrenadores por otros atletas y castigos para otros. Creo que esto hay que investigarlo porque la verdad es que, en una Universidad, debería haber un profesionalismo muy importante en ese sentido, donde se destaque el mérito del deportista por el valor que tiene y no por asuntos que pudieran haber de carácter personal, no está dicho eso en esa carta, pero de pronto puede haber trasfondos de este tipo, que es lo que hay que investigar en ese sentido, y si los entrenadores andan en ese "patín" lo que hay que echar es a esos entrenadores, malos deportistas, que esos serían los que estarían haciendo daño a la institución y a los equipos, me parece a mí verdad, nada más.

RODRIGO ARIAS: Vamos a valorar todo eso don Vladimir, para eso le solicité a DAES que interviniera, que hablara con el estudiante, con entrenadores, con el jefe de la Oficina de Promoción Estudiantil, con el coordinador de Deportes, todos los cuales van a tener una reunión hoy en la tarde y esperamos se resuelva sea lo que corresponde.

Ahí les informaré la otra semana.

Entonces lo pasamos a la administración, que es lo que se planteó y como debe ser.

Procedemos a realizar la votación al acuerdo correspondiente, para darle aprobación y firmeza. Aprobado en firme.

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO III-A, inciso 2)

CONSIDERANDO:

- 1. El correo electrónico de fecha 21 de junio del 2023 (REF.CU:622-2023), remitido por el estudiante Joshua Josue Aguirre Mena, estudiante de la sede CEU Limón 12, dirigido al señor rector con copia a integrantes del Consejo Universitario, en el que señala sus inquietudes en relación con la situación que enfrenta por el cambio de categoría para su participación como atleta en los Juegos deportivos universitarios centroamericanos a realizarse en El Salvador.**
- 2. Lo manifestado por el señor Rodrigo Arias Camacho, rector de la UNED, en relación con la solicitud de informe que pidió a la señora Raquel Zeledón Sánchez, directora a.i. de Asuntos Estudiantiles, para que coordine una reunión con el joven Joshua Josue Aguirre Mena, estudiante, las personas entrenadoras de Karate UNED y las personas funcionarias de la Oficina de Promoción Estudiantil, con el fin de analizar la situación planteada por el estudiante Aguirre Mena.**

SE ACUERDA:

Trasladar a la administración el correo electrónico de fecha 21 de junio del 2023 (REF.CU:622-2023), remitido por el estudiante Joshua Josue Aguirre Mena, estudiante de la sede CEU Limón 12, en el que señala sus inquietudes en relación con la situación relacionada con su participación como atleta en el evento deportivo JUDUCA 2023 y se brinde la respuesta al estudiante Aguirre Mena.

ACUERDO FIRME

- 3. Oficio CR-2023-1080 del Consejo de Rectoría, referente a solicitud de enajenación de activos para ser donados a la Escuela 15 de Setiembre, ubicada en Hatillo.**

Se conoce oficio CR-2023-1080 de fecha 21 de junio del 2023 (REF. CU-620-2023), en el que se transcribe el acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría,

sesión No. 2275-2023, Artículo II, inciso 2), celebrada el 19 de junio del 2023, referente a oficio VE-150-2023 con fecha 02 de junio 2023 (REF.1557-2023) suscrito por la señora Laura Vargas Badilla, vicerrectora Ejecutiva, donde solicita autorización de enajenación de los activos descritos en la tabla adjunta, con el propósito de atender la solicitud DRESJC-SEC05-EQDS-043-2023 presentada por el señor Oscar Lasso Bolaños, director de la Escuela 15 de Setiembre, ubicada en Hatillo, para ser donados a dicho centro educativo.

RODRIGO ARIAS: Es referente a la solicitud de enajenación de activos para ser donados a la Escuela 15 de Setiembre, ubicada en Hatillo.

Es la propuesta de acuerdo de CONRE a solicitud de la Vicerrectoría Ejecutiva, que como es el Consejo el que puede aprobar las enajenación de activos de bienes muebles e inmuebles, ya que lo dice el Estatuto, entonces tenemos que solicitar estas aprobaciones al Consejo Universitario entre todas, la limpieza de bodegas que se viene haciendo y buscando el uso más adecuado de los activos que están en condición de que otra institución educativa los aproveche, como en este caso es La Escuela 15 de Septiembre de Hatillo. Sería la solicitud de aprobar la enajenación de la lista de activos que vienen mencionados en el acuerdo.

¿Si hubiera alguna observación al respecto?

Procedemos a realizar la votación al acuerdo correspondiente, para darle aprobación y firmeza. Queda aprobado en firme.

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO III-A, inciso 3)

CONSIDERANDO:

- 1. El oficio CR-2023-1080 de fecha 21 de junio del 2023 (REF. CU-620-2023), en el que se transcribe el acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría, sesión No. 2275-2023, Artículo II, inciso 2), celebrada el 19 de junio del 2023, referente a oficio VE-150-2023 con fecha 02 de junio 2023 (REF.1557-2023) suscrito por la señora Laura Vargas Badilla, vicerrectora Ejecutiva, donde solicita autorización de enajenación de los activos descritos en la tabla adjunta, con el propósito de atender la solicitud DRESJC-SEC05-EQDS-043-2023 presentada por el señor Oscar Lasso Bolaños, director de la Escuela 15 de Setiembre, ubicada en Hatillo, para ser donados a dicho centro educativo.**
- 2. El Artículo 25, inciso i) del Estatuto Orgánico, establece como función del Consejo Universitario lo siguiente:**

“i) Aprobar la enajenación de los bienes muebles e inmuebles de la Institución, de acuerdo con las disposiciones legales, estatutarias y reglamentarias”.

SE ACUERDA:

- Aprobar la enajenación de los siguientes activos de la Universidad, con el fin de donarlos a la Escuela 15 de Setiembre:**

ESCALERA	527458	19481
56150	520060	19498
ESTANTE METALICO	56540	517148
6 S/N	20049	516978
MESA METALICA	20166	516962
1 S/N	19929	517145
5031	19766	59615
PIZARRA	1 S/N	517144
1 S/N	SILLA MADERA	19499
LOCKER	59603	19491
54506	59601	14503
PIZARRA INFORMACION	59624	19480
519718	59617	19475
MESA PLEGABLE	59621	19490
532131	59609	19478
MESA REDONDA	59606	19477
4978	59610	510648
MESA AZUL	59605	516977
20566	59608	16966
BANCOS	59614	59613
18832	59607	18487
18829	59602	18548
18833	59611	516968
18828	59604	510651
18831	59612	516979
ESCRITORIO	59622	3 S/N
55153	19485	
4098	17996	
1 S/N	19497	
MUEBLE CON DIVISIONES	19483	
58587	19484	

58589	59600
58583	4837
MESA RECTANGULAR	516984
2 S/N	516986
BUTACA	5637
523256	19493
524412	19494
MOSTRADOR DE LLAVES	12554
531087	17154
SILLA RODINES	19495
520753	16972
16923	12568
519660	16985
519646	15325
530181	17783
520440	16982
521085	12555

2. **Informar este acuerdo a la Oficina de Contabilidad, con el fin de que realice el descargo de los activos respectivos.**

ACUERDO FIRME

4. **Oficio CR-2023-1187 del Consejo de Rectoría, referente a solicitud de enajenación de computadora portátil como premio en el sorteo para motivar la participación entre las personas que llenen la encuesta sobre el Tercer Estudio en Costa Rica del Global University Entrepreneurial Spirit Students Survey (GUESSS)**

Se conoce oficio CR-2023-1187 de fecha 21 de junio del 2023 (REF. CU-619-2023) en el que se transcribe el acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría, sesión No. 2275-2023, Artículo V, inciso 5), celebrada el 19 de junio del 2023.

RODRIGO ARIAS: Es referente a la solicitud de enajenación de computadora portátil como premio en el sorteo para motivar la participación entre las personas que llenen la encuesta sobre el Tercer Estudio en Costa Rica del Global University Entrepreneurial Spirit Students Survey.

Siempre se motiva la participación dando como premio una computadora portátil que por ser un activo de la UNED también puede disponer de la misma para estos efectos requiere un acuerdo del Consejo Universitario, ya es la tercera vez que lo hacemos de esta manera.

¿Si hubiera alguna observación al respecto?

Procedemos a realizar la votación al acuerdo correspondiente, para darle aprobación y firmeza.

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO III-A, inciso 4)

CONSIDERANDO:

- 1. El oficio CR-2023-1187 de fecha 21 de junio del 2023 (REF. CU-619-2023) en el que se transcribe el acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría, sesión No. 2275-2023, Artículo V, inciso 5), celebrada el 19 de junio del 2023, el cual indica:**

“CONSIDERANDO:

1. El oficio O-MIPYMES 2023-14 de fecha 31 de mayo del 2023 y enviado el 06 de junio del 2023 (REF.1623-2023) suscrito por la señora Lizette Brenes Bonilla, coordinadora OMIPYME+, con el V°B° de la Vicerrectora de Investigación donde informa que, como parte de las estrategias para fortalecer las capacidades para el emprendimiento con las personas estudiantes, la UNED será parte del Tercer Estudio en Costa Rica del Global University Entrepreneurial Spirit Students Survey (GUESSS). Por lo anterior, solicita la aprobación de una computadora portátil, para motivar la participación, la cual se sorteará entre las personas que llenen la encuesta, según los procedimientos previamente consultados a la Oficina Jurídica, esto una vez finalizado el periodo de recepción de encuestas.
2. La GUESSS estudia las intenciones y actividades emprendedoras de las personas estudiantes y sus familias, es un consorcio de investigación internacional. En el año 2021 participaron 58 países de más de 3.000 universidades y 267.000 encuestados.
3. El periodo para recepción de encuestas abarca de manera preliminar del 4 de septiembre 2023 al 22 de diciembre 2023 (máximo) y se realizará desde el Entorno Estudiantil UNED donde se colocará la encuesta en coordinación con Gobierno Digital.

SE ACUERDA:

1. Dar por recibido el oficio O-MIPYMES 2023-14 de fecha 31 de mayo del 2023 y enviado el 06 de junio del 2023 (REF.1623-2023)

suscrito por la señora Lizette Brenes Bonilla, coordinadora OMIPYME+.

2. Apoyar la participación de la UNED en el Tercer Estudio en Costa Rica del Global University Entrepreneurial Spirit Students Survey (GUESSS), promovido por el OMIPYME de la Vicerrectoría de Investigación como parte de las estrategias para fortalecer las capacidades para el emprendimiento con las personas estudiantes.
3. Autorizar la asignación de una computadora portátil para motivar la amplia participación en el Tercer Estudio en Costa Rica del Global University Entrepreneurial Spirit Students Survey (GUESSS), promovido por el OMIPYME de la Vicerrectoría de Investigación, la cual se sorteará entre las personas participantes, según los procedimientos previamente consultados a la Oficina Jurídica, esto una vez finalizado el periodo de recepción de encuestas.
4. Remitir este acuerdo al Consejo Universitario, con el fin de aprobar la enajenación de una computadora portátil en atención al Artículo 25 inciso i) del Estatuto Orgánico, y autorizar la asignación de la misma para motivar la participación en el Tercer Estudio en Costa Rica del Global University Entrepreneurial Spirit Students Survey (GUESSS).

ACUERDO FIRME”

2. El Artículo 25, inciso i) del Estatuto Orgánico, establece como función del Consejo Universitario lo siguiente:

“i) Aprobar la enajenación de los bienes muebles e inmuebles de la Institución, de acuerdo con las disposiciones legales, estatutarias y reglamentarias”.

SE ACUERDA:

1. **Apoyar la participación de la UNED en el Tercer Estudio en Costa Rica del Global University Entrepreneurial Spirit Students Survey (GUESSS), promovido por el OMIPYME de la Vicerrectoría de Investigación**
2. **Reconocer la iniciativa de OMIPYME, en relación con la participación en el Tercer Estudio en Costa Rica del Global University Entrepreneurial Spirit Students Survey (GUESSS) y la propuesta para promover la participación de las personas que llenen la encuesta de dicho estudio.**

3. **Aprobar la enajenación de una computadora portátil y autorizar la asignación de la misma para motivar la participación en el Tercer Estudio en Costa Rica del Global University Entrepreneurial Spirit Students Survey (GUESSS).**
4. **Informar este acuerdo a la Oficina de Contabilidad, con el fin de que realice el descargo de los activos respectivos.**

ACUERDO FIRME

5. **Oficio CR-2023-1075 del Consejo de Rectoría, referente a solicitud de enajenación de computadora de escritorio como premio al primer lugar para motivar la participación entre las personas participantes de concurso de infografías alusivas al Día Internacional de la Paz.**

Se conoce oficio CR-2023-1075 de fecha 21 de junio del 2023 (REF. CU-618-2023), en el que se transcribe acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría sesión 2275-2023, Artículo I, inciso 14), celebrada el 19 de junio del 2023.

RODRIGO ARIAS: Es referente a la solicitud de enajenación de computadora de escritorio como premio al primer lugar para motivar la participación entre las personas participantes de concurso de infografías alusivas al Día Internacional de la Paz.

La UNED planea participar, lo vimos en Consejo de Rectoría y para motivar la participación también se quiere disponer de una computadora portátil para darla como premio a un concurso para participar en la elaboración de infografías con motivo de celebrar en la UNED el Día Internacional de la Paz.

El oficio CR-2023-1075 del Consejo de Rectoría, indica lo siguiente:

“Les transcribo el acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría, sesión No. 2275-2023, Artículo I, inciso 14), celebrada el 19 de junio del 2023:

CONSIDERANDO:

1. El oficio RAL-2023-020 con fecha 09 de junio 2023 (REF.1659-2023) suscrito por la señora Karen Carranza Cambrero, como coordinadora del Plan Piloto IPP-UNED, en relación con la Conmemoración del Día Internacional de la Paz en la UNED a celebrarse el 21 de setiembre 2023, establecido en el año 1981 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, señala que para este año 2023 el tema asignado por la ONU es: "Acciones para la paz: nuestra ambición para los #ObjetivosMundiales". Por lo anterior, propone realizar un concurso de infografías alusivas al Día Internacional de la Paz y se apruebe enajenar una computadora de escritorio para el primer lugar de las personas participantes.

2. La Asamblea General de las Naciones Unidas, en el año 1981, estableció el Día Internacional de la Paz. Se invita al mundo a celebrar de forma adecuada este día, especialmente a los medios de enseñanza. Posteriormente, el 7 de setiembre 2001, emite la Resolución 55/282, que expresa lo siguiente:

“Invita a todos los Estados Miembros, a las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, a las organizaciones regionales y no gubernamentales y a los particulares, a conmemorar de manera adecuada el Día Internacional de la Paz realizando, entre otras cosas, **actividades educativas y de sensibilización de la opinión pública**, y a colaborar con las Naciones Unidas en el establecimiento de una cesación del fuego a nivel mundial.”

3. El tema asignado por la ONU para el año 2023, es el siguiente: "Acciones para la paz: nuestra ambición para los #ObjetivosMundiales". Se realiza un llamamiento a la acción que reconoce nuestra responsabilidad individual y colectiva para promover la paz a través de la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y fomentar un ambiente pacífico, sin violencia para todas las personas.

4. Las acciones del Plan Piloto Instituto de Investigación para la Paz, actualmente se articula con la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades mediante la Cátedra de Ambiente, Política y Sociedad, un plan de colaboración y trabajo conjunto para establecer acciones a favor de la paz y transformación de la violencia.

SE ACUERDA:

1. Dar por recibido oficio RAL-2023-020 con fecha 09 de junio 2023 (REF.1659- 2023) suscrito por la señora Karen Carranza Cambroner, como coordinadora del Plan Piloto IPP-UNED.

2. Apoyar la participación de la UNED en el Día Internacional de la Paz, a celebrarse el 21 de setiembre 2023, promovido por las Naciones Unidas, bajo el tema para el año 2023: "Acciones para la paz: nuestra ambición para los #ObjetivosMundiales" y como parte de las acciones del Plan Piloto Instituto de Investigación para la Paz, se propone un concurso de infografías alusivas al Día Internacional de la Paz.

3. Autorizar la asignación de una computadora de escritorio para motivar la participación entre las personas participantes del concurso de infografías alusivas al Día Internacional de la Paz y se entregue al primer lugar.

4. Remitir este acuerdo al Consejo Universitario con el fin de aprobar la enajenación de una computadora de escritorio en atención al Artículo 25 inciso i) del Estatuto Orgánico, y autorizar la enajenación del activo solicitado para motivar la participación en concurso de infografías alusivas al Día Internacional de la Paz.

ACUERDO FIRME”

Esta es la propuesta que se hace y básicamente es lo mismo que venía en lo que nos solicitó doña Karen para que lo viéramos en CONRE. Apoyar la participación de la UNED, reconocer la iniciativa en relación con el concurso de infografías alusivas al Día Internacional de la Paz, aprobar la enajenación de la computadora que para ello requerimos el acuerdo del Consejo Universitario e informarlo a la Contabilidad para que se pueda hacer el descargo correspondiente, se pueda disponer de esa computadora y motivar una mayor participación en el concurso y celebremos lo más ampliamente posible el Día Internacional de la Paz en la UNEG el día 21 de septiembre del 2023.

¿Si hubiera alguna observación al respecto?

MARLENE VÍQUEZ: Primero que nada, nada más quería destacar el considerando cuatro, del Consejo de Rectoría, que son las acciones del plan piloto Instituto de Investigación para la Paz, actualmente se articula con la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades mediante la Cátedra Ambiente Política y Sociedad, un plan de colaboración y trabajo conjunto para establecer acciones a favor de la paz y transformación de la violencia.

Me parece una excelente iniciativa, la desconocía que existía y por eso era que quería destacarla.

RODRIGO ARIAS: Este tipo de institutos existen en otros países, hay una red internacional, Costa Rica no la tenía. No sé si ustedes se acuerdan de doña Karina García, una señora en de 83 años, sino me equivoco en este momento, encargada de maestría que salió en muchos medios de comunicación y ella motiva a que la UNED se sume a esa iniciativa, entonces, por medio de Karen se toma la propuesta de ella.

Comenzamos a darle forma a una propuesta que está en construcción, por eso se dice plan piloto, pero en el camino surge la propuesta de celebrar el Día Internacional de la Paz, este año y en lo cual, la escuela por medio de la cátedra se ha involucrado activamente, lo cual yo creo que son las bases de en el futuro tener una instancia de la Universidad que estudie sobre la paz, que creo que es muy importante hacerlo en el contexto del mundo actual.

JOSÉ MARÍA VILLALTA: Me parece muy bien la propuesta, me parece muy bien la iniciativa y el desarrollo de estos de estos esfuerzos por posicionar el tema de la paz en la academia, me parece muy bien todo.

Nada más tenía una duda, tal vez por desconocimiento, sobre la computadora que se va a enajenar, quería saber ¿esa computadora de dónde sale? Digamos, si está en funcionamiento o si hay como una reserva de activos, o sea, cómo es el procedimiento para saber que garantizar que no es un bien que se ocupa o necesita en alguna otra instancia de la Universidad.

RODRIGO ARIAS: El año antepasado hicimos una limpieza muy grande para cambiar computadoras en toda la Universidad, todas las oficinas, centrales, sedes y al final nos quedan unas disponibles y es dentro de esas que se estaría tomando la que aquí se asigna, más bien hemos renovado el parque de computadoras tanto de escritorio como portátiles de la Universidad en estos 2 años. Estas son unas que quedan disponibles y ahí tomaríamos la que se ocupa para este concurso y para el anterior también.

Procedemos a realizar la votación al acuerdo correspondiente, para darle aprobación y firmeza. Lo aprobamos y en firme.

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO III-A, inciso 5)

CONSIDERANDO:

- 1. El oficio CR-2023-1075 de fecha 21 de junio del 2023 (REF. CU-618-2023), en el que se transcribe acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría sesión 2275-2023, Artículo I, inciso 14), celebrada el 19 de junio del 2023, el cual, indica:**

“CONSIDERANDO:

1. El oficio RAL-2023-020 con fecha 09 de junio 2023 (REF.1659-2023) suscrito por la señora Karen Carranza Cambronero, como coordinadora del Plan Piloto IPP-UNED, en relación con la Conmemoración del Día Internacional de la Paz en la UNED a celebrarse el 21 de setiembre 2023, establecido en el año 1981 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, señala que para este año 2023 el tema asignado por la ONU es: "Acciones para la paz: nuestra ambición para los #ObjetivosMundiales". Por lo anterior, propone realizar un concurso de infografías alusivas al Día Internacional de la Paz y se apruebe enajenar una computadora de escritorio para el primer lugar de las personas participantes.
2. La Asamblea General de las Naciones Unidas, en el año 1981, estableció el Día Internacional de la Paz. Se invita al mundo a celebrar de forma adecuada este día, especialmente a los medios de enseñanza. Posteriormente, el 7 de setiembre 2001, emite la Resolución 55/282, que expresa lo siguiente:

“Invita a todos los Estados Miembros, a las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, a las organizaciones regionales y no gubernamentales y a los particulares, a conmemorar de manera adecuada el Día Internacional de la Paz realizando, entre

otras cosas, *actividades educativas y de sensibilización de la opinión pública*, y a colaborar con las Naciones Unidas en el establecimiento de una cesación del fuego a nivel mundial.”

3. El tema asignado por la ONU para el año 2023, es el siguiente: "Acciones para la paz: nuestra ambición para los #ObjetivosMundiales". Se realiza un llamamiento a la acción que reconoce nuestra responsabilidad individual y colectiva para promover la paz a través de la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y fomentar un ambiente pacífico, sin violencia para todas las personas.
4. Las acciones del Plan Piloto Instituto de Investigación para la Paz, actualmente se articula con la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades mediante la Cátedra de Ambiente, Política y Sociedad, un plan de colaboración y trabajo conjunto para establecer acciones a favor de la paz y transformación de la violencia.

SE ACUERDA:

1. Dar por recibido oficio RAL-2023-020 con fecha 09 de junio 2023 (REF.1659-2023) suscrito por la señora Karen Carranza Cambrero, como coordinadora del Plan Piloto IPP-UNED.
2. Apoyar la participación de la UNED en el Día Internacional de la Paz, a celebrarse el 21 de setiembre 2023, promovido por las Naciones Unidas, bajo el tema para el año 2023: "Acciones para la paz: nuestra ambición para los #ObjetivosMundiales" y como parte de las acciones del Plan Piloto Instituto de Investigación para la Paz, se propone un concurso de infografías alusivas al Día Internacional de la Paz.
3. Autorizar la asignación de una computadora de escritorio para motivar la participación entre las personas participantes del concurso de infografías alusivas al Día Internacional de la Paz y se entregue al primer lugar.
4. Remitir este acuerdo al Consejo Universitario con el fin de aprobar la enajenación de una computadora de escritorio en atención al Artículo 25 inciso i) del Estatuto Orgánico, y autorizar la enajenación del activo solicitado para motivar la participación en concurso de infografías alusivas al Día Internacional de la Paz.

ACUERDO FIRME”

2. **El Artículo 25, inciso i) del Estatuto Orgánico, establece como función del Consejo Universitario lo siguiente:**

“i) Aprobar la enajenación de los bienes muebles e inmuebles de la Institución, de acuerdo con las disposiciones legales, estatutarias y reglamentarias”.

SE ACUERDA:

- 1. Apoyar la participación de la UNED en el Día Internacional de la Paz, a celebrarse el 21 de setiembre del 2023, promovido por las Naciones Unidas.**
- 2. Reconocer la iniciativa del Plan Piloto IPP-UNED, en relación con la propuesta para la realización de un concurso de infografías alusivas al Día Internacional de la Paz.**
- 3. Aprobar la enajenación de una computadora de escritorio y autorizar la enajenación del activo solicitado para motivar la participación en el concurso de infografías alusivas al Día Internacional de la Paz.**
- 4. Informar este acuerdo a la Oficina de Contabilidad, con el fin de que realice el descargo de los activos respectivos.**

ACUERDO FIRME

RODRIGO ARIAS: Dice doña Raquel que para la reunión con el estudiante incluso invitó a la defensora para que esté presente, lo cual me parece muy importante.

MARLENE VÍQUEZ: Me parece excelente.

RODRIGO ARIAS: Bien sigamos entonces. ¿cuál sigue? Vamos de atrás para adelante.

PAULA PIEDRA: Don Rodrigo, disculpe. Nada más para recordarles la visita de los señores autores externos.

RODRIGO ARIAS: Sí, ya se nos pasó la hora. ¿Podremos ver los que entraron?

- 6. Oficio CR-2023-1097 del Consejo de Rectoría, referente a solicitud de ratificación de la modificación del inciso f.2) sobre las medidas de apoyo económico para la población estudiantil auto identificada indígena de la Universidad.**

Se conoce el oficio CR-2023-1097 de fecha 21 de junio del 2023 (REF. CU-617-2023) del Consejo de Rectoría, en el que se transcribe el acuerdo tomado por el CONRE, sesión 2275-2023, Artículo II, inciso 20), celebrada el 19 de junio del

2023, referente a la solicitud para ratificar la modificación del inciso f.2), del acuerdo del Consejo Universitario aprobado en sesión 2960-2023, Art. IV-A, inciso 2), celebrada el 27 de abril del 2023 (CU-2023-185) donde avala las medidas de apoyo económico para la población estudiantil auto identificada indígena de la Universidad.

RODRIGO ARIAS: Esta es una solicitud del Consejo de Rectoría a petición de DAES, con las medidas aquellas de acción afirmativa para exonerar de pago de matrícula y costos de asignaturas a poblaciones que requieren apoyos especiales de la UNED, entre ellos la población auto identificada como indígena; habíamos incorporado que era en el segundo y tercer cuatrimestre. Pero, ahora viene la matrícula del segundo semestre y Tesorería dice que tiene que ser explícita, que también se exoneran en el segundo semestre.

Por eso es que le planteamos al Consejo Universitario que se amplíe el acuerdo que se había tomado al respecto y se indique que es segundo cuatrimestre, tercer cuatrimestre y también segundo semestre, para que no haya problemas ahora que viene la matrícula semestral en los próximos días.

Eso es, realmente, lo que se está planteando. Si hubiera alguna observación o alguna duda al respecto.

Dice “para el segundo y tercer cuatrimestre, así como para el segundo semestre del año”. Doña Marlene.

MARLENE VÍQUEZ: Lo que me preocupa es donde dice “ratificar la modificación”. Sería, más bien “aprobar la modificación” del acuerdo tal.

RODRIGO ARIAS: Si, es aprobar.

MARLENE VÍQUEZ: Gracias.

RODRIGO ARIAS: ¿Alguna otra observación? Es, nada más, para que queden cubiertas las poblaciones indígenas con la matrícula semestral.

Queda aprobado y le damos firmeza. Queda aprobado y en firme.

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO III-A, inciso 6)

CONSIDERANDO:

- 1. El acuerdo del Consejo de Rectoría, sesión No. 2268-2023, Artículo II, inciso 14) celebrada el 24 de abril del 2023 (CR-2023-**

653), en relación con el oficio DAES-067-2023, suscrito por la directora a.i. de Asuntos Estudiantiles, en el que propone continuar con las medidas de apoyo económico a las diferentes poblaciones estudiantiles de la Universidad, durante el segundo y tercer cuatrimestre del año 2023.

- 2. El acuerdo del Consejo Universitario en sesión 2960-2023, Art. IV-A, inciso 2), punto f.2), celebrada el 27 de abril del 2023 (CU-2023-185) donde avala las medidas de apoyo económico para la población estudiantil auto identificada indígena de la Universidad, en lo que interesa señala:**

“ ...

f.2. Exonerar a la población estudiantil auto identificada indígena en el costo de asignaturas, matrícula y cuota estudiantil, que en la actualidad no cuenta con beca, previamente identificados por el Programa de Coordinación y Atención Intercultural, para el segundo y tercer cuatrimestres del año 2023. Cubrirá un máximo de cuatro asignaturas de pregrado y grado por período académico y una única carrera. Para esta exoneración el Programa de Coordinación y Atención Intercultural, establecerá el proceso necesario en conjunto con la Oficina de Atención Socioeconómica y la Oficina de Tesorería para su implementación. Esta población estudiantil podrá realizar la solicitud del Fondo Solidario Estudiantil para conectividad y otros apoyos de acuerdo con el procedimiento establecido para ese efecto.”

- 3. El oficio CR-2023-1097 de fecha 21 de junio del 2023 (REF. CU-617-2023) del Consejo de Rectoría, en el que se transcribe el acuerdo tomado por el CONRE, sesión 2275-2023, Artículo II, inciso 20), celebrada el 19 de junio del 2023, referente a la solicitud para ratificar la modificación del inciso f.2), del acuerdo del Consejo Universitario aprobado en sesión 2960-2023, Art. IV-A, inciso 2), celebrada el 27 de abril del 2023 (CU-2023-185) donde avala las medidas de apoyo económico para la población estudiantil auto identificada indígena de la Universidad. Dicho acuerdo señala en el punto 3, lo siguiente:**

“(...)

Modificar el inciso f.2) del acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría, sesión No. 2268-2023, Artículo II, inciso 14) celebrada el 24 de abril del 2023 (CR-2023-653) sobre las medidas de apoyo económico para la población estudiantil auto identificada indígena de la Universidad, para que se lea de la siguiente manera:

f.2. Exonerar del 100% a la población estudiantil auto identificada indígena en el costo de asignaturas, matrícula y cuota

estudiantil, que en la actualidad no cuenta con beca, previamente identificados por el Programa de Coordinación y Atención Intercultural, para el segundo y tercer cuatrimestre, así como el segundo semestre del año 2023. Cubrirá un máximo de cuatro asignaturas de pregrado y grado a nivel de ordinaria por período académico, y una única carrera. Para esta exoneración el Programa de Coordinación y Atención Intercultural, establecerá el proceso necesario en conjunto con la Oficina de Atención Socioeconómica y la Oficina de Tesorería para su implementación. Esta población estudiantil podrá realizar la solicitud del Fondo Solidario Estudiantil para conectividad y otros apoyos de acuerdo con el procedimiento establecido para ese efecto.

(...)"

SE ACUERDA:

Aprobar la modificación del inciso f.2), del acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sesión 2960-2023, Art. IV-A, inciso 2), celebrada el 27 de abril del 2023 (CU-2023-185), donde avala las medidas de apoyo económico para la población estudiantil auto identificada indígena de la Universidad, planteada por el Consejo de Rectoría en sesión 2275-2023, Artículo II, inciso 20), celebrada el 19 de junio del 2023 (REF. CU-617-2023).

En virtud de lo anterior, el inciso f.2) citado, deberá leerse de la siguiente manera:

“f.2. Exonerar del 100% a la población estudiantil auto identificada indígena en el costo de asignaturas, matrícula y cuota estudiantil, que en la actualidad no cuenta con beca, previamente identificados por el Programa de Coordinación y Atención Intercultural, para el segundo y tercer cuatrimestre, así como el segundo semestre del año 2023. Cubrirá un máximo de cuatro asignaturas de pregrado y grado a nivel de ordinaria por período académico, y una única carrera. Para esta exoneración el Programa de Coordinación y Atención Intercultural, establecerá el proceso necesario en conjunto con la Oficina de Atención Socioeconómica y la Oficina de Tesorería para su implementación. Esta población estudiantil podrá realizar la solicitud del Fondo Solidario Estudiantil para conectividad y otros apoyos de acuerdo con el procedimiento establecido para ese efecto.”

ACUERDO FIRME

7. **Oficio CR-2023-1083-B del Consejo de Rectoría, referente a solicitud de modificación de acuerdo relacionado con la autorización de enajenación de 53 equipos de cómputo para donación a personas estudiantes en privación de libertad a nivel nacional.**

Se conoce el acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría, sesión 2275-2023, artículo II, inciso 5-b), celebrada el 19 de junio de 2023, en el que se acuerda modificar el acuerdo del Consejo de Rectoría, sesión No. 2233-2022, Artículo II, inciso 8) celebrada el 01 de agosto del 2022 (CR-2022-1186) para que se lea correctamente activo No. 36773, en atención a la solicitud DAES-OFODE-PAEPL-2022-22 (REF.1987-2022) sobre autorización enajenación de 53 equipos de cómputo para ser asignados y entregados a las personas estudiantes en privación de libertad a nivel nacional según convenio entre la UNED y del Ministerio de Justicia y Paz.

RODRIGO ARIAS: En este otro es una modificación de un acuerdo, nada más, para que se corrija un activo. Son las computadoras que se estaban colocando en las sedes penales. Y hay un activo que tenía un número equivocado. Nada más, es corregir el número de activo, por aquello que la contabilidad tiene que ser muy exacta en la liberación de los activos.

Habíamos indicado “37773” y el número correcto es “36773”. Tal vez, vemos la propuesta de acuerdo, nada más.

Los demás son los antecedentes de toda la vinculación con el Ministerio de Justicia y Paz para la colocación de computadoras y la propuesta es modificar el acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2926-2022, Artículo III-A, inciso 14), celebrada el 25 de agosto del 2022 (CU-2022-446), donde se autoriza la enajenación de 53 equipos de cómputo, que son los que se colocaron en las sedes penales, en atención al acuerdo de CONRE, para que se lea correctamente activo No. 36773, de acuerdo con lo solicitado en oficio DAES-OFODE-PAEPL-2022-22. Es el cambio en el número de activo. Nada más, para efectos de la contabilidad.

¿Si hubiera alguna duda al respecto? Lo aprobamos y le damos firmeza. Aprobado y en firme.

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO III-A, inciso 7)

CONSIDERANDO:

1. El oficio CR-2022-1186 del Consejo de Rectoría, de fecha 1 de agosto del 2022 en el que transcriben el acuerdo tomado en sesión No. 2233-2022, Artículo II, inciso 8), celebrada el 01 de agosto del 2022 (REF.CU-718-2022), en el cual se avala la solicitud de la Dirección de Asuntos Estudiantiles, en relación con la autorización de enajenación de 53 equipos de cómputo para ser asignados y entregados a las personas estudiantes en privación de libertad a nivel nacional según convenio entre la UNED y el Ministerio de Justicia y Paz. En lo que interesa se consigna el activo No. 37773 siendo lo correcto activo No. 36773.
2. El acuerdo tomado por el Consejo Universitario sesión 2926-2022, Artículo III-A, inciso 14), celebrada el 25 de agosto del 2022 (CU-2022-446), donde se autoriza la enajenación de 53 equipos de cómputo para donación, en atención al acuerdo CR-2022-1186.
3. El acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría, sesión 2275-2023, artículo II, inciso 5-b), celebrada el 19 de junio de 2023, en el que se acuerda modificar el acuerdo del Consejo de Rectoría, sesión No. 2233-2022, Artículo II, inciso 8) celebrada el 01 de agosto del 2022 (CR-2022-1186) para que se lea correctamente activo No. 36773, en atención a la solicitud DAES-OFODE-PAEPL-2022-22 (REF.1987-2022) sobre autorización enajenación de 53 equipos de cómputo para ser asignados y entregados a las personas estudiantes en privación de libertad a nivel nacional según convenio entre la UNED y del Ministerio de Justicia y Paz.
4. El Artículo 25, inciso i) del Estatuto Orgánico, establece como función del Consejo Universitario lo siguiente:
 - “i) Aprobar la enajenación de los bienes muebles e inmuebles de la Institución, de acuerdo con las disposiciones legales, estatutarias y reglamentarias”.

SE ACUERDA:

Modificar el acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2926-2022, Artículo III-A, inciso 14), celebrada el 25 de agosto del 2022 (CU-2022-446), donde se autoriza la enajenación de 53 equipos de cómputo para donación, en atención al acuerdo CR-2022-1186, para que se lea correctamente activo No. 36773, de acuerdo con lo solicitado en oficio DAES-OFODE-PAEPL-2022-22 (REF.1987-2022).

ACUERDO FIRME

8. Oficio SCU-2023-133 de la coordinación general de la Secretaría del Consejo Universitaria, referente a lista de personas postuladas para ocupar la vacante de miembros titular del Tribunal Electoral Universitario (TEUNED).

Se conoce el oficio SCU-2023-133 del 21 de junio del 2023 (REF. CU-614-2023), suscrito por la señora Paula Piedra Vásquez, coordinadora general a.i. de la Secretaría del Consejo Universitario, en el que remite la lista de las personas postuladas para ocupar la vacante de miembro titular en el Tribunal Electoral Universitario (TEUNED).

RODRIGO ARIAS: Veamos el nombramiento del Tribunal Electoral Universitario como punto 3. Se convocó a la comunidad universitaria para que se postularan a ocupar el puesto que está disponible, como miembro titular del Tribunal Electoral Universitario. Abrimos, nada más, el PowerPoint, con las dos personas que participaron, para mencionarlas antes de votar.

Está don Pablo de Jesús Vindas Acosta, es administrador y filósofo, tutor, plazo fijo, tiempo completo, P2, dos años de laborar en la UNED, ocho como director ejecutivo en órganos colegiados y 20 años como docente universitario. Los dos en la UNED ahora, porque él había trabajado anteriormente en la Universidad también.

Y, la otra persona que postuló es Angie Rojas Mena. Bachiller en administración de empresas con énfasis en mercadeo. El puesto actual es Técnico C en Videocomunicación. Está en propiedad a tiempo completo, Administrativo 4. Tiene siete años de trabajar en la UNED, miembro de Asamblea Universitaria Representativa y ha trabajado en la UNED en diferentes dependencias y también en la Cámara de Comercio y en La Nación.

Son las dos personas y de ahí tenemos que nombrar una persona propietaria del Tribunal Electoral Universitario. Entonces, que Paula nos envíe el correo para proceder a votar.

VLADIMIR DE LA CRUZ: Solo una cosita, necesito que me envíen el correo por WhatsApp porque los correos míos están malos y hasta hoy en la tarde me arreglan esa situación.

PAULA PIEDRA: Listo, ya les pasé el correo y a don Vladimir por WhatsApp.

RODRIGO ARIAS: Gracias Paula.

VLADIMIR DE LA CRUZ: No me ha llegado.

PAULA PIEDRA: Don Vladimir, a usted se lo envié por WhatsApp.

VLADIMIR DE LA CRUZ: Sí, pero estoy revisándolo y no lo tengo a la vista. No me ha llegado. Tal vez que se reciba la votación sin mi voto, si es del caso, pero no me ha llegado.

RODRIGO ARIAS: Se lo envían de nuevo, Paula, a don Vladimir.

PAULA PIEDRA: Sí, acabo de pasárselo nuevamente.

VLADIMIR DE LA CRUZ: ¿Quién lo envía? porque no me aparece. En el Consejo Universitario no me aparece.

PAULA PIEDRA: Don Vladimir, se lo mandé desde mi cuenta de WhatsApp, de parte de Paula Piedra

VLADIMIR DE LA CRUZ: Paula, asistente de Jurídicos. Ya voté, muchas gracias.

RODRIGO ARIAS: Doña Catalina, ¿iba a hacer uso de la palabra?

CATALINA MONTENEGRO: Ahora que recordamos que Paula sigue con la asistencia de Jurídicos y además tiene la secretaría, creo que tenemos que apurarnos a hacer algo, porque realmente es mucho trabajo para Paula. Lo está haciendo muy bien, así que felicidades, pero, también, creo que nosotros como Consejo tenemos que ver cómo agilizamos el proceso. Yo sé que doña Marlene está muy contenta con Paula en Jurídicos, pero realmente es necesario.

RODRIGO ARIAS: También, está haciéndose un concurso para nombrar.

CATALINA MONTENEGRO: Es doble trabajo para ella.

MARLENE VÍQUEZ: Pero, en todo caso, Catalina, ya la Comisión fue muy expedita. Tomó un acuerdo y le mandó una nota a doña Lorena para que se hiciera la revisión con base en lo que tenía, porque eso tiene que pasar por el Consejo de Rectoría. Es decir, nosotros no podemos hacer nada.

RODRIGO ARIAS: Había un plazo que se acordó.

MARLENE VÍQUEZ: Sí, exacto. Tenga plena seguridad, doña Catalina, que yo actúe de inmediato. Sé las calidades de doña Paula, pero también sé que es mucho el trabajo. Pero, ya actuamos. Ya ese trámite se está haciendo. Yo confío que eso salga.

RODRIGO ARIAS: Sí, está en trámite. Ahorita debe estar listo.

CATALINA MONTENEGRO: Me alegra saberlo.

RODRIGO ARIAS: Bien, veamos si ya recibió todos los votos.

Se procede con la primera votación secreta para el nombramiento de un miembro titular en el Tribunal Electoral Universitario, quedando de la siguiente manera:

Angie Rojas Mena	4 votos
Pablo Vindas Acosta	5 votos

Se procede con la segunda votación secreta para el nombramiento de un miembro titular en el Tribunal Electoral Universitario, quedando de la siguiente manera:

Angie Rojas Mena	4 votos
Pablo Vindas Acosta	5 votos

Se mantiene igual, cuatro para Angie y cinco para Pablo. Debemos de hacer una tercera votación. Que Paula nos envíe el correo.

Se procede con la tercera votación secreta para el nombramiento de un miembro titular en el Tribunal Electoral Universitario, quedando de la siguiente manera:

Angie Rojas Mena	4 votos
Pablo Vindas Acosta	5 votos

Exactamente igual. Cuatro para Angie, cinco para Pablo.

MARLENE VÍQUEZ: Una moción de orden para que se posponga don Rodrigo.

RODRIGO ARIAS: Sí, aprobemos la moción de orden. Una vez realizadas tres votaciones, es lo que plantea el Reglamento. Una moción de orden para posponerlo o continuar votando. Yo creo que mejor hacemos una posposición para seguir la próxima semana. Aprobamos la moción de orden.

RODRIGO ARIAS: Faltan dos puntos, pero ya estamos atrasados con la Auditoría. El de drones, podemos dejarlo para después de la auditoría, para revisarlo con calma.

9. **Oficio ECA-2023-258 de la Dirección de la Escuela de Ciencias de la Administración, referente a solicitud de recargo de funciones de esa dirección en el señor Marco Antonio Sanabria Aguilar. Además, oficio ECA-2023-374, en la que solicitan dejar sin efecto el oficio ECA-2023-258, así como solicitud de recargo de funciones de director a.i. en el señor Jorge Castillo Fonseca.**

Se conoce el oficio ECA-2023-374 de fecha 21 de junio de 2023 (REF. CU-612-2023) suscrito por el señor Federico Li Bonilla, director de la Escuela de Ciencias de la Administración, en el que informa que, por motivos de resguardar la salud del señor Marco Antonio Sanabria Aguilar, solicita dejar sin efecto lo solicitado mediante oficio ECA-2023-258, y, a su vez, solicita el recargo de funciones de esa dirección, en el señor Jorge Castillo Fonseca, del 26 de junio al 07 de julio del 2023, por motivo de vacaciones.

RODRIGO ARIAS: Tenemos el oficio en la ECA en el que solicita nombrar un director interino mientras don Federico Li va a estar fuera del país. Antes, él había planteado al señor Marco Antonio Sanabria Aguilar, pero tiene problemas de salud. Entonces solicita que se nombre del 26 de junio al 7 de Julio a don Jorge Castillo Fonseca como director interino durante esos días. Debemos de hacer la votación correspondiente.

VLADIMIR DE LA CRUZ: ¿Solo hay un candidato?

RODRIGO ARIAS: Es una sustitución por unos días. Es un recargo de funciones.

Se procede con la primera votación para el recargo de funciones de director a.i. en el señor Jorge Castillo Fonseca, quedando de la siguiente manera:

A favor	5 votos
En contra	2 votos
En blanco	2 votos

RODRIGO ARIAS: Tiene 5 a favor, 2 en contra y 2 abstenciones. Entonces, debe de repetirse la votación.

Se procede con la segunda votación para el recargo de funciones de director a.i. en el señor Jorge Castillo Fonseca, quedando de la siguiente manera:

A favor	4 votos
En contra	2 votos
En blanco	3 votos

RODRIGO ARIAS: Cuatro a favor, 2 en contra y 3 en blanco. Debe volverse a votar. Cuando Paula tenga todos los votos nos los presente en la pantalla.

Se procede con la tercera votación para el recargo de funciones de director a.i. en el señor Jorge Castillo Fonseca, quedando de la siguiente manera:

A favor	4 votos
En contra	2 votos
En blanco	3 votos

RODRIGO ARIAS: Se mantiene igual, 4 a favor, 2 en contra, 3 en blanco. Por lo tanto, no se aprueba.

MARLENE VÍQUEZ: Una moción de orden, don Rodrigo.

RODRIGO ARIAS: Debemos de desecharlo. Este no se puede posponer porque ya es el 26 de junio. Ya no se aprobó. Entonces, será que doña Maricruz se subrogue la dirección de la Escuela, con todo lo que tiene que hacer.

MARLENE VÍQUEZ: De acuerdo, entonces seríamos ahora que escuchemos a los auditores.

RODRIGO ARIAS: Es lamentable que no sea así, pero bueno. Es un asunto que tenemos que corregir, el recargo de funciones con la aclaración correspondiente de los conceptos que llevan a que una sustitución, hasta por un día, de un recargo funciones, tenga que votarse en el Consejo. Es un tema que está pendiente hace días.

VLADIMIR DE LA CRUZ: ¿No existe una subdirección o algo así que automáticamente asuma?

RODRIGO ARIAS: No, señor. Tiene que subrogárselo la vicerrectora, en este caso. Los miembros del Consejo saben bien que así es.

VLADIMIR DE LA CRUZ: Hay que corregir eso.

RODRIGO ARIAS: Sí, totalmente, de acuerdo. Pasamos a darle audiencia, entonces, a los auditores externos que habían quedado pendientes la semana anterior, para terminar de presentarnos los informes correspondientes.

PAULA PIEDRA: Voy a darle el ingreso a todos los participantes.

RODRIGO ARIAS: Hacemos un receso de un par de minutos mientras ingresan los invitados para el siguiente tema.

Al ser las 11:30 am, se realiza un receso a la sesión del Consejo Universitario.

Al ser las 11:35 am, se reanuda la sesión del Consejo Universitario.

IV. PRESENTACIÓN DE INFORMES DE AUDITORÍA EXTERNA CORRESPONDIENTES AL PERÍODO 2022 REALIZADOS POR EL DESPACHO CARVAJAL. REF. CU-442-2023 y REF. CU-603-2023

Al ser las 11:35 a.m. ingresan a la sesión virtual las siguientes personas invitadas: Fabián Cordero, Sofía Carvajal e Iván Brenes, del Despacho Carvajal & Colegiados.

Además, Luz Adriana Martínez Vargas y María Gabriela Romero Valverde, del Programa de Control Interno; Delio Mora Campos, director Financiero a.i.; Carlos Chaves Quesada, jefe Oficina de Contabilidad; Roberto Ocampo Rojas, jefe Oficina Control de Presupuesto; Roger Jiménez Morales, jefe Oficina de Tesorería; Juan Carlos Aguilar Rodríguez, jefe Unidad de Planillas; Francisco Ivan Durán Montoya, director de Tecnología, Información y Comunicaciones (DTIC); María Luisa Molina Méndez, funcionaria de la DTIC y Olga Patricia Montoya Rodriguez, funcionaria de la Dirección Financiera.

RODRIGO ARIAS: Para continuar la presentación que inició la semana pasada, Iván, usted tiene la palabra para que continuemos.

IVAN BRENES: Muchas gracias don Rodrigo. Muy buenos días a todos, un gusto saludarlos. Voy a compartirles la presentación.

RODRIGO ARIAS: Adelante.

IVAN BRENES: Gracias. El jueves pasado repasamos lo que es el informe de opinión sobre los estados financieros. Para esta sesión nos quedaría pendiente lo que es la Carta de Gerencia, que es un informe complementario sobre la auditoría financiera, el informe sobre la calidad de la liquidación presupuestaria y el informe de Carta de Gerencia sobre tecnologías de información. Entonces vamos a verlos en ese orden.

El informe Carta de Gerencia, corresponde a la visita auditoría o al segundo corte al 31 de diciembre del 2022. Inicialmente se había hecho una primera intervención de auditoría a junio del 2022. Este estaría correspondiendo al de diciembre.

En el documento presentado completo, se presentan los alcances de auditoría, los procedimientos que se han aplicado y los diferentes resultados. Acá vamos a repasarlo únicamente, lo que son los hallazgos de auditoría.

El primero de ellos corresponde a que no existe un procedimiento formal de aprobación de estados financieros de la entidad al cierre del periodo económico. Básicamente es un aspecto de control interno y de lo que hablábamos el jueves anterior, sobre un procedimiento que a nivel general se le llama de gobierno corporativo o de gobierno institucional, en este caso, en donde varios criterios, entre ellos los de las Normas Internacionales del Sector Público, requieren que el jerarca conozca y tenga un conocimiento, o un visto bueno, de lo que son los estados financieros del cierre del periodo.

También, está ahí fundamentado en lo que son algunos de los aspectos de la Ley de Control Interno que están en el documento que presentamos. Y, a nivel de la Universidad, se lleva a cabo esta revisión, principalmente, de lo que son los aspectos de presupuesto. Sin embargo, consideramos que se puede, también, aprovechar este proceso para dar a conocer también los estados financieros de carácter patrimonial.

El segundo hallazgo es, también, sobre control interno. Es considerado por nosotros de riesgo bajo, es de riesgo menor. Sin embargo, viene, también, a buscar fortalecer el control interno que tiene que ver con las partidas conciliatorias dentro de las conciliaciones bancarias de las cuentas que se mantienen en los bancos. Al 31 de diciembre se mantenían algunas partidas pendientes de registro o de conciliación.

Por lo tanto, ahí la recomendación es darle seguimiento a este tipo de partidas básicamente. Son montos menores, sin embargo, una sana práctica de control interno es darle seguimiento y tratar de registrarlas o conciliarlas en un tiempo prudencial, con el fin de que no se mantengan mucho tiempo dentro de las conciliaciones bancarias, debido a que, generalmente, cuando una partida está en esa condición, significa que hay otra partida dentro de los estados financieros que requiere de algún tipo de ajuste por efecto de esta misma partida. Entonces, parte de esa premisa, es este hallazgo.

El tercer hallazgo tiene que ver con una diferencia que determinamos en la aplicación de la estimación por incobrables. Aquí cabe indicar que, internamente, ya hay un procedimiento. Inclusive, tomando en cuenta lo que es la NICSP 29 sobre cómo calcular las estimaciones por incobrables de las cuentas por cobrar, valga la redundancia, y se establecieron ciertos porcentajes dependiendo de la antigüedad de estas partidas.

Sin embargo, al realizar el recalcu lo por parte de nosotros como auditoría, determinamos una diferencia de 254.000.000 en donde la estimación estaba sobreestimada. El recalcu lo dio 647.000.000 y contablemente había un registro de 902.000.000.

Esto, posteriormente, la Administración nos indicó que el cálculo se había realizado con la información del 2021. Por lo tanto, no se ajustaba a la realidad al 31 de diciembre del 2022. Por lo que aquí la recomendación es ajustar la partida a la realidad en el momento del cierre del periodo.

El hallazgo número tres es un aspecto que vimos el jueves pasado, que también afecta la opinión. Aquí, generalmente, también se detallan un poco más las situaciones que, por su importancia, se mencionan en la opinión de auditoría. Acá tiene que ver con el que ya comentamos; la falta de un registro auxiliar sobre la composición de la biblioteca, del monto de 644.000.000 y depreciación de 374.000.000.

El hallazgo número cinco también fue mencionado a nivel de opinión, que era la diferencia entre los registros auxiliares de propiedad, planta y equipo y los registros contables, en donde precisamos que había una diferencia de 404.000.000, que también, ya comentamos el jueves anterior.

El hallazgo número 6 tiene que ver con el control de las cuentas de obras en proceso. Acá determinamos que, en el registro contable de obras en proceso, se mantienen algunas obras con antigüedad importante. Algunas de 2008, 2009, 2010, 2018, de las cuales se mantienen en esa condición como “en proceso”.

Sin embargo, a nivel contable y de control interno, se requiere que una partida, para estar en esa condición, se logre determinar que va a concluirse, que va a servir como un activo, de acuerdo con la definición de activos que tienen las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público, que es un activo que va a generar beneficios para la institución o un potencial de servicio para la misma o para sus usuarios.

Por lo tanto, acá, lo que mencionábamos era que se evaluara el estado actual de esas obras para determinar si, realmente, iban a llegar a ser un activo productivo o, por el contrario, si tenía que recurrirse a una reversión contra el gasto, en los casos en que, por alguna u otra razón ya no se fuera a seguir con el proceso de la obra. O, por el contrario, puede haber obras que ya están concluidas, que no han sido capitalizadas como activo, por lo tanto, la recomendación va orientada hacia ese análisis para determinar el futuro registro de estas partidas pendientes.

El hallazgo número siete es similar al anterior, sin embargo, tiene que ver con sistemas de información, software en desarrollo, los cuales, igualmente, determinamos que existen algunos registros con antigüedades entre el 2017 y 2019 que, de la misma forma, están como en proceso. Sin embargo, se desconoce si esos desarrollos van a generar algún sistema que pueda ser

registrado como un activo intangible, o, por el contrario, si amerita el registro de algún gasto relacionado a esos desarrollos.

Aquí se nos indicó que en el 2023 se tuvo un acercamiento con el área de tecnología, para determinar el futuro de estos registros y a lo que entiendo ya en el 2023 la mayoría de ellos fueron resueltos. Entonces, habría que ver en este período cómo queda resuelta esta cuenta.

El hallazgo número ocho tiene que ver con las cuentas por pagar de la Universidad a proveedores. Aquí determinamos que existen, también, muchas partidas pendientes de depuración, con antigüedades desde el 2018, 2019 aquí determinamos de que existen también muchas partidas pendientes de depuración con antigüedades entre el 2018-2019 de las cuales no pudimos determinar si corresponden a partidas que no han sido depuradas o por el contrario, a partidas que la Universidad debe cancelar a estos proveedores, por lo tanto, aquí la recomendación es indagar si realmente estos registros corresponden a pasivos de la Universidad con sus proveedores o por el contrario son registros que requieren ser depurados, es vista de que ya no corresponden a un pasivo como tal, según lo que establecen las normas internacionales.

El hallazgo número 9 tiene que ver también con el que se mencionó ampliamente el jueves pasado, la falta de registro de las provisiones de vacaciones y cesantía acumuladas, como vimos conlleva una serie de indagaciones y de aspectos legales que habría que definir antes para poder determinar si amerita o no el registro al menos a nivel de lo que es la provisión de vacaciones, comentábamos que mientras existan funcionarios con vacaciones a favor, ya devengadas, sí amerita el registro de la provisión y la misma se iría disminuyendo a medida que los funcionarios vayan disfrutando de sus vacaciones, básicamente tiene que ver con estos asuntos que comentamos también el jueves interior.

El hallazgo número 10 también se comentó el jueves anterior a nivel de opinión es la diferencia que se determinó entre lo que es la documentación de la Caja y los saldos de contabilidad en cuanto a planillas, en donde se había indicado que existían algunas diferencias pendientes de justificar por 444 millones. Por último, el hallazgo 11 tiene que ver con funcionarios con más de 30 días de vacaciones pendientes de disfrutar acumuladas al 31 de diciembre del 2022, se ponen algunos de los ejemplos que terminamos en cuanto los días pendientes de disfrute, eso tendría que ver también con el hallazgo anterior de la provisión de vacaciones entre menos saldos acumulados hayan, menos sería la provisión requerida y como también lo conversamos las vacaciones son un derecho que se debe disfrutar, no es la idea pagarlas, sin embargo, a nivel contable una vez que el colaborador que las tenga acumulado representa de cierta forma una obligación para la institución, hasta el momento en que este colaborador las disfrute o si termina la relación laboral, en este caso sí se materializa la obligación y se tiene que recurrir a su pago.

Básicamente ese sería el resumen, el informe de carta de gerencia, no sé si tienen algún comentario, alguna observación, si no pasaríamos con el informe de presupuesto.

RODRIGO ARIAS: Gracias, si hubiera alguna observación, alguna consulta, don Roger tiene la palabra.

ROGER JIMÉNEZ: Muchas gracias, muy buenos días, yo solo quería referirme al punto 1, donde hay depósitos pendientes de registrar, sí, estamos trabajando mes a mes con la información que nos pasa contabilidad para ver qué es lo que está quedando pendiente e intentamos resolver esto, sin embargo, la cantidad de estudiantes que depositan antes, que depositan y no matriculan, hacen esta dificultad, la crean así como lo estamos viendo ahorita y por eso es que queremos hacer algunos cambios con respecto a esto, pero si es de estar trabajando sí lo estamos trabajando entre Contabilidad y Tesorería, porque Tesorería tendría que hacer los recibos, pero no podemos hacer los recibos hasta identificar a qué corresponde, si es una devolución, si es una matrícula que no se realizó, si el estudiante está pendiente para utilizarla, todo esto es lo que nos ha estado dificultando que los depósitos realizados no se puedan registrar correctamente, pero como les digo, insisto y repito, mes a mes lo estamos revisando con la Oficina de Contabilidad.

CARLOS MONTOYA: Gracias, muy buenos días funcionarios de la auditoría externa y compañeros de la Dirección Financiera, quería ver si me pueden explicar, bueno, tal vez preguntarle a los compañeros que a lo interno de la Universidad les corresponde darle seguimiento a lo que está planteado aquí como hallazgo, en vista de que esto se hace con cierre al 31 de diciembre de 2022, según los anexos donde viene los seguimientos de hallazgos de la carta de gerencia 2-2022 y están los del mes de junio, si hay algo de esto que ya esté subsanado, porque de repente es algo que se ha venido trabajando y pudo haber sido corregido en este tiempo, según lo que veo en los anexos que ustedes nos entregan en el informe.

Después veo que ese mismo anexo, informes de la carta de gerencia 1-2021 y se hace referencia a que el estado actual al 31 diciembre 2021 la comisión se encontraba en proceso, subsanado, pendiente, pendiente, pendiente, pero hacen referencia a la fecha 2021, no sé si al 2022 eso ya se corrigió o no se corrigió, como aparece con esa fecha creería que debió haber sido al seguimiento al 2022, porque eran asuntos que estaban pendientes a esa fecha, tal vez si me pueden explicar o ahondar un poquito más en el detalle de esos hallazgos de periodos anteriores y en cuánto afecta esto obviamente en el seguimiento, si ya son de más de 1 año, habría que ver cuáles son las situaciones que están presentando para el cumplimiento o por lo menos no haber podido avanzar o por lo menos no ver que están en proceso o si están en proceso, en qué avance se encuentra, tal vez si me pueden aclarar ahí.

Después otra cosa, se me quedó la duda de que en el informe también hacen referencia a las normas de control interno emitidas en el año 2009, pero esas normas ya quedaron como superada me parece, a través de la Contraloría donde se dejaron de aplicar, no sé si es por una práctica de auditoría que se siga utilizando como una buena práctica, de que incluso en las universidades desde hace más de 1 año se les está solicitando que implementen un marco de gobierno para TI, justamente el trabajo se está realizando en la Universidad desde 2021-2022, entonces para ver si me puede aclarar esas dudas, muchas gracias.

IVÁN BRENES: En cuanto a los anexos y básicamente lo que se presenta ahí como venían las cartas de periodos anteriores, cuando hay hallazgos que no han sido atendidos o que, por ejemplo, cambian las cifras, pero se mantiene la situación, eso se actualizan en el hallazgo actual, básicamente los que acabo de exponer, son los que actualmente se mantienen, que tal vez venían del periodo anterior o con otros datos, con otra información, por ejemplo, en el tema de bancos es muy usual de que ya se registraron los pendientes del 20 en el 21, pero en el 22 hay pendientes del 21 y así sucesivamente, los que acabamos de mencionar son los que todavía se mantienen y que muchos de ellos sí vienen del periodo anterior.

En cuanto a lo que mencionaba de los criterios, sí muchas veces cuando internamente no hay un marco o un procedimiento, se toma como sanas prácticas siempre buscando la mejoría en el control interno, no sé si se me quedó algo ahí por fuera.

DELIO MORA: Buenos días a todos, efectivamente esto es muy dinámico, por ejemplo, las cuentas incobrables que no se estaban aplicando en el 2019, llegamos trabajamos el 2019, lógico que el momento que ellos llegan a hacer las auditorías posiblemente habíamos actualizado con base en el informe anterior, otra vez se vuelve a desactualizar y estamos en esta parte tan constante, también lo mencionaba la vez anterior, respecto a las cuestiones de aspecto administrativos, ahí aparece todavía Puriscal, ya Puriscal empieza este año a construirse y esto es un pendiente que viene arrastrándose, no este periodo, hace rato, ahora Carlos hace mención de esto y donde se le ha estado pidiendo la información a las diferentes dependencias para que nos hagan llegar los informes para poder sacarlos, estados financieros, pero es muy difícil cuando, no, se está trabajando, no vamos a seguir con esto, ese es el pan nuestro de cada día, solicitar información que también estamos tratando de corregir con la implementación de las NICS.

Recordemos que este año vence esta implementación, pero no deja de seguir teniendo todas las actualizaciones y lo que hemos tratado de hacer es ir corrigiendo y cuando ellos sacan un muestreo posiblemente aparecen otras muestras de otras cosas y otras condiciones entonces estaremos trabajando y seguimos trabajando, pero nada más quería dejar abierto de entregar, muchas gracias.

CARLOS CHAVES: Buenos días a los miembros del Consejo y compañeros que estamos aquí reunidos, nada más referirme a algunos hallazgos, el primero como bien lo dijo Roger, la parte de conciliaciones bancarias son documentos tal vez no en su totalidad que no han sido registrados, sino que lo que falta es la parte de conciliación, esto debido a que el sistema pueden haberse dado errores en el registro de un número de documento o que se registró en un Banco diferente al que realmente fue depositado, porque esto lo hacen los estudiantes en los diferentes procesos de matrícula, como se dijo anteriormente se hacen depósitos de antemano, antes de que comiencen las matrículas, uno o dos meses antes, eso también implica que vaya quedando ahí pendientes, pero en este caso ya se está atacando este hallazgo para tratar de determinar qué es lo que realmente queda sin registrar.

En lo de incobrables, como lo acaba de decir don Delio, de ese se hizo un proceso, un procedimiento, aplicando la NICSP 29 y lo que sucedió fue que en ese periodo como lo dijo Iván se ajustó al periodo anterior y no se consideró el período actual, para este primer semestre o para más tardar el día final de periodo, se va a hacer la actualización o la corrección de lo que realmente debe estar registrado en esta parte de incobrables. Obras en proceso, igual ya para este periodo, este primer semestre ya lo que venía ahí del adoquinado ya eso se pidió la información a proyectos, ellos nos dieron el reporte de que si debería de pasarse ya a propiedad, planta y equipo, entonces ya el asiento contable de esta parte de adoquinado ya en junio se va a hacer para pasarlo de obras en proceso a propiedad, planta y equipo.

Lo de los registros de Puriscal que se habían hecho en un inicio, vean que data de periodos antiguos, eso también se le pidió el criterio técnico de la Unidad de Proyectos de si esos montos deberían de mantenerse, ya ellos dieron el resultado y efectivamente nos indicaron que deben de mantenerse debido a que ya se retomó la construcción de esos edificios. En la parte de desarrollo de sistemas igualmente ya se hicieron algunos traslados de desarrollo de sistemas a software por la intervención de la DTIC y lo que queda es que efectivamente todavía no se han concluido y estamos a la espera de la indicación de cuando van a estar terminados.

En el hallazgo 8, que tiene que ver con cuentas por pagar a proveedores, también ya esa parte se atacó, se hicieron varias correcciones, varios registros corrigiendo cuentas y actualmente lo que quedan son cuentas propiamente del periodo 23, igualmente ya lo de cesantía, vacaciones y lo de recálculo que planillas ya eso lo habíamos visto la semana pasada con lo que eran las salvedades, eso sería don Rodrigo y compañeros.

JOSÉ MARÍA VILLALTA: Gracias a los señores auditores y a la administración por toda la información, a mí me llamó la atención el punto del hallazgo sobre las obras sin terminar, ahora don Carlos se refirió un poco, yo lo que iba a pedir era que si podían explicar un poco más de qué obras estábamos hablando, cuál era su impacto, cuál era su magnitud y las razones por las cuales se mencionaban

obras con tanto tiempo sin terminarse, si entendí bien la exposición, se hablaba de algunos casos de obras de años como 2008-2010 que sí sería como mucho tiempo pendientes, quería saber qué tan grave era ese problema, si podían darnos como más información sobre esas obras, ya don Carlos se refirió un poco, no sé si quería agregar algo más.

RODRIGO ARIAS: Don Carlos o don Delio que le aclaren la duda a don José María.

DELIO MORA: Si no me equivoco, volvemos al tema de que estos son proyectos que salen por medio de Contratación y Suministros, que son procesos de compras públicas, al haber objeciones a los carteles, a los procedimientos, esto se va pegando, porque fueron proceso que fueron contratados, que fueron realizados por una empresa y que al final esto se va quedando en el tiempo, la administración siempre, como lo dice ahí, vemos la parte del parqueo, la parte de Puriscal, son procesos que no se han dicho no, no se van a ejecutar, se ejecutan y entonces por eso es que se queda ahí don José María en el tiempo.

La segunda es el adoquinado, eso fue lo que se hizo, que es lo del parque que está entre el edificio A y B y que contablemente siempre hemos dicho necesitamos que de las diferentes oficinas administrativas nos hagan llegar que efectivamente haya sido recibido, que todo se haya cumplido, nosotros podíamos pasar de ver obras en construcción, ya a obra terminada, es por eso que se da ese tipo de asientos o situaciones que se presentan en esos estados, Carlos no sé quiere agregar algo más.

CARLOS CHAVES: Como ya se ha dicho en cuanto a estas dos cuentas de lo que es construcción del edificio Puriscal y el adoquinado, ya con el adoquinado nosotros mandamos a pedir el criterio técnico a la Unidad de Proyectos como dije, ya nos contestaron de que efectivamente el trabajo fue recibido y nos dieron las todas indicaciones de vida útil, efectivamente como estaba el estado actual de ese adoquinado y ya para este mes de junio se está haciendo el traspaso de obras en proceso a propiedad, planta y equipo y lo que mencioné de Puriscal igualmente con esto de la implementación de la norma de contabilidad sector público, también hicimos la consulta técnica a proyectos, como dije, nos contestaron de que esos fueron estudios preliminares que se hicieron en su momento para la viabilidad, no sé si estaban registrados los planos o cuestiones así y nos indicaron de que esos montos deben de mantenerse, más ahora que ya se retomó la construcción de estos edificios.

RODRIGO ARIAS: No sé si don José María queda satisfecho con las respuestas de don Delio y don Carlos, don Roger tiene la palabra, no sé si aclara algo más.

JOSÉ MARÍA VILLALTA: Para que me aclaren, en el caso de Puriscal es que se contrataron esos planos, pero nunca se terminó de construir la obra, hasta ahora, entonces por eso es que lo tenía ahí como pendiente, como que se habían pagado los planos, pero no se había terminado de construir la obra, es así la cosa.

CARLOS CHAVES: Sí, algo así, son estudios preliminares, pagos preliminares de esas construcciones que se iban a elaborar en su momento y se hicieron esos pagos, pero creo que también Delio dijo que por situaciones que hubo, se tuvo que parar el proceso y ahora, no sé si fue el año pasado o ya en este año, se retomó la autorización para continuar con el proceso.

ROGER JIMÉNEZ: Nada más para complementar, con respecto a las NICSP se puede resolver mucho de esto, porque ahora ya la Oficina de Contabilidad puede solicitar esa información, vean que para poder resolver esto un tercero tuvo que decirle a contabilidad esto, que es lo que no se está haciendo, si ese tercero que está encargado de esto, envía la información, ya contabilidad tuviera esto más que resuelto, solo para decir eso, pasen un buen día.

OLGA MONTOYA: Gracias. Buenos días. Solo para complementar un poquito este tema y para que tal vez les quede más claro a don José María Villalta, resulta que cuando se realiza y se inicia el proceso de implementación de las normas se revisan los estados financieros y si se va por la parte de materialidad, en la parte materialidad está todo lo que son obras en proceso, de ahí se empezó a realizar el estudio, la reclasificación y demás, cuando se da el proceso de la implementación y se inicia en este apartado, se determinan las fuentes primarias de información que es la parte técnica como lo hemos indicado, ya con este mecanismo y con esta debilidad que había a lo interno de la institución, se conversó con los compañeros se hizo una plantilla de información donde en la cual ellos cada vez que se inicia una obra en proceso sea por remodelación y por ampliación, ahí ya se determinó, nos tienen que enviar esa información.

Entonces en esa plantilla se indica el proveedor, las facturas que se van tomando en cuenta según el avance de la obra, porque hay avances en los que ellos dan un visto bueno para que se cancele esta factura y así sucesivamente en cada una de las fases y al finalizar la obra nos dan una acta de aceptación, entonces cuando ellos van indicando en la plantilla toda esta información correspondiente, al final del acta nos envían esa información a Contabilidad, entonces nosotros cuando ya tenemos la aceptación por parte de la administración, procedemos a lo que corresponde la clasificación inmediata y vamos trabajando la obra en proceso a lo que corresponde a propiedad y planta, entonces ya con este mecanismo, con esta divulgación que venimos trabajando desde el año 21, podemos decir que este hallazgo tiene que finalizar.

Sin embargo, quedó lo que fue el adoquinado como dijo don Carlos, como estábamos en un proceso ahí de revaluación a lo interno también, nos faltaba esta parte, ya lo solicitamos a los compañeros del área de proyectos, ya nos dieron la información y ya queda reclasificado y con respecto a lo de Puriscal, yo lo digo porque yo estuve en esa parte, fueron planos iniciales y otro tipo de estudios que se hicieron, pero sí nos indicaron que debíamos dejarlos ahí como parte de esta obra que se dio a continuación, que continúa ahora con la licitación que salió, pero tal vez como para que quede un poquito más claro, sí, ya existe todo el

mecanismo interno, a lo interno, con plantillas de información que nos dan y demás porque son fuentes primarias de información, en la cual nos tienen que indicar a nosotros que podemos proceder con ese otro paso de reclasificación a propiedad y planta.

Igual con remodelaciones, igual con ampliaciones y donde nos indican la vida útil, si le da vida útil que se tiene que sumar a la propiedad, igual si hay que pagar el gasto, o sea ya todo eso está debidamente informado, era esa mi participación, no sé si queda un poquito más claro.

RODRIGO ARIAS: Sí, gracias Olga por la aclaración.

DELIO MORA: Para poder tener más claro, lo que nosotros estamos buscando y esto ya la administración lo sabe, tener un ERP que nos permita tener la información de primera mano, teniendo mapeado que eso es también parte de lo que nos está permitiendo las NICSP, tener mapeados los procesos y los procedimientos que toda la institución y saber tal y como lo decía Olga, las fuentes primarias que tienen que estar subiendo la información que va a caer a los estados financieros para poder nosotros hacer las revelaciones entre los estados, cuando nosotros recibimos de contabilidad nacional todavía falta más revelaciones, claro hay muchas cosas que nosotros estamos solicitando a las diferentes oficinas de toda la institución, no es solamente a ciertas áreas, sino a todas las áreas, pero el eje pleno lo que nos debería permitir es eso, que toda la información la podamos tener en tiempo real, qué pasó, si se le dio seguimiento o no a un proyecto, qué es lo que está pasando y entonces nada más quería hacer esa salvedad con base también a que estamos buscando las mejoras, tanto con sistemas estamos usando en Office 365, que ya la Universidad tiene y que paga, para poder generar ese tipo de información, que nos la general la gente, las personas que tienen don José María para poder tener la información más a mano, nada más quería hacer esa observación.

IVÁN BRENES: Correcto.

MAUREEN ACUÑA: Don Rodrigo perdón, hay que ampliar la sesión.

RODRIGO ARIAS: Sí, Paula nos recordó, entonces una moción de orden para que amplíemos la sesión, hasta que terminamos la presentación del informe, creo yo, por lo menos, porque yo tengo que irme nuevamente a CONARE más tarde. Adelante Iván, o no sé quién presenta esta parte.

IVÁN BRENES: Gracias. Este informe de la auditoría tiene su origen en las propias normas técnicas de presupuesto, el numeral 4.3.17, en dónde establece en las instituciones que se debe someter a una revisión de la calidad del informe de liquidación presupuestaria, aquí básicamente este trabajo se realiza siguiendo los lineamientos de la Contraloría R-DC-124-2015 y el objetivo principalmente es verificar de que se cumpla con la normativa técnica, el marco de legalidad, que exista normativa interna para regular el proceso de ejecución presupuestaria y por

último, verificar la razonabilidad del resultado informado en la liquidación presupuestaria, este trabajo a diferencia de la auditoría se realiza con normas de aseguramiento, esto también por disposición de la Contraloría, sin embargo, tiene sus similitudes en cuanto a los procedimientos que se aplican.

Básicamente para este trabajo el objetivo es evaluar la correcta aplicación de la normativa técnica, tanto interna, como externa, el proceso de ejecución presupuestaria, el proceso de elaboración informe de liquidación y de los informes trimestrales de ejecución, verificar el cumplimiento de los acuerdos del jerarca, las políticas, reglamentos, directrices, manuales internas que tengan que ver con el proceso de aprobaciones, variaciones, presupuestarias, el registro de las transacciones, la custodia de la información, soporte de cada uno de los gastos y también la comunicación interna, las distintas áreas ejecutoras del presupuesto que tengan la suficiente información de su ejecución, de cuánto tienen disponible para ejecutar y también que haya un seguimiento de las ejecuciones del presupuesto de acuerdo al plan operativo de la institución.

También que se cumpla con los requisitos de comunicación a los entes, por ejemplo, la Contraloría General de la República y en fin, en lo que es todo el cumplimiento del bloque de legalidad, de las leyes de la administración pública, referentes al tema de presupuesto, para este periodo se presenta únicamente un incumplimiento parcial con lo que es la técnica 4.3.4 que la que establece que debe haber una congruencia entre la contabilidad patrimonial y la contabilidad presupuestaria, aquí determinamos de que no existe todavía un proceso de integración de los sistemas presupuestarios contables, por lo tanto, existen algunas diferencias pendientes de conciliar entre ambas bases contables, lo que vendría a hacer un incumplimiento parcial de este punto de la norma, que sería el más relevante a la fecha y que estaría pendiente de resolución, por lo demás excepto por este cumplimiento parcial consideramos de que la Universidad cumple en todos los aspectos materiales con la norma jurídica, con las normas técnicas, tanto internas, como externas, que regulan la fase de ejecución presupuestaria, el registro de transacciones y el proceso de la elaboración de la liquidación presupuestaria.

También consideramos de que el resultado informado se presenta razonablemente, es decir representa lo que fue la ejecución presupuestaria de la Universidad al 31 de diciembre del 2022, aparte de estos temas hay algunos aspectos que igualmente se mencionaron en la auditoría financiera que también tienen su impacto a nivel de presupuesto, por ejemplo, las diferencias no conciliadas en el tema de planillas que ya vimos esto podría tener un impacto también a la hora de poder conciliar la documentación soporte de los gastos de planillas con lo registrado a nivel de presupuesto. Hay otro punto que tiene que ver con un criterio G de lo que se detalla en el informe, sobre la homologación del catálogo de cuentas contables con el catálogo de cuentas presupuestales, tiene relación con lo que ya vimos que es de la congruencia de la información presupuestaria con la patrimonial.

Por último, la falta de la conciliación entre lo que son los egresos reales, obviamente como producto de la falta de una integración se debe recurrir también a un proceso de control que sería la conciliación entre lo que son los ingresos reales y los egresos presupuestarios con el objetivo de que, ya que no se cuenta con la integración, aplicar procedimientos de control para mitigar los posibles riesgos de este incumplimiento. Básicamente ese sería el resumen de los que es el informe de ejecución presupuestaria o más bien sobre la calidad de la liquidación presupuestaria. No sé si tienen alguna consulta al respecto u observación.

RODRIGO ARIAS: Gracias Iván, ¿Alguien quiere referirse a este punto?

MARLENE VÍQUEZ: Nada más quería decirle a don Iván y al equipo Carvajal y auditores que el informe es muy similar al de los años anteriores, pero que al final del informe hacen un seguimiento en los anexos de todo lo que ustedes han llevado a cabo que esto es importante, en el informe que viene el seguimiento de los hallazgos al 2022, vienen los seguimientos también que hicieron al 2021 y el último que son los pendientes de periodos anteriores, me parece que eso es fundamental y que posteriormente cuando este informe ahora que ustedes concluyan, tendrá que ser remitido a la Comisión Plan Presupuesto para que ya de manera interna las distintas instancias puedan indicarnos cuál va a ser la estrategia que se tiene para encontrar las propuestas de solución, para llenar estas carencias entre comillas que tenemos.

Yo creo que una de las carencias fundamentales, aprovecho aquí para decirle al señor rector, para que lo valore nada más, obviamente, con todo el respeto, es el hecho de que tenemos un sistema de información contable que está particionado, no está unificado y que la Universidad necesita de un sistema financiero totalmente que sea concordante con todas las normas que establece la normativa nacional y a las que ha hecho referencia don Iván, pero que esté unificado, que esté tanto Contabilidad, Tesorería, Control de Presupuesto, toda la Dirección Financiera porque actualmente no se tiene de esa forma, creo que eso es una inversión, yo reconozco que es una inversión fuerte, por eso tiene que ser valorado por el señor rector pero que es necesario don Rodrigo para que podamos resolver muchas de estas situaciones, porque estos hallazgos son de manera repetitiva en las auditorías que se han hecho en años anteriores y que no depende el gran esfuerzo que hacen las personas por poder cumplir, sino porque no cuentan con los sistemas para hacerlos más amigables, y ser más expeditos de tal manera que esas conciliaciones ya puedan pasar al otro sistema. Yo de eso no sé mucho, pero al menos sí creo que ese sistema unificado todo lo que sea con las cuentas, con la parte financiera de la Universidad, es una inversión que a corto plazo tiene que hacer la Universidad, muchas gracias.

DELIO MORA: Esto es un trabajo grande que se ha venido haciendo, las NICS 24 que tiene que ver con la parte del presupuesto, he estado trabajando tanto la parte de contabilidad, tesorería y control de presupuesto para comenzar a homologar esas cuentas, una cuenta de la parte presupuestaria pueden ser 10 de la cuenta

contables y muchos van a depender de la razón de ser de lo que se cumple, así es como hemos estado trabajando, pero sí efectivamente es un trabajo que hemos estado haciendo muchas veces de una manera muy manual, desde solicitar ***** tengamos claros qué es lo que ocupamos para poder solicitarlo, está entendiendo nuestro punto de vista también, don Rodrigo ya lo conoce hasta la saciedad, la parte de la integración de los sistemas, no es un tema de ahora, es un tema que viene desde el año 1992 que fue que se adquirió el sistema, siendo él nuestro director financiero.

Tratamos en lo mayor de lo posible, ahora sí, ver cuáles son esas falencias que están teniendo los sistemas, como podemos mejorarlas y esperamos que realmente esto fructifique, para el bien de todos, porque estar haciendo un montón de procesos que siguen siendo manuales, utilizando Excel, otro montón de herramientas, lo que nos permite generar errores, por lo menos los podemos minimizar con los sistemas entonces esta información que decía Iván nosotros lo estamos atacando, pero como les digo tenemos un catálogo casi de 26000 cuentas contables, versus una cantidad muchísimo más inferior de cuentas de la parte presupuestaria y entonces ahí es donde comenzamos a empatar todo este tipo de situaciones, pero lo estamos trabajando.

RODRIGO ARIAS: Gracias don Delio por la explicación, ¿Alguna otra duda sobre el punto relacionado con presupuesto y ejecución presupuestaria?

IVÁN BRENES: Los dejo con mi socio Fabián Cordero de tecnologías de información para el informe de tecnologías.

FABIÁN CORDERO: Buenos tardes, por favor me indican si pueden ver la presentación.

Con respecto al informe de tecnologías de información o de la gestión de las tecnologías de información vamos a hacerles un resumen Ejecutivo del mismo, hablándoles un poco del alcance, el periodo del estudio, los hallazgos identificados, y el estado del seguimiento de los hallazgos de periodos anteriores, básicamente en esta visita de auditoría nos enfocamos en varios aspectos relacionados con las tecnologías de la información, específicamente valoramos lo que es la estrategia de tecnologías de información, la organización, la seguridad de información, la parte de respaldo, restauraciones, la parte continuidad, capacidad y disponibilidad de la plataforma tecnológica, la parte de solicitudes de incidentes, de problemas relacionados con tecnologías de información, la parte de riesgos, todo lo que tiene que ver con programas y proyectos de tecnologías de información. La parte de requisitos y soluciones de TI, proveedores como tal, servicios brindados por tecnologías de información, lo que tiene que ver con la arquitectura empresariales en sus diferentes modelos. Así como la parte del aseguramiento y el seguimiento a recomendaciones de periodos anteriores.

El estudio lo realizamos durante el mes de febrero o los meses de febrero y marzo del presente año y corresponde a la auditoría del periodo 2022.

Ya pasando a los hallazgos identificados para este periodo, se identificó un nuevo hallazgo que corresponde a la ausencia de un plan de tratamiento de riesgos de la seguridad de la información, cabe mencionar que, a nivel de la UNED, existe un marco para gestionar los riesgos tecnológicos, sin embargo, este marco no incorpora los riesgos asociados con la seguridad de la información y todo lo que tiene que ver con aspectos de ciberseguridad que forman parte de la seguridad de la información entonces, aquí la recomendación es poder:

1. Contar con un plan de administración de riesgos de seguridad de la información y privacidad que considere los objetivos estratégicos y la arquitectura empresarial.

También considerar dentro de la Política de Seguridad de la Información y Ciberseguridad que la universidad está construyendo actualmente, que se cuente o que se gestionen adecuadamente esos riesgos relacionados con esa política de seguridad de la información.

Realizar actividades de formación y de concientización sobre la seguridad de la información y ciberseguridad a nivel de la universidad, esto con el fin de cerrar las brechas en materia de riesgos asociados con la seguridad de la información y la ciberseguridad.

Con respecto al seguimiento de hallazgos de periodos anteriores, a manera de resumen, en el periodo anterior, desde el 2019 al 2021, que es donde existe la mayor cantidad de recomendaciones que en su momento emitimos y desde el periodo 2010 al 2021 existen 16 recomendaciones o hallazgos con sus diferentes recomendaciones asociadas, en donde cuatro de ellos ya fueron corregidos, 2 corresponden al periodo 2019, uno al 2015 y uno al periodo 2021.

Once se encuentran en proceso de ser atendido que corresponden al periodo anterior 2021 y un hallazgo no aplica que corresponde al año 2010, por lo que nos dejan hallazgos vigentes del 2019 al 2021 y el hallazgo correspondiente periodo 2022.

Eso, por porcentualmente corresponde a un 69% de los hallazgos que se encuentran en proceso de ser atendidos. Un 25% ya fueron atendidos o corregidos por parte de la administración y un 6% no aplica que corresponde al hallazgo del periodo 2010.

En resumen, los hallazgos que están en proceso y corregido son los siguientes:

CG	Hallazgo	Estado
----	----------	--------

2021	HALLAZGO 01: CUENTAS ACTIVAS EN EL ACTIVE DIRECTORY DE EXFUNCIONARIOS. RIESGO MEDIO.	Corregido
2021	HALLAZGO 02: AUSENCIA DE UN PLAN PARA LA GESTIÓN DE LA CAPACIDAD, DISPONIBILIDAD Y DESEMPEÑO DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA. RIESGO BAJO.	En Proceso
2021	HALLAZGO 03: AUSENCIA DE UN PROCEDIMIENTO PARA LA GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SEGUIMIENTO DE LOS PROCESOS DE TI. RIESGO BAJO.	En Proceso
2021	HALLAZGO 04: AUSENCIA DE UN INVENTARIO ACTUALIZADO DE LICENCIAS INSTALADAS POR EQUIPO. RIESGO BAJO.	En Proceso
2021	HALLAZGO 05: AUSENCIA DE LINEAMIENTOS DOCUMENTADOS PARA LA GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA. RIESGO BAJO.	En Proceso
2021	HALLAZGO 06: DEBILIDADES EN LA GESTIÓN DE PERFILES DE LOS USUARIOS DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE LA UNED. RIESGO BAJO.	En Proceso
2021	HALLAZGO 07: DEBILIDADES EN LA DEFINICIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE ACUERDOS DE SERVICIO. RIESGO BAJO.	En Proceso
2021	HALLAZGO 08: CUMPLIMIENTO PARCIAL DEL PLAN DE RESPALDOS DEL CENTRO DE DATOS. RIESGO BAJO.	En Proceso

CG	Hallazgo	Estado
2021	HALLAZGO 09: DEBILIDADES EN LA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN. RIESGO BAJO.	En Proceso
2021	HALLAZGO 10: DEBILIDADES EN LA GESTIÓN DE LA CONTINUIDAD DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN. RIESGO MEDIO.	En Proceso
2021	HALLAZGO 11: DEBILIDADES ENCONTRADAS EN ALGUNOS DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE LA UNED. RIESGO BAJO.	En Proceso
2019	HALLAZGO: DECISIONES SOBRE ASUNTOS ESTRATÉGICOS.	Corregido
2015	HALLAZGO 20: DEFICIENCIAS EN LOS CONTROLES IMPLEMENTADOS PARA LA GESTIÓN DE LAS CUENTAS DE USUARIOS A NIVEL DE ACTIVE DIRECTORY Y BASES DE DATOS.	Corregido
2021	HALLAZGOS 08-09: LA CUENTA DE DESARROLLO DE SISTEMAS AMI REGISTRA SOFTWARE EN DESARROLLO CON UNA ANTIGÜEDAD IMPORTANTE Y SIN MOVIMIENTO CON RESPECTO AL PERIODO ANTERIOR.	En Proceso

2019	HALLAZGO: INDEPENDENCIA Y RECURSOS HUMANOS DE LA FUNCIÓN DE TI.	Corregido
2010	HALLAZGO 06: MEJORAR LAS POLÍTICAS DE SEGURIDAD DE INFORMÁTICA EN LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (DTIC) DE LA UNED.	No Aplica

Para el periodo 2021 se corrigió la cuenta activa en el active directory de exfuncionarios, se encuentra en proceso de ser atendido por parte de la administración.

Ausencia de un plan para la gestión de la capacidad, disponibilidad y desempeño en la plataforma tecnológica.

Ausencia de un procedimiento para la gestión de la calidad y seguimiento de los procesos de TI.

Ausencia de un inventario actualizado de licencias instaladas por equipo.

Ausencia de lineamientos documentados para la gestión de infraestructura tecnológica.

Debilidades en la gestión de perfiles de los usuarios de los sistemas de información.

Debilidades en la definición en administración de acuerdos de servicio.

Cumplimiento parcial del plan de respaldos del centro de datos.

Debilidades en la gestión de la seguridad de la información.

Debilidades en la gestión de la continuidad de las tecnologías de la información.

Debilidades encontradas en algunos de los sistemas de información de la UNED.

La cuenta de desarrollo de sistemas AMI que registra software en desarrollo, que presenta una antigüedad importante, que Ivan también les comentó en la parte financiera, se encuentra en proceso y se corrigió los hallazgos relacionados con las decisiones sobre asuntos estratégicos.

Las deficiencias en los controles implementados para la gestión de las cuentas de usuario a nivel de active directory y bases de datos, y lo que tiene que ver con la independencia y recursos humanos de la función de tecnologías de información.

De forma, pues muy resumida, ese es el informe de auditoría de tecnologías de información. De igual forma, el informe de TI presenta un anexo de riesgos

asociados con cada uno de los elementos valorados por la auditoría, en donde pues obviamente los riesgos que presentan un nivel de riesgo moderado pues debe deberían ser atendidos inicialmente por la administración y después continuar con los riesgos bajos o riesgo normal relacionado con este tema de tecnologías de información, quedamos sujetos para cualquier consulta o duda sobre el informe o lo expuesto anteriormente.

RODRIGO ARIAS: Gracias Fabián.

FABIÁN CORDERO: Con gusto.

RODRIGO ARIAS: Una de las primeras láminas que puso la que venía, en resumen. ¿Todos los que están en proceso son del año anterior, del 21?

FABIÁN CORDERO: Si señor.

RODRIGO ARIAS: Ok, Francisco alguna aclaración de su parte.

FRANCISCO DURÁN: Sí, claro, buenas tardes. En realidad, vamos a ver con respecto al nuevo hallazgo está relacionado mucho con seguridad de información.

Ustedes saben que nosotros tenemos un área de ciberseguridad dónde venimos trabajando el tema de la seguridad de los equipos, servidores y plataforma tecnológica y la seguridad de la información trasciende un poco más esa parte, entonces, pues evidentemente eso es algo que incluso nosotros el año pasado, producto de la situación de emergencia nacional, habíamos alertado, verdad que hay que ampliar un poco más el ámbito de trabajo y entonces tenemos que trabajar en el asunto de la seguridad, de la información, que eso involucra elementos de información que no necesariamente son por medios electrónicos y también hay otros asuntos como por ejemplo, análisis de impacto en negocio, continuidad de operaciones, respaldo y restauraciones, entre otras cosas que tenemos que ir trabajando para ir ampliando un poco el tema de la seguridad.

También quería aclarar que en todo caso y también para que quede lo más claro posible, eso no quiere decir tampoco que es que nosotros no estamos aplicando soluciones de ciberdefensa, ciber protección y ciberseguridad, que actualmente pues las hemos venido aplicando, simplemente que hay que ampliar un poco más ese ámbito de trabajo y pues para eso estamos desde hace bastante tiempo ya lo habíamos previsto y entonces por medio de una consultoría estamos trabajando este asunto de la seguridad de la información y bueno, vamos a ver si logramos proponer un plan de trabajo para cubrir entonces este nuevo hallazgo donde podamos entonces, ha asegurar la institución en esos en esos términos que les estoy comentando igual, para eso hicimos una solicitud de recursos y de todos modos, hay algunas tareas que como les digo, pues involucran a otras instancias, como por ejemplo la Vicerrectoría de Planificación , que nos ha estado colaborando en este tema.

Con respecto a los otros hallazgos que comenta la empresa auditora, también tenemos ya un plan de trabajo y hemos venido desarrollando una gran cantidad de actividades para poderle dar cumplimiento a este a estos hallazgos.

Y también importante que creo que Carlos Montoya lo dijo ahora temprano, nosotros tenemos un marco de gobierno y gestión de TI debidamente aprobado y que entonces estamos en función de darle cumplimiento a ese marco de gobierno iniciación de TI de hecho, para nuevas auditorías estamos solicitando y ya conversamos para poder incluir entonces una auditoría muy específica y especializada en este marco de gobierno y gestión de TI de la Universidad de modo que entonces nos enfoquemos en lo que nosotros tenemos y que posiblemente muchas de estas tareas vengán a empatar con ese nuevo marco de gobierno y gestión de TI, pero que evidentemente nuestro enfoque va a ser trabajar directamente en lo que ahí se indique.

Insisto no quiere decir que no haya tareas de acá que no estén involucradas en el otro marco de gobierno, evidentemente las buenas prácticas de TI involucran muchas de estas actividades y por lo tanto, entonces nosotros sí quisiéramos enfocarnos en este tema, y esto relacionado específicamente, con que aparecieron en estos informes y bueno, insistir que efectivamente en materia de ciberseguridad, desde el año pasado, nosotros desde hace muchos años más o menos desde el 2020 hemos tenido el apoyo de la administración para contar insisto con soluciones de ciberdefensa y de protección que nos ayudan a mantener una seguridad razonable en materia de ciberseguridad, y ahora lo que tenemos es que justamente ampliar ese ámbito para abarcar otros elementos de seguridad de información.

RODRIGO ARIAS: Gracias Francisco por la aclaración y explicación. Don Roger pide la palabra.

ROGER JIMÉNEZ: Muy buenas tardes, nuevamente Frank, solo para hacer una consulta, esta ampliación de la que estás hablando, colabora, suma a los requerimientos que está haciendo el Banco Central con respecto al SINPE, si esos recursos que estás pidiendo o que estás solicitando y que nos están dando gracias a Dios, porque la seguridad en estos tiempos es fundamental, contempla esto, lo vamos a seguir trabajando, le digo, porque si el Banco Central lo está solicitando es porque debería ser una cuestión nacional, verdad, para nadie es un secreto que la seguridad que tiene el Banco Central con todos sus sistemas son buenísimos. Entonces quisiera saber si se está contemplando esta parte.

FRANCISCO DURÁN: Sí, gracias, vamos a ver con respecto a lo que es estas nuevas normas técnicas, que son específicas para las empresas que están utilizando el sinpe que es a lo que Roger se refiere, en realidad son unas normas nuevas, nos están dando un plazo relativamente corto para esto hay que hacer un plan de trabajo diferente.

Acuérdese que aquí nosotros tenemos un marco de gobierno y gestión de TI orientado principalmente a las normas MISIT que están hechas para el sector público y las normas que dice el Banco Central están hechas para el sector financiero, entonces evidentemente, pues para ese sector aplicaban controles más estrictos y más elevados y nosotros por el giro del negocio que tenemos, pues evidentemente no estamos orientados a ese tipo específico, entonces, lo que Roger, comenta, pues se sale un poco del alcance de lo que hasta ahora nosotros hemos contemplado y nos pone, digamos, un nuevo tope, nos sube un poco la barrera para poder seguir utilizando estos servicios y por lo tanto entonces sí hay que enfocarse en dar en cumplimiento a esto.

Ahora cuál es la ventaja Roger, que, si eventualmente damos cumplimiento con lo del Banco Central, verdad que son parámetros dados por su rival, evidentemente con eso también estaríamos cumpliendo muchos de todos estos elementos y hallazgos que nos están, digamos planteando las normas técnicas del MISIT y el marco de gobierno de gestión TI de la UNED.

Entonces una cosa colabora con la otra, pero sí lo del Banco Central es muchísimo más elaborado y completo y de otro nivel y categoría que hasta ahora nosotros no habíamos tenido que cumplir, hasta ahora que el Banco Central lo implementó recientemente.

ROGER JIMÉNEZ: Sí, no, gracias Frank, perdón que interrumpa. Con esto quedaríamos super altísimos, como dice Frank, quedaríamos en una nubecita más arriba de todo lo que se vive en este ámbito, con una seguridad y un montón de cosas adicionales, nada más ese era el comentario, buenas tardes.

MARLENE VÍQUEZ: La mía es muy rápida. Hay uno de los hallazgos que menciona que existe un procedimiento por ahí lo leí, pero que todavía falta el visto bueno del señor director de la DTIC entonces bueno, ese es uno de los puntos.

De todos los hallazgos hay como 11 o 10 no recuerdo el número, que son de riesgo medio, esta parte de riesgo medio que se refiere a la gestión de seguridad de la información se indica:

Que se cuenta con una política de seguridad de la información formalmente aprobado por la administración y divulgado a nivel organizacional.

El P2 dice: Se cuenta con una política de uso de recursos de TI (correo electrónico, equipo y red)

El P3 dice: Se cuenta con una política y un procedimiento para la gestión de cuentas de usuario.

Menciona el asunto como una vulnerabilidad, pero en observación se indica: Se cuenta con una política de seguridad de la información y ciberseguridad VI.0UNEDDTI-USDS01.

Sin embargo, no ha sido aprobada por las autoridades universitarias, entonces hago la consulta a Francisco para que me indique en relación con esto, porque bueno, la Empresa Carvajal y Asociados, pues ha sido muy clara en el asunto y uno logra ver que se realizan las pruebas, etc., las capacitaciones, pero dice: Actualmente el plan de continuidad se encuentra en proceso de actualización, por lo cual no han realizado pruebas ni capacidades sobre ese.

Cuando uno entra a la parte de seguridad de la información ahí fue que me generó esa inquietud que, en realidad, por un lado pareciera que se cuenta con una política de seguridad e información, que se cuenta con el uso de los recursos, pero al final la observación es que se cuenta con una política de seguridad de esa que, sin embargo, no ha sido aprobado por las autoridades universitarias. Entonces yo quisiera preguntarle a Francisco a qué se debe eso, gracias.

FRANCISCO DURÁN: Sí, gracias, vamos a ver, nosotros, desde el año pasado ya habíamos previsto que justamente, como les cuento tenemos todo un modelo de ciberseguridad bastante robusto desde hace años que lo hemos venido implementando y producto de que el año pasado hubo varios ciberataques y bueno, nosotros no es que estuvimos ajenos a eso, pero logramos defender y proteger los activos de la institución.

Sin embargo, nosotros ya habíamos previsto que habían otros elementos que se salían de ese asunto y que había que trabajar, entonces, el año pasado contratamos una consultoría de doña Marlene, porque no tenemos a nadie en esa área, hicimos la solicitud de recursos y también contratamos una política de ciberseguridad que la estamos trabajando es un borrador, eso fue lo que le remitimos a ellos como borrador, todavía no está aprobado, estamos haciendo todos los ajustes que se requieren en esa política, para entonces iniciar el proceso y ahora sí, de autorización.

Cuando hablamos de política no solamente es una política del Consejo Universitario, sino que también vienen una serie de actividades que hay que realizar, como por ejemplo lo de la continuidad y demás, entonces ahí hay algunos elementos que van a convertirse en procedimientos institucionales, hay algunos de estos que eventualmente vamos a tener que ver acá en el Consejo, como por ejemplo la clasificación de la información, hay que tener una definición clara de cómo se clasifica y que eventualmente ingresa, en qué elemento para así implementar medidas de protección de acuerdo a ese a ese nivel de clasificación.

Entonces hay algunos elementos que tenemos que aprobar en conjunto y otros que hemos venido trabajando en esa línea, entonces ahorita lo que hay doña Marlene es un borrador y de hecho recientemente hace como unos 15 días ya casi que le puedo decir que ya tenemos una versión final, digamos de parte de la dirección, para entonces todo el proceso de aprobación que requiere, de seguridad de la información y de ciberseguridad, esto que les comenté de

clasificación de información, todavía también tenemos que trabajarlo, es como un segundo paso, pero sí se los comento porque es algo en lo que vamos a venir trabajando y vamos a requerir de ese apoyo.

Lo hicimos por medio de esa de esa figura como le comento y ya casi estamos en un producto final, entonces evidentemente cuando lleguemos a una propuesta que todavía no hemos trabajado de cumplimiento de este hallazgo para poder subsanarlo, ya tenemos una gran cantidad de avance en la materia y es posible que esto nos ponga un poco más cercano en ese nivel de cumplimiento que es el deseado y en este caso los auditorios nos están indicando.

MARLENE VÍQUEZ: Muchas gracias Francisco me quedó muy claro, pero lo que me alegra es que, si están trabajando en eso, porque es un tema de gran relevancia para la universidad. Gracias.

RODRIGO ARIAS: Es de muchísima importancia y se ha abordado siempre, pero ahora con más profundidad dada a toda la situación que el país experimentó el año pasado, donde la UNED pudo responder bien porque estaba preparada, pero es un campo en el que nunca esta uno totalmente preparado, siempre hay que seguir avanzando.

MARLENE VÍQUEZ: No vea don Rodrigo y le hago el comentario, todos los que tuvimos que hacer declaración de bienes de la Contraloría, nos mandaron el correo donde también tuvieron una situación de este tipo, y nos mandan avisar que, si nos preguntan algo, etc., no demos ningún tipo de información porque también entraron a los sistemas de la Contraloría, entonces el asunto es delicado por todo lado.

RODRIGO ARIAS: El país estuvo en el foco de los ataques del año pasado durante bastante tiempo.

MARLENE VÍQUEZ: Exacto.

CATALINA MONTENEGRO: 2 meses en el sector salud sin bases de datos, eso fue un golpe muy grande a la caja también.

RODRIGO ARIAS: Muchas instituciones no pudieron pagar salarios, el MEP entre ellos, por ejemplo. O hacer ajustes, en fin, es un tema que ha estado en la agenda y que no puede dejarse desatendido.

MARLENE VÍQUEZ: Bueno, yo nada más quisiera agradecerle a don Iván y al personal de la Empresa Carvajal y Asociados por la presentación que nos han hecho, me gusta muchísimo el seguimiento que le hicieron a los hallazgos de años anteriores, creo que eso le permite a la universidad, y en particular al Consejo Universitario, qué tanto vamos avanzando, verdad o dónde estamos un poco congelados, dónde deberíamos mejorar más y dónde podemos poner más atención a algunos aspectos. Entonces nada más quería dejar en actas mi

agradecimiento por los dos informes que nos brindaron tanto escrito como las presentaciones.

FABIÁN CORDERO: Muchas gracias doña Marlene a la orden.

RODRIGO ARIAS: Y reconocer el trabajo que ha hecho la empresa durante estos años y a ellos por la presentación de la semana pasada y de hoy, para mí son importantes los estudios de la auditoría externa. De hecho, la primera vez que la UNED se atrevió hacer una Auditoría Externa fue una petición mía siendo vicerrector Ejecutivo y ahí en adelante, pues es un proceso de mejora permanente.

Lamentablemente se perdieron que tuviéramos informe sin observaciones, cuando regresé otra vez tenían observaciones, antes lo habíamos dejado limpios y ahora se ha venido trabajando en volverlos a tener limpios, como espero que sea muy pronto y para eso, pues tienen que unirse muchas dependencias y seguir avanzando en ese camino y cada año pues nos da insumos, nos da información para seguir avanzando en tener la información que más claramente refleje la situación financiera, presupuestaria y desarrollo de obras y de sistemas que corresponden.

Muchísimas gracias a Fabián, Iván y a todas las personas de la Auditoría Externa y también de las dependencias de la UNED que han estado con nosotros en estas dos sesiones la semana pasada y hoy.

IVÁN BRENES: Con gusto don Rodrigo, quedamos a la orden.

RODRIGO ARIAS: Gracias Iván, puede que en comisión les pregunte nuevamente algo o los convoquen a una reunión.

IVÁN BRENES: Claro, con todo gusto. Bueno, buenas tardes.

RODRIGO ARIAS: Buenas tardes, muchas gracias.

FABIÁN CORDERO: Pasen buena tarde, muchas gracias por todo, hasta luego.

LUZ ADRIANA MARTÍNEZ: Buenas tardes, hasta luego.

Al ser las 12:46 pm, se retiran de la sesión virtual las señoras y señores invitados.

RODRIGO ARIAS: Hay que enviar todos los informes, a cuál comisión es, Organizacional o Plan Presupuesto, yo tenía esa duda. Doña Marlene pide la palabra.

MARLENE VÍQUEZ: Hay que enviar los dos informes a la Comisión Plan Presupuesto, que es lo que hemos hecho siempre, lo que hacemos es tomar el acuerdo del oficio del PROCI con toda la documentación que nos adjuntan, además, la visita que hicieron las personas de la empresa, tanto la semana de la sesión 2970 y la sesión 2971, la presentación que hicieron en ambos casos, uno en relación con la parte financiera y otro con la parte de las tecnologías de información y comunicación.

El acuerdo siempre camina en dar por recibidos los informes que lo que nos corresponde.

RODRIGO ARIAS: Sí, porque hay que darlo por recibido, sí.

MARLENE VÍQUEZ: Agradecer a las personas que hicieron el informe, en este caso el informe de las personas que fue Iván y don Fabián que fueron en esta ocasión y la intervención de la señora también que estuvo y remitir estos informes a la Comisión Plan Presupuesto, porque es importante que ahí de una manera ya más dialogadas conversemos con los compañeros y compañeras de las distintas instancias para ver cuál es la mejor manera de poder encontrar las soluciones para para superar esos hallazgo.

Al margen de eso don Rodrigo yo sí tenía otra solicitud respetuosa que tiene que ver con el informe anterior, digamos con el informe, nada más déjeme ver acá que era el informe del financiero sí, quería que al margen de esto se tomará otro acuerdo en la parte del informe final de los auditores emitidos por esta empresa, ellos hablan de los fundamentos de la opinión con salvedades. Entonces, en esa opinión con salvedades ellos hicieron las correcciones, pero la que sí me interesa sobremanera es la del punto cuatro don Rodrigo, que está relacionado, y la leo textualmente:

Al 31 de diciembre determinamos que existe una cuenta de provisiones por cesantía de 5,33 funcionarios no afiliados por un monto de ¢287 575 813, la cual no incluye el personal que están afiliadas a la asociación solidaria en la Universidad, sin embargo, dicho monto fue calculado a partir de enero el 2022, por lo cual omite los periodos anteriores acumulado elaborados por cada funcionario previo a esa fecha.

La universidad no cuenta con un registro auxiliar que permita conocer los periodos acumulados de cesantía a los cuales tendría derecho cada uno de los funcionarios y así poder determinar la suficiencia o insuficiencia y las estimaciones registradas y realizar los ajustes contables pertinentes. Por lo anterior no nos fue imposible aplicar procedimientos de auditoría que nos permitan determinar la razonabilidad del saldo neto a la fecha y la exactitud en cuanto al registro de integridad, valuación, revelaciones requeridas de dichos pasivos lo cual representan una limitación al alcance de nuestra auditoría.

Hago esta observación don Rodrigo nada más, con el propósito de que se tome un segundo acuerdo, para mí hay que tomar un segundo acuerdo en relación de solicitarle a la Oficina Jurídica, porque creo que aquí es la Oficina Jurídica la que tiene que hacer el dictamen correspondiente.

Yo sé que usted no se informó, creo que sí fue usted el que nos informó en el momento indicado de que por una apelación o por un recurso que interpuso una persona, fue que ustedes tomaron la decisión o la administración tomó la decisión de que a partir de enero del 2022 ya no se trasladan las cesantías, digamos el porcentaje de la cesantía de las personas que no están asociadas.

El asunto está en que el traslado con la ASEUNED pues tiene sus ventajas y desventajas, porque al final de cuentas son recursos públicos y en esto creo que es necesario que se entre analizar la pertinencia, o sea, me parece que lo que dice la empresa aquí de que hay que determinar, o sea, que la universidad debe contar con un registro auxiliar que permita conocer los periodos acumulados de cesantía, los cuales tendría derecho las personas funcionarios, y así poder determinar la suficiencia o insuficiencia de la estimación registrada.

Esto me interesa y creo que no a mí, si no le interesa a la Universidad y a la persona que esté en este caso en la Rectoría, porque todos sabemos que con el POA presupuesto de cada año, siempre la administración presenta una proyección de la cesantía, para el pago de la cesantía, no obstante, lo hacen con fundamento esa proyección, con un porcentaje que está en la Asociación Solidarista, entonces eso pues, le ayuda de alguna manera a resolver cuando se va una cantidad considerable de personas funcionarios, como ha ocurrido en la universidad en los últimos años, ya hace ratillo, pues eso tiene un golpe fuerte para la universidad. Pero lo que me preocupa es el hecho de que, de acuerdo con la normativa o las regulaciones, ese dictamen de la Oficina Jurídica, talvez usted pueda ayudar a redactarlo, porque yo en esto me declaro ignorante como tienen que hacerse. Pero, cuál es la pertinencia, o sea, si procede, que las personas asociadas le pasen el porcentaje de la cesantía, un porcentaje a la ASEUNED, dado que eventualmente pueden darse casos de personas que pueden tener el despido sin responsabilidad patronal y se están llevando parte de una cesantía que no le corresponde.

Entonces no sé si es mediante un convenio UNED o ASEUNED, etc., se podría resolver el asunto, pero sí considero que esto tiene que ser valorado y que la Oficina Jurídica le brinde un dictamen al Consejo Universitario, dado que quedó en evidencia en este informe financiero de Carvajal y Asociados para el año 2022.

Esa es la solicitud respetuosa que le que le hago señor rector, porque considero que todo lo demás se traslada y no hay problema, que se hace lo mismo para ambos casos, pero en el caso concreto de la asociación solidarista los dineros que se están dando y que ya usted tomó la decisión como máxima autoridad administrativa entonces, qué es lo que se tiene, cuál es el registro contable de lo

que se tiene, etc., para poder ver de qué manera se protegen esos recursos que son recursos públicos. Gracias señor rector.

RODRIGO ARIAS: Estoy de acuerdo doña Marlene, no hay ningún inconveniente en eso. De hecho, esta semana hemos estado hablando sobre algunos elementos, algunas aristas de toda esta relación histórica con ASEUNED. Antes y después del Estatuto de Personal incluso, porque ASEUNED es antes del Estatuto de Personal, donde viene a refrendarse una práctica que tenía la UNED, hubo convenio en algún momento también con ASEUNED, yo me acuerdo en esa época yo era tesorero de ASEUNED. ASEUNED, UNED tenían un convenio, en fin, todos esos antecedentes hay que tomarlos en cuenta ahora para llegar a la situación actual.

MARLENE VÍQUEZ: Yo fui fundadora de ASEUNED y fui fiscal, pero el asunto es que es otro contexto.

RODRIGO ARIAS: Yo fui tesorero cuando se aprobó la ley de asociaciones y tuve que hacer una serie de ajustes, me acuerdo, luego fui presidente y recuerdo todas esas vinculaciones de la asociación con la universidad, en el marco de la ley, pero también del Estatuto de Personal, hay que recuperar mucho de esos antecedentes para atender lo que usted solicita que me parece que es totalmente válido hacerlo en esta oportunidad.

MARLENE VÍQUEZ: Sí, lo que le agradecería es como tendría que hacer la redacción del acuerdo.

CARLOS MONTOYA: Sí, gracias don Rodrigo, a mí me parece pertinente de repente, tal vez hacer la consulta legal hay que proceder, justamente por el vínculo que la Universidad ha tenido con la Asociación solidarista durante muchos años, y que las personas que visionaron crearon la asociación lo hicieron pensando justamente en esta parte de la solidaridad y creo que muchos nos hemos beneficiado de esta relación universidad asociación.

Ahí bien lo indican ustedes, la universidad si bien es cierto presupuesto año a año, la universidad no paga el 100% de la cesantía en vista de que ya hay un porcentaje que está en la sociedad, incluso algunas personas se atreven a decirlo y yo considero que es correcto también que al existir el solidarismo el tope de cesantía se rompe, porque prácticamente si tenés 30 años de estar asociado, tenés 30 años de tener cesantía en la asociación.

Lo que sucede es que al estar asociado y si se da un proceso de jubilación, pues lo que se hace es que se actualiza el monto que le corresponde a la persona, en vista de que el cálculo se hace con el promedio de los últimos 6 salarios en la liquidación.

Entonces, el presupuesto que se plantea año a año para el pago de las cesantías, pues no incorpora, creo el 100% del total de la cesantía, justamente porque hay

una parte que ya está reservada en la Asociación Solidarista, verdad, igualmente creo que el criterio jurídico nos podría dar luz con respecto a esos montos que dice doña Marlene que ya se trasladaron, incluso podrían permanecer ahí nada más no trasladarlos que se están dando de ahora en adelante, que así se está haciendo de una forma correcta para que no haya una afectación también y que pues obviamente como lo mencioné en la semana anterior.

Si bien es cierto la presentación de los estados financieros son los de la UNED y no los de la Asociación Solidarista por eso es que se saca el tema a relucir, creo que sí es importante también conocer la contraparte en cuanto al manejo de los recursos que la universidad traslada a la asociación y que está pendiente una visita de los miembros de junta directiva para hacernos una presentación y que creo que en esa misma sesión podían hacerse las consultas correspondientes.

Y pues obviamente creo que es un tema que a ellos les interesa bastante y que no dudo de que hayan visto la sesión de la semana pasada y que estén viendo la sesión de esta semana con respecto a ese tema, para poder brindarnos las respuestas que todos queremos desde el punto de vista de solidarismo y lo que a ellos les cubija y les corresponde por ley y hasta por Constitución, creo que ellos están incluidos también en un rango constitucional.

RODRIGO ARIAS: Están en la Constitución Política también, claro.

CARLOS MONTOYA: Entonces sí, efectivamente, creo que es un tema que no termina aquí, pues concluye para la UNED acá con respecto a lo que hay que hacer internamente en materia de control, pero que sí efectivamente, pues tenemos que escucharlo ellos como un sujeto interesado en la parte, digamos de esa comunión que hay entre universidad Asociación Solidarista, entonces creo que es oportuno.

No sé cómo va quedar la propuesta de acuerdo, pero sí creo que hay que solicitar el criterio jurídico para que nos aclaren esas dudas que existen en torno a los dineros de las personas que no son asociadas, muchas gracias.

MARLENE VÍQUEZ: Bueno yo tengo claro que tenemos pendiente la visita de la Junta Directiva de la Asociación Solidarista, pero al margen de eso, lo que yo sí quisiera es el dictamen jurídico de este punto cuatro, que se indica acá, porque la administración tomó una decisión y si la tomó estoy segura que tenía que tener un fundamento jurídico, me explico, y eso es muy importante que lo tengamos claro.

Encontrar una solución a futuro como lo indica Carlos, podría ser parte del asunto, lo que ignoro es si en este momento existe algún convenio UNED, ASEUNED que al final de cuentas recuerdo que en alguna oportunidad nada más se hablaba de ese convenio que debería existir, pero en todo caso tengo claro don Carlos y demás compañeros que nos están escuchando, que la Asociación Solidaristas ha beneficiado a muchas personas funcionarias de la UNED, inclusive a esta servidora, eso yo lo tengo en mi claro.

El asunto es que al estar en esta Auditoría Externa y lo indicado en el punto cuatro, es importante que al margen de los acuerdos que se tienen que tomar, de que los 2 informes tienen que ir a la Comisión Plan Presupuesto para que brinden el dictamen correspondiente, y se establezca un cronograma de soluciones, etc., que es lo que siempre hemos hecho, si es necesario ese dictamen jurídico en relación con ese punto cuatro para ver qué es lo que corresponda. Gracias.

RODRIGO ARIAS: Gracias doña Marlene, si hay que hacer la consulta a jurídica, para aclarar lo que dice la auditoría. Yo creo que también debemos de ver el procedimiento que tenemos de liquidaciones actualmente, coordinado entre la UNED y ASEUNED que funciona muy bien, cómo funciona muy bien la ASEUNED, creo que también, eso debemos de resaltarlo para beneficio de toda la comunidad universitaria.

El año pasado cuando por un dictamen jurídico con base en una consulta de Recursos Humanos se debió de dividir el traslado de lo que corresponde a ASEUNED , para no dar más los recursos de las personas no asociadas. Se coordinó muy estrechamente con ASEUNED, con William como Director Ejecutivo, con la Junta Directiva, nosotros fuimos a explicarle a la junta Directiva los motivos por el cual tenía que procederse de esa manera, porque hay que resguardar también porque es parte de la UNED la Asociación Solidarista de nuestra universidad, que ha beneficiado a tantas personas y esperamos que siga siéndolo en el futuro, obviamente eso tiene que considerarse, por eso yo he mencionado acá muchas veces que tenemos que ver todos los antecedentes de la relación histórica UNED y ASEUNED, porque tienen elementos de legalidad que se han venido acumulando a lo largo del tiempo en relación con el traslado de recursos a la ASEUNED.

MARLENE VÍQUEZ: Pienso que eso debería de ser entonces como un acuerdo aparte don Rodrigo, donde se ponga como un considerando.

RODRIGO ARIAS: Como considerandos más bien, vamos a tener que recuperar, eso sí.

MARLENE VÍQUEZ: Como considerando la existencia de la ASEUNED desde el año tal y los beneficios que ha tenido para muchas personas funcionarias de la universidad.

Segundo la relación porque yo recuerdo ser fundadora y que estuve en la Escuela República de Chile cuando se crio, que eso fue hace años, entonces ahí fue cuando se suscribió y se fundó la ASEUNED y los beneficios que se han tenido siempre, inclusive la ASEUNED contribuyó a las mejoras de ciertas edificaciones y el actual edificio en el que está la ASEUNED está en parte de la UNED, en territorio de la UNED por decir así y hay un convenio de 50 años lo único que sé es que le pasa automáticamente a la institución, verdad, no se después si se hará otro convenio para que se mantengan ahí, etc.

Pero el punto central aquí es poner esos antecedentes, la creación de la ASEUNED. Segundo la relación que se ha mantenido entre la UNED y la ASEUNED y los beneficios que ha dado a las personas funcionarias.

El otro es lo indicado en el punto cuatro, el punto cuatro de fundamentos de la opinión con salvedades del informe de auditoría, emitido por los auditores independientes en su versión final, que es en el informe final del Estado Financiero en su Opinión de las Auditorías Independientes, que es el informe final y que se hace pues se esa salvedad.

Dado lo expresado en el punto cuatro, creo que hay que transcribirlo, entonces se acuerda solicitar a la Oficina Jurídica un dictamen para este Consejo Universitario, es un dictamen de carácter jurídico, que es lo que corresponde, qué es lo que tenemos que hacer como universidad, para ver cómo se puede atender este punto cuatro de ese de esa salvedad que hizo la empresa en el auditoria externa que llevo a cabo Carvajal y Asociados algo así, pero sí me parece que es importante que haga, al margen del otro acuerdo don Rodrigo.

RODRIGO ARIAS: Y en el otro como considerando, creo que si es importante incluir todas las personas que estuvieron presentes tanto de la empresa como de la Universidad, para que Paula lo tenga en cuenta.

MARLENE VÍQUEZ: Está bien, sí señor.

RODRIGO ARIAS: Entonces votamos los 2 acuerdos, él que va a para la Comisión Plan Presupuesto y la consulta a la jurídica.

CATALINA MONTENEGRO: Don Rodrigo, Paula consulta qué plazo le damos a la Oficina Jurídica y don Vladimir me acaba de escribir que se desconectó, que si ocupamos su voto, que si lo podemos llamar.

RODRIGO ARIAS: No, yo creo que ya no, hay mayoría de los presentes y 6 para que quede en firme.

CATALINA MONTENEGRO: Ok, de acuerdo.

RODRIGO ARIAS: La jurídica démosle tiempo por lo menos 2 meses o 3 meses porque es amplio el estudio que tiene que hacer.

MARLENE VÍQUEZ: 2 meses póngale entonces. 4:3:18.790

RODRIGO ARIAS: Pongamos 2 meses, si necesitan prórroga pues que la pidan. Queda aprobado y le damos firmeza, se aprueba en firme.

Los señores Vladimir de la Cruz, consejal externo, y Osvaldo Castro, representante estudiantil, no se encuentran presentes en el momento de la votación de este acuerdo.

Al respecto se toman los siguientes acuerdos:

ARTÍCULO IV-A)

CONSIDERANDO:

1. **El oficio PROCI-050-2023 de fecha 27 de abril del 2023 (REF. CU-442-2023) suscrito por la señora Luz Adriana Martínez Vargas, coordinadora del Programa de Control Interno, en el que remite los informes de auditoría externa, correspondientes al período 2022, que contemplan los siguientes documentos:**
 - **Segunda Carta de Gerencia de la UNED.**
 - **Carta de Gerencia de TI.**
 - **Informe sobre el trabajo para atestiguar con seguridad razonable sobre la elaboración de la liquidación presupuestaria.**
 - **Estados Financieros y Opinión de los Auditores Independientes**

Además, solicita audiencia para que el Despacho Carvajal proceda a realizar la presentación correspondiente ante el Consejo Universitario.

2. **La visita a la sesiones del Consejo Universitario 2970-2023 y 2971-2023, celebradas el 15 de junio y 22 de junio del 2023 respectivamente, de las siguientes personas: Fabián Cordero Navarro, Sofía Carvajal Venegas e Iván Brenes Pereira, del Despacho Carvajal & Colegiados; Luz Adriana Martínez Vargas y María Gabriela Romero Valverde, del Programa de Control Interno; Delio Mora Campos, director Financiero; Carlos Chaves Quesada, jefe Oficina de Contabilidad; Roberto Ocampo Rojas, jefe Oficina Control de Presupuesto; Roger Jiménez Morales, jefe Oficina de Tesorería; Juan Carlos Aguilar Rodríguez, jefe Unidad de Planillas; Francisco Ivan Durán Montoya, director de Tecnología, Información y Comunicaciones (DTIC); María Luisa Molina Méndez, funcionaria de la DTIC; Olga Patricia Montoya Rodriguez, funcionaria de la Dirección Financiera.**

3. La presentación realizada por los señores Iván Brenes y Fabián Cordero, auditores externos del Despacho Carvajal & Colegiados.
4. Lo expresado en la presente sesión por las personas miembros del Consejo Universitario en relación a los hallazgos encontrados por la auditoría externa presentados en los informes correspondientes al período 2022.

SE ACUERDA:

1. Dar por recibidos los informes de auditoría externa correspondientes al período 2022, mencionados en el considerando 1) de este acuerdo.
2. Agradecer a los señores Fabián Cordero Navarro, Iván Brenes Pereira y señora Sofía Carvajal Venegas, auditores externos, la presentación realizada en esta sesión sobre los Informes de auditoría externa correspondientes al período 2022.
3. Remitir a la Comisión Plan Presupuesto los Informes de auditoría externa correspondientes al período 2022, realizados por el Despacho Carvajal & Colegiados, para que, a más tardar el 31 de julio del 2023, brinde el dictamen correspondiente al plenario del Consejo Universitario. Este dictamen debe incluir las acciones realizadas por la administración en el caso de los hallazgos indicados por la auditoría externa.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO IV-B)

CONSIDERANDO:

1. La fundación de la Asociación de Empleados de la UNED (ASEUNED) el 30 de setiembre de 1981, basada en los principios del solidarismo, y por iniciativa de un grupo de funcionarios de la Universidad Estatal a Distancia.
2. El acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 2662-2018, Art. IV, inciso 1-b), celebrada el 17 de mayo del 2018 (CU-2018-314), en el cual se aprueba el Convenio Marco de Cooperación entre la Universidad Estatal a Distancia y la Asociación Solidarista de Empleados de la Universidad

Estatal a Distancia para el Desarrollo de Proyectos de Cooperación Conjunta.

- 3. Lo establecido en el artículo 64 del Estatuto de Personal sobre la ASEUNED al indicar: “Los funcionarios podrán organizar y administrar una Asociación Solidarista. La UNED aportará a la Asociación, como reserva legal para el pago de prestaciones, un 5.33% de los salarios consignados en la planilla de la CCSS...”.**
- 4. Lo regulado en variados artículos de la Ley N°6970, Ley de Asociaciones solidaristas.**
- 5. Lo establecido en el artículo 64 de nuestra Constitución Política al indicar:**

Artículo 64: “...Asimismo, procurará el desarrollo del solidarismo como instrumento de crecimiento económico y social de los trabajadores, tanto en el sector privado como en el sector público.

Asimismo, reconocerá el derecho de patronos y trabajadores a organizarse libremente en asociaciones solidaristas, con el fin de obtener mejores condiciones de vida y desarrollo económico y social”.

- 6. Los distintos beneficios que ha ofrecido a lo largo de su existencia la Asociación de Empleados de la UNED (ASEUNED) a todas las personas asociadas de la Universidad en cumplimiento de los objetivos solidaristas.**
- 7. El oficio PROCI-050-2023 de fecha 27 de abril del 2023 (REF. CU-442-2023) suscrito por la señora Luz Adriana Martínez Vargas, coordinadora del Programa de Control Interno, en el que remite los informes de auditoría externa, correspondientes al período 2022, que contemplan los siguientes documentos:**
 - Segunda Carta de Gerencia de la UNED.**
 - Carta de Gerencia de TI.**
 - Informe sobre el trabajo para atestiguar con seguridad razonable sobre la elaboración de la liquidación presupuestaria.**
 - Estados Financieros y Opinión de los Auditores Independientes**

8. **La presentación realizada por los señores Iván Brenes Pereira y Fabián Cordero Navarro, auditores externos del Despacho Carvajal & Colegiados, en las sesiones del Consejo Universitario 2970-2023 celebrada el 15 de junio del 2023 y 2971-2023, celebrada el 22 de junio del 2023.**
9. **Lo señalado en el punto 4 del Apartado “Fundamentos de la opinión con salvedades”, correspondiente al Informe Final de Estados Financieros y Opinión de los Auditores Independientes. Dicho punto, indica lo siguiente:**

“4. Al 31 de diciembre de 2022 determinamos que existe una cuenta de provisiones por cesantía 5,33% funcionarios no afiliados por un monto de ¢287.575.813 la cual no incluye el personal que están afiliados a la Asociación Solidarista de la Universidad, sin embargo, dicho monto fue calculado a partir de enero 2022, por lo cual omite los periodos anteriores acumulados laborados por cada funcionario, previo a esa fecha. La Universidad no cuenta con un registro auxiliar que permita conocer los periodos acumulados de cesantía a los cuales tendrían derecho cada uno de los funcionarios y así poder determinar la suficiencia o insuficiencia de la estimación registrada y realizar los ajustes contables pertinentes. Por lo anterior no nos fue posible aplicar procedimientos de auditoría que nos permitan determinar la razonabilidad del saldo neto a la fecha y la exactitud en cuanto al registro, integridad, valuación y revelaciones requeridas de dichos pasivos, lo cual representa una limitación al alcance de nuestra auditoría.”

10. **El interés del Consejo Universitario de contar con un criterio jurídico en relación con los recursos que la Universidad le ha trasladado a la ASEUNED como reserva de cesantía sobre la totalidad de la planilla reportada a la CCSS hasta el año 2021.**

SE ACUERDA:

Solicitar a la Oficina Jurídica que presente un criterio jurídico en relación con los recursos que la Universidad le ha trasladado a la ASEUNED, como reserva de cesantía, sobre la totalidad de la planilla reportada a la CCSS de las personas funcionarias de la Universidad hasta el año 2021, considerando lo establecido en la Ley de Asociaciones Solidaristas, nuestra Constitución Política y el Estatuto de Personal, considerando los principios solidaristas y la relación histórica entre la UNED y la ASEUNED. Se solicita este criterio a más tardar el 31 de agosto de 2023.

ACUERDO FIRME

RODRIGO ARIAS: Nada más tres cositas para que no pasen desapercibidas dentro de cosas que han pasado en estos días en la UNED, que me interesa resaltarlas.

En primer lugar, un congreso que se inauguró ayer de educación, ciencia y tecnología de una red latinoamericana en la que participa la sede de San Vito, esto realmente es muy importante destacarlo. Ellos desde hace años participaban, se interrumpieron los congresos por la pandemia y el primero post pandemia es el que ahora se está realizando en la UNED por primera vez en Costa Rica, con participación de muchas dependencias de la institución, de muchas sedes también en un tema altamente relevante y creo que eso es digno también de mencionarlo y que tiene 2 manifestaciones, una presencial con transmisión y otra por absolutamente, son como 2 congresos en uno, una enorme logística para que funcione ambos y con muchos expositores de diferentes países.

También una actividad muy significativa, muy sentida que hizo ayer el CICDE, el Centro de Investigación en Cultura y Desarrollo, como homenaje en memoria, tributo y entrega de un galardón en recordatorio de doña Mariana Delgado Morales, es una investigadora indígena que estuvo muchos años con nosotros, que falleció a principios de este año, de esas personas luchadoras desde tierras indígenas, que aportó mucho a la universidad.

Ayer resaltaban todo el involucramiento del conocimiento que transmitió, las publicaciones en las que participó, en fin, las muchas actividades que ella aportó en su vinculación con la UNED en algo absolutamente novedoso, que es la creación de ese tipo de plaza que tiene la universidad, que la investigadora indígena, que creo que nos da un papel especial en la vinculación con las comunidades indígenas por parte de la UNED.

Doña Mariana, pues trabajó varios años con nosotros y ayer el CICDE realizó esta reunión, homenaje, en memoria, tributo y entregó un galardón. Galardón que me parece muy significativo, galardón Mariana Delgado a la persona defensora de la vida, que se otorgó a doña Luisa Bejarano Montezuma, luchadora indígena Novel.

Creo que es un acto muy sentido, muy significativo y ese galardón, pues se va a mantener para seguir recordando a doña Mariana por sus aportes, no solo de la UNED al país, y yo creo que a la humanidad realmente por su conocimiento de poblaciones originarias de nuestro país.

Finalmente, hoy en una actividad que inauguramos tempranito antes del Consejo, que fue la feria virtual de empleo que organizó la ECA, con el programa de Recursos Humanos, la cátedra de Recursos Humanos y una feria que más de 30 empresas que están participando, ofertando creo que 4500, 5000 puestos de trabajo. Más de 7000 personas estaban inscritas al día de ayer para buscar

virtualmente los stands, los cubículos de las empresas, para ver en cuáles pueden encontrar ojalá un trabajo que lo saque de la angustia del desempleo y aprovechar la tecnología para buscar esos espacios de encuentro creo que es algo muy significativo que no debe pasar desapercibido.

Es una manifestación de la responsabilidad social de la UNED creo también, y ojalá que muchas personas encuentren su trabajo en esta oportunidad que se está brindando, es durante hoy y mañana y además durante los días hay actividades, hay conferencias, hay acciones buscando mejorar las capacidades de empleabilidad para las personas que lo aprovechen, que ojalá sean muchas.

Quería mencionar esas tres cosas, porque creo que son muy significativas y que queden constando en el acta del día de hoy. Doña Marlene.

MARLENE VÍQUEZ: Sí, bueno, muchísimas gracias señor rector por recordarnos, informarnos sobre esas tres actividades, en el caso doña Mariana yo si me di cuenta de la actividad que llevo a cabo, me pareció un excelente reconocimiento y sí quería para información de todos los miembros del Consejo Universitario que están acá y de la comunidad universitaria, que este Consejo en su momento tuvo que crear dentro de la categoría de puesto de facilitador, precisamente para darle espacio a todas las personas que estaban contribuyendo con procesos de investigación o extensión que son de poblaciones indígenas, etc., pero que no cumplen con los requisitos, porque esto es una de las grandes virtudes que tiene esta noble institución, de que los requisitos para los trabajos que se están llevando a cabo o los programas que se vayan a ofrecer, dependen los requisitos de ingresos del tipo de programa que se hace.

Entonces había que crear la figura para poder hacer este tipo de contrataciones a personas que no teniendo inclusive un título universitario, queríamos que fueran contratadas, para que pudieran llevarse a cabo este tipo de actividades y que, gracias a ello, pues muchas personas, pues han contribuido y han colaborado en este tipo de acciones que son sustantivas para la institución.

Yo sí quería resaltar algo don Rodrigo, porque yo siempre lo digo cuando hablamos de regionalización y cuando CONARE habla de regionalización, que no estoy despreciando lo que hace CONARE ahí en el asunto de planes, todo lo contrario, pero esas estrellitas de toda la distribución que está acá, la educación superior en todo el país es gracias a la cobertura y a la UNED que está de norte a sur y de este a oeste en todo el territorio nacional, por qué es gracias a esas sedes, a la sede de San Vito que mencionó don Rodrigo hoy que está participando en esa actividad y gracias a las que están en las zonas fronterizas, etc., y tanto en el área central.

Lo que necesitamos es poderle llegar un poco más a las sedes o a los territorios que están en las zonas periféricas que son las de mayor rezago social, pero cuando se ve ese mapa de regionalización yo digo, eso es gracias a la UNED y a la noble misión que tiene esta universidad. Muchas gracias, señor rector.

RODRIGO ARIAS: Gracias doña Marlene. Efectivamente somos la UNED en los territorios y eso siempre lo resaltamos, es la universidad en los territorios digo, la Universidad Estatal a Distancia.

Bien, muchas gracias a toda la comunidad universitaria, al Consejo Universitario y estar atentos a como avanzan las negociaciones en la Comisión de Enlace la próxima semana.

MARLENE VÍQUEZ: Bueno, esperemos en Dios que le vaya bien, hasta luego.

RODRIGO ARIAS: Gracias.

Se levanta la sesión al ser las trece horas con doce minutos.

RODRIGO ARIAS CAMACHO
PRESIDENTE
CONSEJO UNIVERSITARIO

IA / KM / PP / YR / PL ***